



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de septiembre de 2011

Núm. 632

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/081504** Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre ayuda Oficial al Desarrollo destinada por el gobierno español a Cuba en el año 2007** (núm. reg. 178847)... 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)
- 184/081505** Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre ayuda Oficial al Desarrollo destinada por el gobierno español a Cuba en el año 2006** (núm. reg. 178848) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)
- 184/083737** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) **sobre inversión realizada con cargo al 1 por 100 cultural en Tineo (Asturias) en el año 2009** (núm. reg. 178966)..... 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)
- 184/084303** Autor: Gobierno
Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) **sobre razones para que el Ministerio de Fomento no haya recepcionado la rotonda de la V-21 en la entrada a Valencia hasta hace unas semanas** (núm. reg. 178347) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)

	Páginas
<p>184/086395 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre ejecución de la aplicación presupuestaria destinada al Orfeón Pamplonés, a fecha 17 de junio de 2010 (núm. reg. 178942).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	55
<p>184/086400 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre actuaciones en relación a Santa María la Real de Sangüesa (Navarra), incluida en el listado de bienes del Camino de Santiago, de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional 39 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 178860)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	55
<p>184/086401 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre actuaciones en relación a Santa María de Viana (Navarra), incluida en el listado de bienes del Camino de Santiago, de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional 39 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 178861).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	55
<p>184/086402 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre actuaciones en relación a la catedral de la Virgen María de Tudela (Navarra), incluida en el Plan Nacional de Catedrales, de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional 39 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 178862).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	55
<p>184/086403 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre actuaciones en relación a la catedral de la Asunción de Nuestra Señora de Pamplona (Navarra), incluida en el Plan Nacional de Catedrales, de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional 39 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 178863).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	55
<p>184/086404 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre actuaciones en relación al conjunto histórico de Roncesvalles (Navarra), de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional 39 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 178864).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)</p>	55
<p>184/087941 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre actuaciones para racionalizar e implantar un sistema de ventanilla única que facilitara el acceso de los usuarios al presentar un mismo proyecto a varios gestores durante 2008 (núm. reg. 178927).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	55

	Páginas
<p>184/087942 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre actuaciones para racionalizar e implantar un sistema de ventanilla única que facilitara el acceso de los usuarios al presentar un mismo proyecto a varios gestores durante 2009 (núm. reg. 178928).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	56
<p>184/087970 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre resultado de la balanza tecnológica durante 2009 (núm. reg. 178929).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	56
<p>184/088401 Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre pago de las becas de contratos para investigadores en formación, así como motivos del retraso en la resolución de la convocatoria de ayudas para investigadores FPU (núm. reg. 178866)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	57
<p>184/088835 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la Sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.103, Programa 333A, artículo 62, proyecto: Museo Arqueológico de Granada (núm. reg. 179005).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	58
<p>184/088845 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la Sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.103, Programa 337B, artículo 63, proyecto: Monasterio de San Jerónimo Granada (núm. reg. 179007).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	58
<p>184/089385 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre planificación, en plazos y consignación presupuestaria, del Ministerio de Fomento para la construcción del nuevo puente sobre el río Cabe en la ciudad de Monforte de Lemos (Lugo) (núm. reg. 178348)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	59
<p>184/090380 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en el tramo de concentración de accidentes de la carretera N-541 en los puntos kilométricos 27 y 28 (núm. reg. 178349).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	59

	Páginas
<p>184/090929 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de presentar el denominado «libro blanco» del Instituto para la Investigación del Cambio Climático (núm. reg. 178869)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
<p>184/090930 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de constituir el ente jurídico del Instituto para la Investigación del Cambio Climático (núm. reg. 178851)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
<p>184/090931 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre finalización de los trabajos de adaptación del edificio que albergará el Instituto para la Investigación del Cambio Climático (núm. reg. 178852)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
<p>184/090932 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre comienzo de la selección de personal que trabajará en el Instituto para la Investigación del Cambio Climático (núm. reg. 178853)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
<p>184/090933 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre adquisición de los materiales e instrumental necesarios para el desarrollo habitual del Instituto para la Investigación del Cambio Climático ubicado en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 178854)....</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
<p>184/090934 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que no se ha puesto en funcionamiento el Instituto para la Investigación del Cambio Climático ubicado en la ciudad de Zaragoza, durante el año 2009 (núm. reg. 178855)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
<p>184/090935 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre suficiencia de la cantidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 para poner en funcionamiento el Instituto para la Investigación del Cambio Climático de la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 178856)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
<p>184/090936 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre cantidad complementaria aportada para aumentar la propuesta en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para la puesta en marcha del Instituto para la Investigación del Cambio Climático en Zaragoza (núm. reg. 178857)</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/090937 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que se incumplen sistemáticamente los plazos previstos para la puesta en funcionamiento del Instituto para la Investigación del Cambio Climático en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 178870).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	59
<p>184/090938 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre opinión de la Ministra de Ciencia e Innovación acerca de si con la firma de un convenio entre las distintas administraciones antes de que acabe el año 2010 habrá acelerado la puesta en funcionamiento del Instituto para la Investigación del Cambio Climático de Zaragoza (núm. reg. 178871).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	59
<p>184/090939 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre opinión del Ministerio de Ciencia e Innovación acerca de si con 1.500.000 euros es posible la puesta en funcionamiento del Instituto para la Investigación del Cambio Climático de Zaragoza en 2011 (núm. reg. 178872).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	59
<p>184/090940 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre nuevo plazo que ofrece el Gobierno para la puesta en funcionamiento del Instituto para la Investigación del Cambio Climático en Zaragoza (núm. reg. 178873)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	59
<p>184/092101 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre valor patrimonial de las carreteras estatales de la provincia de Segovia, así como inversiones en los años 2005 a 2009 (núm. reg. 178350)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	62
<p>184/092255 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre opinión del Gobierno acerca del contenido de la página web constituida dentro del portal oficial de la Generalitat de Cataluña en la que se atenta contra la cultura y el ámbito geográfico de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 178944)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	62
<p>184/092494 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre garantías para que en el 2015 el 0,7 por 100 del PEB se destine a AOD (núm. reg. 178878) ...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	62
<p>184/093011 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre presupuesto invertido en publicidad para informar acerca del ahorro energético en las viviendas (núm. reg. 178926)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)</p>	63

	Páginas
184/094810 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre medidas para mejorar la seguridad en el tráfico rodado y peatonal en la carretera N-VI a su paso por la ciudad de Lugo (núm. reg. 178805).....	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
184/095185 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fecha prevista para inaugurar las actuaciones referidas a la ronda sur de Elche (Alicante) (núm. reg. 178806)	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095191 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de inaugurar las actuaciones en la A-7 a su paso por Alicante y Valencia (núm. reg. 178838)	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095562 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre actuaciones para mejorar el pavimento de la carretera N-420 entre los municipios de Falset y Mora la Nova (núm. reg. 178776).....	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 506, de 12 de enero de 2011.)	
184/095789 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre motivos por los que el Corredor Mediterráneo aún no está incluido dentro de la Red Transeuropea de Transporte (núm. reg. 178780)	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095874 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre medidas para que el polígono industrial de Torquemada (Palencia) tenga posibilidad de acceder al transporte ferroviario (núm. reg. 178781).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095875 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre previsiones acerca de que las industrias que se han ido estableciendo en el polígono industrial de Dueñas puedan acceder al ferrocarril (núm. reg. 178782).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095881 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre medida en la que se verá afectado el tráfico de mercancías y pasajeros por el ferrocarril convencional con la llegada del AVE a Palencia (núm. reg. 178786).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	

	Páginas
184/096332 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuación del Gobierno frente a las inundaciones acontecidas en Pakistán el verano de 2010 (núm. reg. 178884).....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 510, de 18 de enero de 2011.)	
184/096471 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsiones acerca de la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la etiopatogenia de la migraña (núm. reg. 179065)	65
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 568, de 9 de mayo de 2011.)	
184/096601 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre proyecto de mejora de intersecciones, señalización y urbanización en la carretera N-541 en Cotobade (Pontevedra) (núm. reg. 178807).....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096720 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre grado de ejecución del presupuesto destinado a la plantación de 45 millones de árboles para el año 2009 (núm. reg. 178956)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096721 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre grado de ejecución del presupuesto destinado a la plantación de 45 millones de árboles para el año 2010 (núm. reg. 178931)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096899 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Remodelación de los accesos a VÍcar desde la A-7 (2,0 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178777)	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/097064 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 14. Plan de seguridad de presas», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178932)	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/097169 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Equipo de procesos de datos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178933).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	67
<p>184/097175 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Adquisición de mobiliario y enseres de oficina», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178934)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	67
<p>184/097190 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Equipo de procesos de datos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178935).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	67
<p>184/097268 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia 14. Material de transporte», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178936)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	67
<p>184/097321 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre inversiones en los barrancos para paliar el riesgo de inundaciones en Alginet (Valencia), así como en la carretera N-40 a la altura de dicha localidad (núm. reg. 178937)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	67
<p>184/097364 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178271)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	68

	Páginas
<p>184/097365 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 102. Biblioteca Nacional, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178272)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097366 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 103. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178273)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097367 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 104. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178274)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097368 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instalación de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones en la sede electrónica del Organismo 201. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178275)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097472 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178276)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	
<p>184/097473 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 102. Biblioteca Nacional, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178277)</p>	68
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/097474 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 103. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178278)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097475 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 104. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178279)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097476 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178280).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097505 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 301. Museo del Prado, de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178281).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097555 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178282)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097556 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 102. Biblioteca Nacional, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178283).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	68

184/097557	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 103. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178284) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	68
184/097558	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 104. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178285) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	68
184/097559	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178286) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	68
184/097588	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 301. Museo del Prado, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178287) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	68
184/097679	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, correspondiente a la provincia de Ciudad Real, relativa al proyecto denominado: «Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Castilla-La Mancha», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178938) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	68
184/097708	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 301. Museo del Prado, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178288) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	68

	Páginas
<p>184/097718 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178289)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097719 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 102. Biblioteca Nacional, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178290)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097720 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 103. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178291)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097721 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 104. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178292)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097722 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 201. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178293)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097748 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados de la sede electrónica del Organismo 301. Museo del Prado, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178294)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68

	Páginas
<p>184/097768 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 201. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178295).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097805 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178296).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097806 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 102. Biblioteca Nacional, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178297).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097807 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 103. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178298).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097808 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 104. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178299).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097859 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 101. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178300)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68

	Páginas
<p>184/097860 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 102. Biblioteca Nacional, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178301).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097861 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 103. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178302)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097862 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 104. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178303).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097863 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 201. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178304).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097892 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 301. Museo del Prado, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178305).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/097950 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Buque de Investigación Oceanográfico» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178340).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68

	Páginas
<p>184/098038 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Senda fluvial Camposancos-Tui-Salvaterra», de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178939)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/098039 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Galicia. Saneamiento de Tomiño», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178940)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	68
<p>184/098040 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «Reutilización de aguas residuales», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178941)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	69
<p>184/098189 Autor: Gobierno Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre fecha prevista para concluir totalmente las obras de ejecución del proyecto de alta velocidad Sevilla-Cádiz (núm. reg. 178787)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	69
<p>184/098190 Autor: Gobierno Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre medidas para resolver los problemas surgidos para la financiación del convenio firmado con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puerto Real para la ejecución del soterramiento por dicha población de las vías de alta velocidad Sevilla-Cádiz, así como incidencia del retraso acumulado y la reducción del ritmo de las obras en la finalización de las mismas (núm. reg. 178788)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	69
<p>184/098191 Autor: Gobierno Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre adelanto del plazo de ejecución de los tramos de alta velocidad entre Utrera-Las Cabezas de San Juan y el sistema de seguridad del tramo Utrera-Jerez, para cumplir la fecha de 2012 comprometida por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 178789)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	69

	Páginas
<p>184/098238 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre nivel de participación que han tenido las ONGs de cooperación para el desarrollo en la elaboración del Reglamento de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo (núm. reg. 178885).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	69
<p>184/098291 Autor: Gobierno Contestación a don Josu Montalbán Goicoechea (GS) sobre actuaciones para sensibilizar a los ciudadanos en materia de bosques (núm. reg. 178953).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	70
<p>184/098297 Autor: Gobierno Contestación a don Josu Montalbán Goicoechea (GS) sobre previsiones acerca de la eliminación del paso a nivel de la línea férrea Bilbao-Santander en la calle Consuelo Robredo del municipio de Zalla, en su núcleo de Aranguren (núm. reg. 178795)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	70
<p>184/098529 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995.17.13.0125 denominado: Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento, registro de aguas y catálogo de aguas privadas, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178954).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	70
<p>184/098550 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2000.23.228.0001 denominado: Actuaciones en abastecimiento y saneamiento en las cuencas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178955).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	71
<p>184/098921 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre puesta en marcha de una comisión técnica en relación a los aspectos etiológicos, clínicos y de atención sanitaria de la Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SSQM) o la Hipersensibilidad a los Campos Electromagnéticos (núm. reg. 179062).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 8 de abril de 2011.)</p>	71

	Páginas
184/098922 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre diseño de una guía de práctica clínica o una estrategia sobre la Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SSQM) o la Hipersensibilidad a los Campos Electromagnéticos (núm. reg. 179063)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 8 de abril de 2011.)	71
184/098923 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre marco de relación, coordinación y consenso previsto entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y Ministerio de Trabajo e Inmigración, con respecto a la Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SSQM) o la Hipersensibilidad a los Campos Electromagnéticos (núm. reg. 179064)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 8 de abril de 2011.)	71
184/099050 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre estado del firme de la SC-20 de Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 178808)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	72
184/099065 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre petición de colaboración recibida por parte del Gobierno de Gibraltar para la elaboración del plan de actuación y gestión para mejorar la calidad medioambiental del Peñón (núm. reg. 179094)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	72
184/099108 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 203. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 178886)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	73
184/099465 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre realización del acceso sur al puerto de Gandía (Valencia) desde la N-332 (núm. reg. 178809)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	73
184/099466 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre estado de la «Duplicación Gandía-Xeresa» (núm. reg. 178779)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	73

	Páginas
184/099470 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre estado de la «Variante de Cofrentes» (núm. reg. 178810) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	73
184/099472 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre estado de la «Autovía de circunvalación de Valencia, tercer carril, cierre del distribuidor comarcal sur (Torrent)-Enlace A-7/AP-7 (Silla)» (núm. reg. 178811) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	73
184/099473 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre estado de la «Autovía de circunvalación de Valencia, tercer carril, Intersección A-3, cierre del distribuidor comarcal sur» (núm. reg. 178812) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	74
184/099848 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de instar a la Unión Europea a ampliar el corredor mediterráneo hasta Algeciras (Cádiz) para facilitar las comunicaciones con el norte de África (núm. reg. 178796) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	74
184/099903 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncias por malos tratos desde enero hasta diciembre de 2010, así como número de denuncias presentadas por las víctimas, por un familiar y como consecuencia de un atestado policial (núm. reg. 179079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	74
184/099908 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncias por malos tratos desde enero hasta diciembre de 2010 (núm. reg. 179080) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	74
184/099910 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de denuncias por malos tratos presentadas por un progenitor contra su hijo en 2010 (núm. reg. 179081) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	74
184/100147 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre fecha prevista para la finalización de las obras del tercer carril de la ronda este de Málaga, así como los motivos del retraso en su ejecución (núm. reg. 178814) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	74

	Páginas
<p>184/100151 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre fecha prevista para que estén en servicio los dos tramos de la nueva ronda oeste de Málaga (núm. reg. 178887)..</p>	74
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/100238 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas FPI y FPU en la provincia de Ciudad Real entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 178945).....</p>	75
<p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 596, de 29 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/100239 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas FPI y FPU en la provincia de Albacete entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 178946).....</p>	75
<p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 596, de 29 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/100240 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas FPI y FPU en la provincia de Cuenca entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 178947).....</p>	75
<p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 596, de 29 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/100241 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas FPI y FPU en la provincia de Guadalajara entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 178948)</p>	75
<p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 596, de 29 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/100242 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas FPI y FPU en la provincia de Toledo entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 178949).....</p>	75
<p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 596, de 29 de junio de 2011.)</p>	
<p>184/100329 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre motivos por los que no se ha comenzado el soterramiento de la carretera N-323 en su cruce con la A-44 y la reordenación del enlace en el tramo de Armilla (núm. reg. 178839).....</p>	75
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/100352 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre previsiones acerca de la finalización del tramo entre Alboraya hasta el enlace con la A-7 de la carretera V-21 en Valencia (núm. reg. 178840)</p>	75
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/100701 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de detenidos y denunciados por tráfico de drogas en Asturias durante el año 2010 (núm. reg. 179185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	76
<p>184/100772 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre previsiones acerca de elaborar un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recogida y difusión de datos del Observatorio de Violencia contra la Mujer (núm. reg. 178915)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)</p>	76
<p>184/100975 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre contenido y planes sobre la seguridad de la energía nuclear (núm. reg. 179167)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	76
<p>184/101004 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) y a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre créditos finales asignados, pagos realizados en el año 2010 y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia, de diversos proyectos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, a desarrollar en Castilla y León, correspondientes a la Sección 17, Ministerio de Fomento (núm. reg. 178889)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	78
<p>184/101015 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre pagos de la Fundación ENRESA en la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) (núm. reg. 179102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	79
<p>184/101086 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre contratos celebrados por el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) durante los años 2009 a 2011 (núm. reg. 178341)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	79
<p>184/101104 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre acondicionamiento de la carretera N-550 a su paso por el núcleo de A Ponte en Padrón (A Coruña) (núm. reg. 178891)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	80

	Páginas
<p>184/101105 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre proyecto constructivo: Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura/Frontera portuguesa. Integración urbana del ferrocarril en Talavera de la Reina y trazado completo de la línea Madrid-Lisboa (núm. reg. 178355).....</p>	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101113 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre mejora de las estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para permitir analizar los datos desagregados según la variable sexo, de acuerdo con el Plan para Favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural en el Principado de Asturias desde 2010 (núm. reg. 179191)</p>	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101121 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos del Ministerio de Fomento: Autovía Ronda Bahía de Santander. Tramo: Peñacastillo-Cacicedo (2,05 km) y otros, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 178890)</p>	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101175 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre ejecución del ensanche de la carretera de la Lobita en Conil (Cádiz) (núm. reg. 178888).....</p>	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101194 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D que han tenido las Universidades de Castilla y León desde el año 2004 (núm. reg. 178258)</p>	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101221 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre elección de los candidatos a las plazas del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) (núm. reg. 178867)</p>	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
<p>184/101252 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por el «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en RED (CAIBER)» (núm. reg. 178342)</p>	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101278 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)» (núm. reg. 178868) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	89
184/101304 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)» (núm. reg. 178874) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	90
184/101422 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)» (núm. reg. 178875)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	90
184/101448 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre instrumento de creación de la sede electrónica del «Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)» (núm. reg. 178876)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	90
184/101459 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica del «Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 178877)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	90
184/101485 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 178897) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	91
184/101511 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consortio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 178950)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	91

	Páginas
184/101599 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Biodiversidad» (núm. reg. 179192).....	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101612 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «SEIASA de la Meseta Sur, S.A.» (núm. reg. 179193).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101613 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «SEIASA del Nordeste, S.A.» (núm. reg. 179194)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101614 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «SEIASA del Norte, S.A.» (núm. reg. 179195)	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101615 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «SEIASA del Sur y Este, S.A.» (núm. reg. 179196).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101636 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Biodiversidad» (núm. reg. 179197).....	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101643 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)» (núm. reg. 179198).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101659 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III» (núm. reg. 178951).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101667 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Observatorio Español de Acuicultura» (núm. reg. 179199).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101681 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Biodiversidad» (núm. reg. 179200)	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101684 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas» (núm. reg. 178259).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101685 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III» (núm. reg. 178952).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101704 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III» (núm. reg. 179068)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101712 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Fundación Observatorio Español de Acuicultura» (núm. reg. 179201)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101893 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre nuevas prioridades del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo en el Norte de África y Oriente Próximo (núm. reg. 179067)	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101925 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Senador socialista Juan Cardona en las que afirmaba que «el vino tiene alcohol y el alcohol es una droga» (núm. reg. 179189)	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	

	Páginas
<p>184/102118 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Autopista AP-46. Alto de Las Pedrizas-Málaga (24,5 km)», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 178918).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	100
<p>184/102121 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Albolote-Santa Fe (6,0 km)», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 178917)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	100
<p>184/102163 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre actuaciones para reducir y prevenir el número de accidentes de tráfico en los últimos cinco años entre los puntos kilométricos 128,3 y 131 de la carretera N-344, así como puntos negros identificados entre los mismos (núm. reg. 179077).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	100
<p>184/102190 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre objetivos del fondo para la reactivación natural y patrimonial (núm. reg. 179202)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	101
<p>184/102197 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre plan de Usos del Puerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 179246).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	102
<p>184/102269 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre posibilidad de una nueva reestructuración de la plantilla de Novacaixagalicia con motivo de la aplicación del nuevo decreto de reestructuración bancario (núm. reg. 178257)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 569, de 10 de mayo de 2011.)</p>	103
<p>184/102286 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas o ayudas para estancias de profesores e investigadores extranjeros de acreditada experiencia en régimen de año sabático en centros españoles (núm. reg. 179072)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	104

	Páginas
<p>184/102287 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas para la formación continua del personal educativo no docente, para participar en el Programa Europeo Comenius, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178880)</p>	104
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
<p>184/102288 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas o ayudas a la movilidad, para profesores, investigadores y titulados universitarios, para la cooperación interuniversitaria con otros países, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 179071).....</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
<p>184/102293 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas individuales a profesores, investigadores y titulados universitarios, para asistir a actividades de formación del profesorado de centros docentes no universitarios del ámbito de gestión del Ministerio de Educación (núm. reg. 179066)</p>	108
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
<p>184/102295 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas y ayudas a la movilidad, para estudiantes universitarios que participen en el «Programa Europeo Comenius», entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178841).....</p>	109
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
<p>184/102296 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de las ayudas para libros de texto, material didáctico e informático para alumnos de educación primaria y secundaria, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 179095).....</p>	111
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
<p>184/102297 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU), entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178842)</p>	111
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
<p>184/102300 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas y ayudas a la movilidad para la realización de estudios de Máster en Ciencias Sociales y Humanidades, en Universidades de Estados Unidos de América, desde el comienzo de las convocatorias (núm. reg. 178843).....</p>	111
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	

	Páginas
184/102304	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas a la movilidad de estudiantes de enseñanzas universitarias oficiales de máster, desde el comienzo de las convocatorias (núm. reg. 178894) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
184/102306	104
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas para la formación continua del personal educativo, incluyendo la participación en el Programa Europeo Comenius, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178881) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
184/102307	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas y subvenciones para la movilidad «Séneca» de estudiantes universitarios, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178895) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
184/102309	112
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas a la movilidad para estudiantes de alemán en Secundaria (Alumnos Premio), entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178844) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
184/102311	112
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas o ayudas a la movilidad de estudiantes de doctorado, para obtener la mención europea en el título de doctor, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178896) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
184/102312	112
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas para participar en el Programa Europeo Grundtvig, así como visitas e intercambios entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178845) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
184/102313	113
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas o ayudas para estancias de jóvenes doctores extranjeros en centros españoles, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 179096) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	
184/102314	113
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas o ayudas para la formación continua del personal de educación de personas adultas, participando del Programa Europeo Grundtvig, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178846) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	

	Páginas
184/102316 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster desde el comienzo de estas convocatorias hasta el curso académico 2010-2011 (núm. reg. 178899) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	116
184/102317 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas o ayudas para estancias de movilidad en el extranjero «José Castillejo» para jóvenes doctores, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178849) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	117
184/102318 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas o ayudas para estancias de profesores e investigadores «Seniors», para participar en el Programa «Salvador de Madariaga» desde su comienzo hasta el año 2010 (núm. reg. 178900)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	117
184/102320 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de becas o ayudas para estancias de jóvenes doctores extranjeros en universidades públicas y centros de investigación españoles, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 179098) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	113
184/102324 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas al personal educativo no docente, para participar en el Programa Europeo Grundtvig. Visitas e intercambios, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 178882) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	112
184/102344 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre previsiones acerca de renovar el Programa CENIT o crear alguno similar para la financiación de proyectos consorciados, así como medidas para compensar la disminución de recursos que están sufriendo las empresas para poder financiar nuevos proyectos o invertir en innovación (núm. reg. 179006) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	117
184/102366 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión pública realizada y fondos de procedencia de la misma para la construcción y puesta en marcha de la planta de biomasa de Xátiva (Valencia) (núm. reg. 178778) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	119

	Páginas
<p>184/102369 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre inversión que supone para la Comunidad Autónoma el desarrollo de programas Leader y Proder (núm. reg. 179204).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	119
<p>184/102370 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre comunidades autónomas que desarrollan más programas Leader y/o Proder (núm. reg. 179205)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	119
<p>184/102416 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la ejecución de las actuaciones de integración en la red de alta velocidad de la línea Algeciras-Bobadilla (núm. reg. 178914)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	119
<p>184/102455 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de dar un tratamiento único respecto a la sustitución y suspensión de las penas previstas en los artículos 83 y 88 del Código Penal, para que el condenado pueda participar en Programas de Rehabilitación y Reeducación de Maltratadores, aprobada por la Subcomisión para el «estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 178343)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	120
<p>184/102503 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre inversión realizada en obras del AVE en la provincia de Almería (núm. reg. 178957)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	120
<p>184/102507 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre solicitud de autorización por la empresa Transactiva para cultivar al aire libre un arroz transgénico con genes humanos en Castellón (núm. reg. 179203)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	120
<p>184/102519 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la exclusión para la donación de sangre y componentes asociados de los enfermos del Síndrome de Fatiga Crónica Post-Vírica, como los de encefalomielitis causada por virus (núm. reg. 179165)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	121
<p>184/102521 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre acciones para combatir el racismo y la xenofobia (núm. reg. 179091)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	121

	Páginas
<p>184/102522 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre reclamación de la compañía INSTALAZA en relación con las «bombas racimo» (núm. reg. 179092) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	122
<p>184/102532 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre identificación, cualificación y cuantificación de los servicios ambientales de España (núm. reg. 179206) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	122
<p>184/102533 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre compromisos suscritos existentes entre las administraciones públicas y los titulares de las explotaciones agrarias para incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible (núm. reg. 179207)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	122
<p>184/102534 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre estudios realizados por el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Ley 42/2007 para establecer los servicios ambientales y de conservación de recursos naturales (núm. reg. 179208)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	124
<p>184/102535 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre objetivos del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad previsto en la Ley 24/2007 (núm. reg. 179209)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	124
<p>184/102536 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre número de grupos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que desarrollan programas Proder-2 (núm. reg. 179210)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	124
<p>184/102537 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre número de grupos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que desarrollan programas Leader (núm. reg. 179211) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	125
<p>184/102538 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre criterios que establece el Fondo Nacional Forestal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad previsto en la Ley 42/2007 para distribuir fondos (núm. reg. 179212)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	125

	Páginas
<p>184/102539 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre existencia de un Consejo Regulador Nacional como apoyo y control de los servicios ambientales dependiente del Gobierno (núm. reg. 179213)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	125
<p>184/102540 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre mecanismo de apoyo y seguimiento de los servicios ambientales de los ecosistemas en España existente en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (núm. reg. 179214)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	125
<p>184/102547 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre realización de las obras de construcción del paseo marítimo de As Sinas en Vilanova de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 179215)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	126
<p>184/102699 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Vigilancia atmosférica e investigación climática y climatológica. Provincia: 18», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179216)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	126
<p>184/102700 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Vigilancia atmosférica e investigación climática y climatológica. Provincia: 21», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179248)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	126
<p>184/102703 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Provincia: 41», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179217)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	126

	Páginas
<p>184/102704 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Provincia: 23», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179219).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	127
<p>184/102705 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Provincia: 21», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179220).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	127
<p>184/102706 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Provincia: 18», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179221)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	127
<p>184/102707 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Provincia: 14», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179222).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	127
<p>184/102708 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Provincia: 11», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179223)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	128
<p>184/102709 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino,</p>	

	Páginas
<p>denominación: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Provincia: 4», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179224)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	128
<p>184/102718 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Actuaciones en la Cuenca del Segura», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179225)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	128
<p>184/102719 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Estaciones automáticas. Provincia: 4», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179226)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	128
<p>184/102720 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Estaciones automáticas. Provincia: 11», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179227)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	129
<p>184/102721 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Estaciones automáticas. Provincia: 18», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179228)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	129
<p>184/102722 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Estaciones automáticas. Provincia: 23», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179229)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	129

	Páginas
<p>184/102727 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras. Provincia: 21», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179230).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	129
<p>184/102798 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición sistemas de ayudas de observación meteorológicas para navegación aérea», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179231).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	130
<p>184/102799 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Estaciones automáticas. Provincia: 29», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179232)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	130
<p>184/102800 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones. Provincia: 29», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179233)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	130
<p>184/102801 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Adecuación de caminos naturales en Andalucía. Provincia: 29», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179234).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	130

	Páginas
<p>184/102823 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre incremento de los medios humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para evitar los numerosos robos de cobre, especialmente de cableados, en la provincia de Ourense (núm. reg. 179186).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	131
<p>184/102835 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre motivos por los que el Sistema Integral de Vigilancia Exterior no detectó la barcaza cargada con 3.500 kilos de hachís, en el norte de la provincia de Alicante, el mes de abril de 2011 (núm. reg. 178345).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	131
<p>184/102839 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número estimado de nuevos beneficiarios del Sistema de Dependencia, personas en situación de dependencia en Grado I, Nivel II, que se incorporan a partir del 1 de enero de 2010 (núm. reg. 178354).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	132
<p>184/102840 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre coste previsto para atender la incorporación al Sistema de las personas en situación de dependencia en Grado I, Nivel II, durante el 2011 (núm. reg. 178879)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	132
<p>184/102848 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre utilización de una chimpancé en un programa de TV del canal Neox llamado «Involución» (núm. reg. 179235).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	132
<p>184/102849 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre plan específico previsto para la creación de mercados de servicios ambientales (núm. reg. 179236)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	133
<p>184/102850 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre políticas territoriales de lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos (núm. reg. 179237)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	133
<p>184/102851 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre creación de un Instituto para la cooperación ambiental (núm. reg. 179238)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	133

	Páginas
<p>184/102852 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre planteamiento ante la Comisión Europea de la posibilidad de que España sea sede de algún Instituto Europeo de la lucha contra el cambio climático (núm. reg. 179239)</p>	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
<p>184/102857 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre situación del convenio suscrito entre ADIF y el Ayuntamiento de Mieres (Asturias) para la restauración de terrenos y la creación de un aparcamiento en el entorno de la antigua estación de ferrocarril de dicha localidad (núm. reg. 178958)</p>	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
<p>184/102862 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre distintos aspectos en relación con la cría en cautividad del lince ibérico (núm. reg. 179240)</p>	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
<p>184/102870 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre cese de la venta de billetes en la estación ferroviaria de Mora la Nova (Tarragona), así como valoración de las consecuencias de eliminar el sistema actual de información en la misma (núm. reg. 178959)</p>	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
<p>184/102880 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre respuestas del sector productivo a las convocatorias 2011 de los programas INNOCIDE, INNFLUYE, INNPLANTA, INNPACTO e INCORPORA, de la Estrategia Estatal de Innovación (núm. reg. 179078)</p>	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
<p>184/102881 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre situación del proyecto de regeneración de la playa de Chuches y de la creación de un sendero peatonal de tres kilómetros en la de Vélez-Málaga (núm. reg. 179241).</p>	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
<p>184/102882 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre previsiones acerca de la licitación de la redacción del proyecto de recuperación de la desembocadura del río Vélez, ligada al proyecto Playa Fenicia, en la provincia de Málaga (núm. reg. 179242)</p>	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
<p>184/102893 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre motivos por los que el aeropuerto de Altet (Alicante) no se ha incluido en la primera fase de cambio de gestión junto a Barajas y El Prat, así como modelo de gestión previsto para los aeropuertos de Manises (Valencia) y el Altet (Alicante) (núm. reg. 178893)</p>	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	

	Páginas
184/102899 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre desempleados en diversos municipios de Castellón (núm. reg. 178883) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	137
184/102912 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de que más de la mitad de los buques que visitan la colonia británica de Gibraltar llegaron con el principal propósito de repostar y hacer uso de sus servicios de bunkering que ofrecen las empresas enclavadas en el Peñón (núm. reg. 178850) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	137
184/102913 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre tasa de ocupación, número de internos y categoría de los mismos, número de internos por celda y número de mujeres internas en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante), a fecha 31 de mayo de 2011 (núm. reg. 178346)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	137
184/102917 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes que han denunciado malos tratos entre enero y mayo de 2011 (núm. reg. 179085) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	138
184/102922 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de denuncias por malos tratos presentados por un progenitor contra su hijo entre enero y mayo de 2011 (núm. reg. 179082) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	138
184/102924 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncias, por malos tratos entre enero y mayo de 2011 (núm. reg. 179083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	138
184/102928 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncias por malos tratos entre enero y mayo de 2011 (núm. reg. 179084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	138
184/102975 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para prevenir los crímenes machistas de imitación y promover la autorregulación de los medios de comunicación en relación a las informaciones de violencia de género (núm. reg. 179101)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	138

	Páginas
184/102984 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre estado del proceso de integración de escalas en las Fuerzas Armadas (núm. reg. 178901) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	139
184/102997 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición del Gobierno en el IV Foro de Alto Nivel sobre eficacia de la Ayuda que se celebrará a finales del 2011 en la ciudad de Busan (Corea del Sur) (núm. reg. 178903) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	139
184/103010 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre inversiones por TRAGSA en la provincia de Cádiz durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 178353)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	140
184/103018 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre cronografía para la realización del tramo II de la circunvalación de Sueca de la N-332, así como para las obras de duplicación Gandía-Xeresa (núm. reg. 178916)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	140
184/103034 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas para la simplificación, unificación y armonización de la normativa referente a la náutica de recreo (núm. reg. 178960)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	140
184/103036 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre cesión gratuita del acuartelamiento de la Base de Aitana situada en el término de Alcoleja (Alicante) para ser destinado a uso público (núm. reg. 178911) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	141
184/103040 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre arresto de cuatro opositores a la dictadura cubana en El Caney, Santiago de Cuba, el día 9 de junio de 2011, que protestaban porque no había leche para los niños (núm. reg. 178919) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	141
184/103045 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre contaminación del agua de abastecimiento público en Caldas de Reis (Pontevedra) (núm. reg. 178813).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	142
184/103046 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre declaraciones del Ministro de Cooperación del Reino de Marruecos (núm. reg. 179093)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	142

	Páginas
<p>184/103050 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Almazora (Castellón) en el mes de junio de 2011 (núm. reg. 179086).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	143
<p>184/103051 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de desempleados en diversos municipios de Castellón, que constan en el Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como de los que perciben prestación por desempleo y subsidio por desempleo (núm. reg. 178902).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	143
<p>184/103057 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Uriarte Ayala (GP) sobre personas que tienen liquidaciones de condena que superen los límites legales establecidos en el artículo 76 del Código Penal (núm. reg. 179168)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	143
<p>184/103060 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre opinión del Gobierno en relación con la educación diferenciada y valoración de la aprobación del Proyecto de Ley de Igualdad de Trato (núm. reg. 178898).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	143
<p>184/103064 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) sobre medidas en relación al estudio del papel de los directores de centros educativos en la resolución de conflictos y en aquellas problemáticas que afectan al buen clima escolar (núm. reg. 179076)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	145
<p>184/103065 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre exención de avales y garantías financieras a pequeñas empresas innovadoras (núm. reg. 179069)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	145
<p>184/103066 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre previsiones acerca del lanzamiento de los programas Innodemanda e Invierte Economía Sostenible (núm. reg. 179070).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	145
<p>184/103067 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para hacer frente al maltrato financiero de las personas mayores en el marco de la familia (núm. reg. 178344).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	146

	Páginas
<p>184/103072 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del incremento de jóvenes licenciados que optan por la emigración ante el deterioro de la situación económica de España (núm. reg. 178339).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	146
<p>184/103077 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre conocimiento por el Gobierno del incumplimiento de la Ley 42/2010 en las instalaciones aeroportuarias, así como medidas para impedir el uso del tabaco en las mismas (núm. reg. 179218)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)</p>	147
<p>184/103165 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre situación de Jorge Cervantes en huelga de hambre en defensa de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la República de Cuba y de las personas que fueron detenidas en el hospital donde se encuentra (núm. reg. 179074).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	147
<p>184/103166 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre situación de los expedientes sancionados incoados por el Tribunal de Defensa de la Competencia contra la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., así como nombramiento del nuevo Presidente de dicha empresa (núm. reg. 178356)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	148
<p>184/103169 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre aprobación de la orden ministerial mediante la que se establecería el procedimiento de asignación de cantidades de producción de biodiésel para el cómputo del cumplimiento de los objetivos obligatorios de biocarburantes para el período 2011 y 2012 (núm. reg. 178965).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	148
<p>184/103175 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre licitación del expediente para el suministro del catering para los aviones pertenecientes al 45 Grupo de las Fuerzas Aéreas españolas (núm. reg. 179183)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	149
<p>184/103176 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre incidencia del ajuste presupuestario en las Fuerzas Armadas, en cuanto a mantenimiento, adiestramiento, dietas y combustible (núm. reg. 179184).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	149

	Páginas
<p>184/103177 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre presupuesto de las Fuerzas Armadas para el año 2011, así como anualidades previstas para combustible y mantenimiento por cada ejército (núm. reg. 178912).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	149
<p>184/103181 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Ríos Rull (GMx) sobre número y nombre de los asesores del Ministerio de Defensa (núm. reg. 178913)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	149
<p>184/103188 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre previsiones de RENFE Operadora acerca de ubicar alguna Jefatura de Viajeros Urbanos e Interurbanos en la ciudad de Granada para cubrir la zona oriental de Andalucía (núm. reg. 178961)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	150
<p>184/103193 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre valoración de las actuaciones desarrolladas en el marco del IV Plan de Patrimonio Industrial (núm. reg. 178260).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	150
<p>184/103197 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre previsiones acerca de renegociar la renta pactada de 350.487,50 euros anuales por el arrendamiento del local de Girona destinado a servicios del DNI electrónico cuyo usuario es la Subsecretaría de Interior (núm. reg. 179187).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	150
<p>184/103199 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la supresión de los pasos a nivel en la provincia de Girona (núm. reg. 178962) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	151
<p>184/103206 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas tomadas para impulsar las energías renovables desde el año 2008, así como resultados de las mismas y evolución del peso de las energías renovables en el mix energético español desde el año 2004 (núm. reg. 179087)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	151
<p>184/103209 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre rehabilitación de la capilla de San Nicolás en el castillo de Monzón (Huesca) (núm. reg. 178784).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)</p>	152

	Páginas
184/103210 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre inclusión del sistema Iriscom en el catálogo sanitario a fin de facilitar la comunicación a los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) (núm. reg. 179166) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)	152
184/103213 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre aprobación de la Orden Ministerial sobre la asignación de cantidades de biodiésel (núm. reg. 179088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	153
184/103215 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre denegación de becas como consecuencia de la consideración de las ayudas al alquiler como elementos patrimoniales (núm. reg. 178352) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	153
184/103219 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre detención en arresto domiciliario de varias personas en Santa Clara (Cuba) cuando intentaban asistir a un culto de la Iglesia del Pastor Metodista Yordi Alberto Toranzano Collado (núm. reg. 179075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	154
184/103220 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre exclusión de las empresas españolas que se presentaron al concurso de licitación del contrato para la adquisición de morteros embarcados para su instalación en vehículos en Afganistán en favor de la empresa israelí Soltam (núm. reg. 179188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	154
184/103223 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca del horario y plan de dinamización del aeropuerto Huesca-Pirineos (núm. reg. 179090) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	154
184/103224 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre número de contribuyentes afectados por la supresión del Impuesto sobre Patrimonio en Castilla-La Mancha y en Cuenca durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 178816) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	155
184/103225 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre número de familias que se han beneficiado de los 1.200 euros de deducción del IRPF por hijos menores de tres años en Castilla-La Mancha y en Cuenca durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 178351) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	155

	Páginas
<p>184/103226 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre número de ayudas al alquiler en Cuenca entre los años 2004 y 2010 (núm. reg. 178906)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	155
<p>184/103227 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre recomendaciones de la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) a embarazadas y niños de no comer atún ni pez espada debido a su alto contenido en mercurio (núm. reg. 179170).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	156
<p>184/103262 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre opinión del Gobierno acerca de la existencia de sobradas razones para que el proceso de compra de Puleva por la multinacional francesa Lactalis sea sometido al Tribunal de Defensa de la Competencia (núm. reg. 179163)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	157
<p>184/103263 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre motivos por los que se acuerda por la Dirección General del SPEE seguir incluyendo en el marco de una Resolución complementaria de la Convocatoria Estatal de formación continua 2010, menciones a la representatividad sindical como límite a la participación de las organizaciones sindicales en tal convocatoria (núm. reg. 179073)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	158
<p>184/103268 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre papel de la Estrategia Estatal de Innovación (núm. reg. 179162).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	158
<p>184/103280 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre fecha en que han entrado en servicio los buques de la Armada que sustituirán a los que fueron declarados no útiles en el año 2009 (núm. reg. 178920).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	159
<p>184/103281 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre cantidad de combustible naval que comprará el Gobierno en el presente año 2010 (núm. reg. 178907).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	159
<p>184/103282 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsión de una sucesiva disminución de los presupuestos de la Armada (núm. reg. 178908)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	159

	Páginas
184/103283 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsión sobre si van a sufrir retroceso en las modernizaciones el portaaviones «Príncipe de Asturias», las fragatas «Canarias» y «Navarra» y el buque de aprovisionamiento «Patiño» (núm. reg. 178909).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)	
184/103284 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre información sobre los buques de la Armada que no se han considerado útiles para su servicio en el año 2009 (núm. reg. 178910).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)	
184/103291 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la seguridad de la casa cuartel sita en la barriada Los Montecillos, de Dos Hermanas (Sevilla) (núm. reg. 179179).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)	
184/103303 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) sobre estado de las adopciones de niños haitianos solicitadas antes del terremoto de Haití del 12 de enero de 2010 (núm. reg. 178859).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)	
184/103337 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre grado de ejecución de las partidas destinadas al pago de expropiaciones de terrenos a causa de obras en carreteras, autovías y actuaciones ferroviarias en Cataluña en los últimos cinco años (núm. reg. 178773)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)	
184/103338 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre número de personas que están pendientes de cobrar y cuantía de la deuda en concepto de expropiación de terrenos a causa de obras en carreteras, autovías e infraestructuras ferroviarias en Cataluña (núm. reg. 178774)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)	
184/103339 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre importe de los intereses de demora por las expropiaciones de terrenos a causa de obras en carreteras, autovías y actuaciones ferroviarias en Cataluña (núm. reg. 178775).....	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)	
184/103349 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre determinación de las características de la moneda que conmemorará el Centenario del Día Internacional de la Mujer 1911-2011 el día 8 de marzo de 2011 (núm. reg. 178785)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)	

	Páginas
<p>184/103351 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre razón por la que la Agencia Tributaria ha decidido privatizar el servicio aéreo de vigilancia en agosto de 2010 y trasladarlo a Alicante (núm. reg. 178817).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	161
<p>184/103352 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre decisión de trasladar el epicentro de la lucha contra el narcotráfico al Levante y posible consecuencia de dejar a Galicia muy delimitada para continuar con el espléndido trabajo realizado a lo largo de estos años (núm. reg. 178790).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	161
<p>184/103363 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre casos en los que se está aplicando el precepto que se establece en el punto 5 del apartado 4 del artículo 8 de la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, en el que se establece que «en caso de desempleo parcial, la consunción de prestaciones generadas se producirá por horas y no por días» (núm. reg. 178858)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	161
<p>184/103365 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre satisfacción del Gobierno con las cifras de calificación provisional y definitiva de viviendas protegidas para el año 2010 (núm. reg. 178357).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	162
<p>184/103366 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre previsiones acerca de modificar el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 para favorecer una mayor incorporación de viviendas al parque público protegido, especialmente de alquiler (núm. reg. 178865).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	164
<p>184/103376 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre municipios de Cataluña y partidas presupuestarias destinadas a rehabilitar o trasladar cuarteles de la guardia civil dentro del mismo municipio, así como previsiones acerca del ubicado en Amposta (Tarragona) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/100990) (núm. reg. 179180).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 606, de 13 de julio de 2011.)</p>	165
<p>184/103394 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre evolución del número de solicitudes de dispositivo de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género, en el Principado de Asturias, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 179171)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	165

	Páginas
184/103395 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre evolución del número de mujeres víctimas de violencia de género que disponen de un dispositivo de teleasistencia móvil, en el Principado de Asturias, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 179175).....	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103396 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de pensiones de viudedad en el Principado de Asturias en el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 178904).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103399 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de desempleados inscritos que perciben prestaciones por desempleo en diversos municipios de Asturias durante el primer trimestre de 2011 (núm. reg. 178963).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103400 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de subsidios por desempleo en diversos municipios de Asturias durante el primer trimestre de 2011 (núm. reg. 178964).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103405 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de personas a las que se le ha subido el IRPF, como consecuencia de la supresión de los 400 euros en 2010, en España y en la provincia de Alicante (núm. reg. 178815).	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103408 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre personas que se han acogido al Plan de Retorno Voluntario en la provincia de Alicante (núm. reg. 178261).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103410 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de personas de la provincia de Alicante que han viajado durante el período 2004-2010 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 179164).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103411 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de ayudas concedidas a empresas de la provincia de Alicante a través del ICO (núm. reg. 178783).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	

	Páginas
<p>184/103418 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre estudios realizados por ADIF en la provincia de Alicante sobre el Corredor Mediterráneo (núm. reg. 178943)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	167
<p>184/103430 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre obras de remodelación de la pescadería del Mercado Central de Valencia (núm. reg. 178905)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	168
<p>184/103431 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178818)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	168
<p>184/103432 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178791) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	168
<p>184/103433 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178792)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	168
<p>184/103434 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178793) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	168
<p>184/103435 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178794)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)</p>	168

	Páginas
<p>184/103436 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio del Interior, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178797)</p>	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
<p>184/103437 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Igualdad, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178798)</p>	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
<p>184/103438 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178799)</p>	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
<p>184/103439 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178800)</p>	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
<p>184/103440 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178801)</p>	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
<p>184/103441 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178802)</p>	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
<p>184/103442 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el</p>	

	Páginas
Ministerio de Defensa, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178803).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103443 Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178804).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103444 Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178819).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103445 Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Política Territorial, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178820).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103446 Autor: Gobierno	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como las empresas públicas u organismos autónomos dependientes del mismo, en la provincia de Almería durante el año 2010 (núm. reg. 178821).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103457 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre número de jóvenes beneficiados por el Programa de Microcréditos desarrollado por el INJUVE (núm. reg. 179172)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103458 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre inversiones de la Secretaría de Estado de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 179173).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	

	Páginas	
184/103459	Autor: Gobierno Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre inversiones del Ministerio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 179176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	169
184/103461	Autor: Gobierno Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre convenios firmados de la Secretaría de Estado de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 179177)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	169
184/103462	Autor: Gobierno Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre convenios firmados del Ministerio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 179178)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	169
184/103476	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Igualdad a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178822)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103477	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Vivienda a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178829)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103478	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178828)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103479	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Cultura a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178830)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103480	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Política Territorial a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178831) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171

	Páginas
184/103481 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de la Presidencia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178832).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103482 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178833).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103483 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178834).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103484 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178835).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103485 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Educación a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178836).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103486 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Fomento a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178837).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103487 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio del Interior a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178823).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	

	Páginas
184/103488 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178824)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103489 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Defensa a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178825) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103490 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Justicia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178826) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103491 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Alicante (núm. reg. 178827)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103524 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación asistir a la sesión de control del día 13 de julio de 2011 (núm. reg. 179247)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	171
184/103530 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre ayudas a través de ICO (Instituto de Crédito Oficial) concedidas a empresas de Asturias durante 2010 (núm. reg. 179174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	171
184/103535 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre actuaciones para asegurar que el Corredor Mediterráneo se incorporará a la red transeuropea de transportes en septiembre, que su trazado arrancará en Algeciras pasando por Almería, Murcia, Alicante, Valencia y Castellón y que no habrá pérdida de financiación (núm. reg. 179169)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	171

	Páginas
184/103543 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de personas condenadas por un delito de trata de seres humanos (núm. reg. 179245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	172
184/103554 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre estudios realizados por ADIF sobre el Corredor Mediterráneo en la provincia de Alicante (núm. reg. 179244)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	172
184/103555 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de crear la Agencia de las Artes Escénicas y la Música (núm. reg. 179097) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	172
184/103556 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de crear la Agencia del Cine (núm. reg. 179099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	172
184/103593 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre número de créditos ICO concedidos a empresas de Cuenca hasta el 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 179182) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	172
184/103598 Autor: Gobierno Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) sobre empresas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se han acogido a las medidas de apoyo a la inversión española en el exterior (COFIDES) (núm. reg. 179089)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	173
184/103599 Autor: Gobierno Contestación a doña Miriam Muñoz Resta (GS) sobre previsión en equipamientos y actividades culturales en Mallorca (núm. reg. 179100)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	173
184/103684 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en Oviedo, durante el primer semestre de 2011 (núm. reg. 179243)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	173

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 22 de abril de 2008, ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/081504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

La Ayuda Oficial al Desarrollo destinada por España a Cuba en el año 2007 alcanzó los 17.526.805 euros. Por parte de la Administración General del Estado 2.713.054 euros. 11.877.377 euros por parte de las Comunidades Autónomas, 2.507.935 euros de las Entidades Locales, y 428.979 euros de las Universidades.

Los agentes que realizaron algún tipo de desembolso fueron la Administración General del Estado, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Fomento, Ministerio de la Presidencia, y Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, País Vasco, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid y Navarra), Entidades Locales y Universidades.

Los instrumentos utilizados han sido: becas, proyectos y programas y, de manera más significativa subvenciones a ONGD, que canalizaron el 49,82 por 100. El listado de las ONGD puede encontrarse en los volcados que contienen la información sobre AOD de cada año y que son publicados en la siguiente dirección web del MAEC:

http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/EstadisticasAOD/Paginas/estadisticas_ayudaoficialdesarrollo.aspx.

No se realizó cooperación reembolsable con Cuba. En cuanto a la cooperación directa, cabría estimarla en un porcentaje del 35 por 100.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

La Ayuda Oficial al Desarrollo destinada por España a Cuba en el año 2006 alcanzó los 14.270.167 euros: 1.876.130 euros por parte de la Administración General del Estado, 8.503.846 euros por parte de las Comunidades Autónomas, 3.531.101 euros por parte de las Entidades Locales, y 359.000 euros por parte de las Universidades.

Los agentes que realizaron algún desembolso en 2006 fueron la Administración General del Estado, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio del Interior, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Sanidad y Política Social, y Ministerio de Trabajo e Inmigración; Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Canarias, Cataluña, País Vasco, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y Navarra), Entidades Locales y Universidades.

Los instrumentos utilizados fueron becas, proyectos y programas y, de manera más significativa subvenciones a ONGD, que canalizaron el 61,19 por 100. El listado de las ONGD puede encontrarse en los volcados que contienen la información sobre AOD de cada año y que son publicados en la siguiente dirección web del MAEC:

http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/EstadisticasAOD/Paginas/estadisticas_ayudaoficialdesarrollo.aspx.

No se realizó cooperación reembolsable con Cuba. En cuanto a la cooperación directa, cabría estimarla en un porcentaje del 22 por 100.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/083737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/83684, con número de registro de entrada en el Congreso 130498, de fecha 5 de julio de 2010.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

La glorieta de conexión de la V-21 y la Ronda de servicio fue puesta en servicio el 19 de junio de 2009 y fue recibida por el Ministerio de Fomento el 17 de septiembre de 2009.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/86381, con número de registro de entrada en el Congreso 137053, de fecha 2 de septiembre de 2010.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086400 a 184/086404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/86399, con número de registro de entrada en el Congreso 137061, de fecha 2 de septiembre de 2010.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica establece los objetivos y prioridades de la política de I+D+i en la Administración General de Estado. Esta política está gestionada desde 2008 por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio principalmente, si bien existen otros ministerios y organismos que gestionan convocatorias de I+D+i relacionadas con sus áreas sectoriales de competencia. La ventanilla única, en consecuencia, afecta a la gestión de convocatorias de todos ellos y no constituye una competencia que corresponda de manera aislada al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Una de las actuaciones a las que se refiere el Plan Nacional de I+D+i en lo que respecta a la creación de la ventanilla única es la necesaria implantación de la tramitación electrónica completa en los procedimientos. El Ministerio de Ciencia e Innovación, cuya creación se produjo en abril de 2008, ya ha implantado la tramitación electrónica completa en todas las ayudas con carácter obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional. Los procedimientos electrónicos del Departamento comprenden todas las fases del procedimiento, desde la presentación de solicitudes hasta la justificación y el seguimiento de la ayuda concedida, lo que facilita los trámites a los solicitantes de ayudas y la simplificación y reducción de cargas administrativas.

Además, y alineado con el objetivo que persigue la implantación de la ventanilla única de servir como portal de entrada a los solicitantes de ayudas, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha firmado convenios de colaboración para la gestión telemática de solicitudes de subvenciones de I+D+i con otros organismos. Así se ha hecho, por ejemplo, con el organismo autónomo Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Por otra parte, existe un Registro Unificado de Solicitantes de ayudas y proyectos, cuyo objetivo es centra-

lizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

— Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

— Potenciar la difusión mediante todos los canales posibles, garantizando la homogeneidad y la calidad de la información.

Asimismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación dispone de una aplicación informática que permite introducir los gastos y los informes técnicos necesarios para justificar la ejecución de las ayudas concedidas.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica establece los objetivos y prioridades de la política de I+D+i en la Administración General de Estado. Esta política está gestionada desde 2008 por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio principalmente, si bien existen otros ministerios y organismos que gestionan convocatorias de I+D+i relacionadas con sus áreas sectoriales de competencia. La ventanilla única, en consecuencia, afecta a la gestión de convocatorias de todos ellos y no constituye una competencia que corresponda de manera aislada al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Una de las actuaciones a las que se refiere el Plan Nacional de I+D+i en lo que respecta a la creación de la ventanilla única es la necesaria implantación de la tramitación electrónica completa en los procedimientos. El Ministerio de Ciencia e Innovación, cuya creación se produjo en abril de 2008, ya ha implantado la tramitación electrónica completa en todas las ayudas con carácter obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional. Los procedimientos electrónicos del Departamento comprenden todas las fases del procedimiento, desde la presentación de solicitudes hasta la justificación y el seguimiento de la ayuda concedida, lo que facilita los trámites a los solicitantes de ayudas y la simplificación y reducción de cargas administrativas.

Además, y alineado con el objetivo que persigue la implantación de la ventanilla única de servir como portal de entrada a los solicitantes de ayudas, el Ministerio

de Ciencia e Innovación ha firmado convenios de colaboración para la gestión telemática de solicitudes de subvenciones de I+D+i con otros organismos. Así se ha hecho, por ejemplo, con el organismo autónomo Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Por otra parte, existe un Registro Unificado de Solicitantes de ayudas y proyectos, cuyo objetivo es centralizar toda la información sobre personas físicas, de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

— Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

— Potenciar la difusión mediante todos los canales posibles garantizando la homogeneidad y la calidad de la información.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La balanza tecnológica de un país recoge, por una parte, los ingresos obtenidos por venta de tecnología nacional al exterior y, por otra, los pagos por adquisición de tecnología ajena. Esta balanza sólo incluye las operaciones efectuadas por vía contractual sin considerar las realizadas en el marco de una inversión directa ni las que se llevan a cabo por la vía del comercio exterior de bienes y servicios con tecnología incorporada.

La evolución de la balanza tecnológica de España viene registrando permanentemente unos saldos negativos con tasas de cobertura relativamente bajas, lo que traduce un importante grado de dependencia tecnológica.

Según indica el Instituto Nacional de Estadística (INE) —encargado de elaborar los datos de la Balanza Tecnológica—, el saldo comercial de los productos de alta tecnología en 2009 fue de -12.113,1 millones de euros. El dato del INE corresponde a la diferencia entre exportaciones e importaciones de los productos de Alta Tecnología. El INE, en su elaboración de los indicadores de alta tecnología, metodológicamente tiene en cuenta por su alto contenido tecnológico los siguientes grupos de productos:

1. Construcción aeronáutica y espacial.
2. Maquinaria de oficina y equipo informático.

3. Material electrónico; equipos y aparatos de radio, TV y comunicaciones.
4. Productos farmacéuticos.
5. Instrumentos científicos.
6. Maquinaria y material eléctrico.
7. Productos químicos.
8. Maquinaria y equipo mecánico.
9. Armas y municiones.

Queda por tanto excluido del saldo comercial todo producto perteneciente a otros grupos.

Los datos referidos al año 2009, en millones de euros, fueron:

- Valor de las importaciones de alta tecnología por grupos de productos: 19.903,4.
- Valor de las exportaciones de alta tecnología por grupos de productos: 7.790,4.
- Saldo: -12.113,1.

Por otra parte, el saldo de la balanza de «royalties» y rentas de la propiedad intelectual refleja un saldo negativo de 1.792 millones de euros en 2009. Esta balanza, que contabiliza el flujo anual de pagos y cobros por la utilización de patentes entre España y el resto del mundo, se obtiene del Boletín Estadístico del Banco de España.

Balanza de royalties (millones de euros)			
Ingresos (X, exportaciones)	Pagos (M, importaciones)	Saldo	Cobertura (X/M)
476	2.268	-1.792	21 por 100

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i), para el período 2008-2011, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 14 de septiembre de 2007, es el instrumento de programación del sistema español de ciencia y tecnología y en el que se establecen los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación a medio plazo.

En la actualidad, este ejercicio de planificación se inscribe dentro del marco de referencia que representa la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología

(ENCyT), cuyo escenario a 2015 presenta los principios básicos que deben guiar todas las actuaciones de I+D+i y, por lo tanto, las financiadas al amparo del Plan Nacional.

El Plan Nacional de I+D+i para el período 2008-2011 presenta una estructura basada en cuatro áreas directamente relacionadas con los objetivos generales del Plan y ligadas a líneas instrumentales que persiguen objetivos concretos y específicos: área primera de generación de conocimientos y capacidades; segunda de fomento de la cooperación en I+D; tercera de desarrollo e innovación tecnológica sectorial, y cuarta de acciones estratégicas.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional y en función de las cuatro áreas identificadas, se contempla un conjunto de instrumentos agrupados en seis Líneas Instrumentales de Actuación (LIA), entre las que se encuentra la línea destinada a Recursos Humanos. Cada Línea Instrumental de Actuación agrupa al conjunto coherente de instrumentos —que se desarrollan por medio de programas y/o actuaciones— que tienen la misión de responder a los objetivos formulados en la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología y, por ende, a los objetivos planteados en el propio Plan Nacional.

La Línea Instrumental de Recursos Humanos reagrupa a los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son el aumento, en cantidad y calidad, de los efectivos que se dedican a actividades de I+D e innovación para satisfacer las necesidades de crecimiento del sistema español. Se trata, de forma específica, de promover los mecanismos que garanticen una mayor eficacia en la formación de recursos humanos para las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en cantidad y calidad, así como de promover la formación permanente en la sociedad del conocimiento. Pretende también fomentar la movilidad —tanto geográfica como institucional e intersectorial— de los investigadores, ingenieros y tecnólogos, así como apoyar el aumento de la demanda de gestores, investigadores, tecnólogos y personal técnico y de apoyo a la I+D+i.

Dentro de la Línea Instrumental de Recursos Humanos aparecen definidos tres Programas Nacionales: Programa de Formación, Programa de Movilidad y Programa de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos.

Por resolución de 4 de febrero de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Mediante ella se conceden ayudas de 48 meses de duración para la formación del personal investigador (FPI) en Centros de I+D de aquellos titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a

proyectos de I+D concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+i. Además, se financian las tasas de los cursos de máster y doctorado, y la realización de estancias en otros Centros de I+D.

Las ayudas previstas en esta subprograma se destinan, en la fase de beca, al pago de la beca más el coste de la cuota patronal a aportar a la Seguridad Social y, en la fase de contrato, a la financiación del coste de contratación, entendiéndose por tal coste la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social.

Por resolución de 16 de julio de 2010 de la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores, se hizo pública la relación de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2010, del Subprograma de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Ciencia e Innovación. Y posteriormente, por resolución de 28 de julio de 2010 se concedieron las Ayudas FPI 2010 (listado de beneficiarios, de reservas y de denegados), publicado en «BOE» de 15 de septiembre de 2010.

El personal investigador en formación debía incorporarse a su Centro de I+D en el primer día hábil de cualquiera de los cuatro meses siguientes al de la publicación de la resolución de concesión de las ayudas y remitir a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i los documentos correspondientes a la incorporación. Este amplio plazo de incorporación determina que todas las ayudas no se gestionan de una vez sino en función de los distintos momentos de incorporación.

Durante el período de beca, el pago a los beneficiarios se realiza mensualmente, en función del número de días que el personal investigador en formación esté de alta. Se abona a mes vencido directamente por el Ministerio de Ciencia e Innovación a los beneficiarios, realizándose el primer pago a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de recepción en la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores del certificado de incorporación, independientemente de los atrasos que le corresponda recibir al becario.

En el caso del importe de las ayudas correspondiente a la fase de contrato se libra por anticipado a los Centros de I+D. El Ministerio de Ciencia e Innovación transfiere anualmente a los Centros de I+D la cuantía que corresponda, en función del número de investigadores en formación incorporados a los mismos.

El pago de la ayuda correspondiente a la primera anualidad del contrato se efectúa al finalizar la fase de beca, condicionado a la recepción y valoración positiva del informe de seguimiento de los primeros 24 meses. El pago de la anualidad siguiente se efectuará al finalizar la anualidad anterior, condicionado a la recepción de la memoria de actuación económica.

Consecuentemente, en la gestión y pago de las ayudas FIP se han resuelto e iniciado los pagos como en años anteriores.

Sin embargo, debe informarse que durante el mes de enero pasado, se produjo un retraso en el pago de la nómina de dicho mes de las ayudas para la Formación de Personal Investigador (FPI) en su fase de beca.

Esto se debió a que la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, publicada el 23 de diciembre de 2010, entró en vigor el 1 de enero de 2011 y, como consecuencia de los procedimientos de gestión presupuestaria (cierre del ejercicio 2010, validación del cierre, carga del nuevo presupuesto y de los compromisos de ejercicios anteriores), el presupuesto correspondiente a este Ministerio de Ciencia e Innovación no estuvo disponible hasta el día 17 de enero de 2011. Esto ha dado lugar a que el inicio de la tramitación del expediente de gasto de las becas (fiscalización del expediente, autorización del gasto, confección documentos contables, contabilización y tramitación del pago al Tesoro), no pudiera concluirse hasta la primera semana de febrero.

La fecha de ordenación del pago al Banco de España se produjo el viernes 4 de febrero, por lo que los beneficiarios de las becas de Formación de Personal Investigador debieron percibir sus retribuciones, a través de sus entidades financieras, a partir del lunes 7 de febrero.

Sin embargo, el día 7 de febrero y en relación con la nómina de los becarios FPI de la convocatoria 2009 (un total de 973 personas de los 1.999 beneficiarios de tales becas) se detectó un error informático en el programa que gestiona el fichero de pagos masivos, que afectaba a varias unidades intervinientes. Una vez detectado el problema, se efectuó una nueva carga de la nómina de enero de becarios FPI 2009 y se transfirió de nuevo la orden de pago al Tesoro el 10 de febrero, fecha a partir de la cual el Tesoro libró el dinero a las entidades financieras para que estas lo ingresaran en las cuentas de los beneficiarios.

En consecuencia, que los pagos se hayan demorado se debe al período de cierre y apertura de la contabilidad y, en menor medida, a un error informático.

La situación anteriormente descrita ha sido excepcional. La elaboración de la nómina de becarios se inicia entre el 1 y el 5 de cada mes, de manera que en caso de que exista algún problema, se disponga de tiempo suficiente para solventarlo, siendo lo habitual pagar en los últimos días del mes en curso o primeros días del mes siguiente, por lo que se espera que la situación acaecida en el pasado mes de enero no vuelva a repetirse.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088835, 184/088845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/88836, con número de registro de entrada en el Congreso 150341, de fecha 15 de diciembre de 2010.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga; García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

La construcción del nuevo puente sobre el río Cabe en la ciudad de Monforte de Lemos se encuentra recogida dentro del proyecto «Nuevo acceso a Monforte», que actualmente se halla en fase de consultas previas medioambientales para estudiar si las actuaciones previstas deben ser sometidas a un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

La planificación, programación y plazos de las citadas obras serán establecidos en un convenio sobre esta actuación que se formalizará entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En 2010 se finalizó la obra de repintado de marcas viales de varias carreteras en la provincia de Ourense, entre las que se incluye el tramo de la N-541 en cuestión.

También se han ejecutado diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras de la provincia de Ourense, incluyendo también en este caso trabajos en el tramo sobre el que se pregunta.

Asimismo, se encuentran en redacción los siguientes proyectos:

— Mejora de la seguridad viaria en la N-541 a la altura de O Carballiño.

— Mejora de intersección en la N-541, travesía de Dacon.

— Construcción de pasarela peatonal sobre la N-541 en O Carballiño.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090929 a 184/090940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Con fecha 21 de febrero de 2011, el Secretario de Estado de Investigación compareció ante la Comisión de Ciencia e Innovación del Senado, a petición del Grupo Popular, para dar cuenta de los trabajos avanzados, criterios y objetivos para la creación del Instituto de Investigación sobre Cambio Climático (I2C2) en Zaragoza.

Por consiguiente las preguntas de referencia ya quedaron respondidas ante dicha Comisión en el Senado, y por ese motivo cabe reiterar lo afirmado ante dicha Cámara.

El cambio climático es uno de los retos más serios y preocupantes con los que a nivel global se enfrenta la sociedad actual, tanto de los países desarrollados como de los países en vías de desarrollo. Los posibles efectos irreversibles de este fenómeno hacen necesaria una acción coordinada a nivel internacional, respaldada por compromisos políticos al más alto nivel, con el fin de acometer una profunda revisión del modelo productivo. Además, existe un consenso científico, en torno a la idea de que nuestro modo de producción y consumo energético está generando una alteración climática global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la Tierra como sobre los sistemas socioeconómicos.

Ya en el año 2001, el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático puso de manifiesto la evidencia proporcionada por las observaciones de los sistemas físicos y biológicos que mostraba que los cambios regionales en el clima, en concreto los aumentos de las temperaturas, estaban afectando a los diferentes sistemas y en distintas partes del globo terráqueo. Señalaba, en definitiva, que se están acumulando numerosas evidencias de la existencia del cambio climático y de los impactos que de él se derivan.

El marco internacional de referencia para la lucha contra el Cambio Climático es la Convención Marco de

Naciones Unidas y su Protocolo de Kioto. El último acto relevante tuvo lugar entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre en Cancún (México), donde han tenido lugar las reuniones correspondientes a la 16.^a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 16) y la 6.^a Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (COP-MOP 6). Sus resultados quedaron reflejados en un conjunto equilibrado de decisiones que constituyen los acuerdos de Cancún e incluyen decisiones en el ámbito de los dos procesos, Cooperación a Largo Plazo y Protocolo de Kioto.

La política científica y tecnológica del Gobierno español en materia de cambio climático se estructura, en primer lugar a través de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, que se enmarca dentro de la de desarrollo sostenible y que cuenta con un área de actuación en materia de investigación, desarrollo e innovación y, en segundo lugar, a través del VI Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, que incorpora una acción estratégica de energía y cambio climático.

Esta acción estratégica tiene como objetivo general desarrollar un sistema energético sostenible y abastecido por recursos autóctonos especialmente renovables o ampliamente disponibles en el mercado mundial, así como desarrollar tecnologías destinadas a lograr mejoras de la eficiencia energética, reducir el consumo de energía y mitigar, prever y adaptarse al cambio climático.

Esta acción estratégica se consideró más útil convertirla en una acción transversal que impregne otros programas y, por ello, la mayoría de las acciones de fomento de la investigación científica y técnica en todos los sectores que promueve y financia el Ministerio de Ciencia e Innovación tienen líneas de actuación relacionadas con el cambio climático.

Esta labor de fomento que realiza este Departamento se complementa con la gran labor que, en este campo, están desarrollando los Organismos Públicos de Investigación, que en función de sus ámbitos de actuación promueven convocatorias o participan en proyectos que, en muchos casos, inciden en el estudio del cambio climático.

Por último, entre las medidas que la financiación adicional facilitada por el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, el Ministerio de Ciencia e Innovación apostó decididamente por incentivar iniciativas relacionadas con las energías renovables y la lucha contra el cambio climático, en el convencimiento de que estas acciones, además de servir a los intereses de la política de investigación española, coadyuvan al necesario cambio del modelo productivo.

El Gobierno, sensible a todas estas circunstancias, acordó en el Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2008, a propuesta conjunta de los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y de Ciencia e Innovación, crear el Instituto de Investigación sobre Cambio Climático (I2C2), en Zaragoza, con el

objetivo de instaurar un centro de excelencia científica nacional e internacional.

Este Instituto se crea con un enfoque cooperativo sobre el cambio climático, como nodo de una capacidad en red de centros de excelencia, que pongan en valor y potencien las capacidades españolas existentes, tanto en el área científica, como económica y tecnológica, en el sector público y privado.

Por su parte la Comisión Delegada del Gobierno de Cambio Climático ha venido trabajando sobre diferentes aspectos para la puesta en marcha del I2C2, creando un Grupo de Expertos tutelado por los Secretarios de Estado de Cambio Climático y de Investigación, con el objetivo general de elaborar el programa de investigación inicial, así como una primera propuesta con los elementos para la puesta en marcha del I2C2.

La reunión constitutiva del Grupo de Expertos se celebró el 18 de diciembre de 2008 en Zaragoza, y el 16 de julio de 2009 entregó y presentó a los Secretarios de Estado el documento con la propuesta sobre el programa de investigación inicial y los elementos principales para su puesta en marcha.

El documento final, enriquecido con los comentarios recibidos de otros expertos externos, se finalizó en noviembre de 2009.

El I2C2 pretende constituirse en un referente nacional e internacional en el ámbito de la I+D+i en cambio climático para contribuir a incrementar la excelencia y visibilidad internacional de la investigación española y para dotar a las administraciones públicas, al sector productivo y a la sociedad del mejor conocimiento posible para afrontar los retos y oportunidades que presenta el cambio climático.

El I2C2 se ha diseñado para articular el sistema español de I+D+i en Cambio Climático como una plataforma cooperativa y actuará como núcleo de referencia en torno al cual se conectarán y potenciarán las capacidades ya existentes en universidades, centros de investigación y se desarrollarán nuevas interacciones con las administraciones públicas, el sector privado y la comunidad internacional. Se pretende consolidar de esta manera la necesaria masa crítica de investigadores y especialistas para abordar las diferentes y múltiples facetas del cambio climático. El claustro científico del I2C2 incorporará investigadores y grupos de investigación propios, y asociados, que participarán regularmente en el programa de actuaciones del I2C2.

Los objetivos generales del I2C2 son, en primer lugar, realizar y coordinar la investigación científica y tecnológica interdisciplinar sobre las causas, tendencias futuras de cambio climático y sus consecuencias, sobre las vías de adaptación y mitigación a las mismas, prestando especial atención a aquellas dimensiones del cambio climático que presentan una incidencia diferenciada sobre nuestro país, por razones geográficas, geopolíticas, económicas y sociológicas.

Y en segundo lugar, informar las políticas españolas y actuaciones de nuestra sociedad y sector productivo para afrontar el problema del cambio climático, y apo-

yar la innovación en el sector productivo receptor del conocimiento en I+D+i en cambio climático para fomentar un crecimiento económico en un área en la que España está desarrollando importantes fortalezas.

De entre los objetivos específicos del I2C2 cabe entresacar, entre otros, analizar e integrar los datos y las proyecciones derivadas de los modelos climáticos existentes, e inventariar y evaluar la cartera de medidas de adaptación y mitigación del Cambio Climático existentes.

Para cumplir con sus objetivos, el Programa de Investigación del I2C2 se estructura alrededor de seis grandes Ejes de Actividad que, a su vez, cuentan con diferentes programas y/o proyectos.

Antes de tomar ninguna decisión sobre la constitución del Instituto, fue necesario definir la forma jurídica que debía adoptar. Para ello, se tuvieron en cuenta las sugerencias realizadas por los expertos que redactaron el programa científico y se hizo una valoración sobre la composición idónea de la entidad. Posteriormente se negoció con las demás administraciones (Comunidad Autónoma de Aragón, Consejo Superior de Investigaciones Científicas [CSIC] y Universidad de Zaragoza), los instrumentos jurídicos precisos para la puesta en marcha del Instituto.

En este sentido se acordó que lo más adecuado era constituir un consorcio del que formaran parte, además de los dos Departamentos impulsores del Instituto, la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el CSIC.

A tal efecto, se elaboraron los borradores iniciales del convenio de colaboración y de los estatutos, y se remitieron a todas las partes para su estudio y observaciones. Fruto de este proceso es el convenio de colaboración entre las cinco instituciones que forman parte del consorcio, que se firmó el 20 de diciembre de 2010.

El Consorcio tiene como fin gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran, con objeto de llevar a cabo las actuaciones necesarias para la creación y funcionamiento del Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2).

Su organización y las líneas de investigación serán las que se detallan en el Plan Plurianual de Actuación y en el Plan Anual de Acción del I2C2, que serán aprobados por el Consejo Rector, previo informe del Consejo Científico, a propuesta del Director Científico.

La estructura de gobierno y administración del Consorcio correrán a cargo del Consejo Rector, la Comisión Permanente, el Consejo Científico, el Director Científico y el Comité de Dirección.

El anexo 2 del convenio contiene la memoria científica en la cual esta reflejadas las líneas prioritarias de actividad a desarrollar a corto/medio plazo, de las que cabe entresacar: la mejora del conocimiento del sistema climático; la profundización en el conocimiento de los fenómenos extremos, su ocurrencia, sus impactos y la vulnerabilidad ante ellos; el establecimiento de sistemas de indicadores. Y por último y de gran importan-

cia, el desarrollo de la plataforma nacional de información para la adaptación, que debe constituir un pilar para el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático mediante la coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, para garantizar la complementariedad entre las acciones que se llevan a cabo en los distintos niveles administrativos.

En cuanto a las últimas actuaciones, el Consejo Rector, como órgano máximo de dirección del consorcio, se reunió por primera vez en sesión constitutiva el 22 de diciembre de 2010, adoptándose una serie de importantes acuerdos para la puesta en marcha del Instituto, tales como el nombramiento de cargos, nombramiento de la Comisión Permanente y diversas delegaciones de facultades en la Comisión Permanente o en su Presidente.

El 15 de febrero de 2011 se reunió de nuevo tomándose diversas decisiones de carácter operativo como la autorización para la firma de Convenio con el Ministerio de Política Territorial para la afectación de la planta segunda del Pabellón de España de la Expo de Zaragoza, o la aprobación de las convocatorias de los procedimientos para la contratación de un Director Científico, del Gerente, así como la autorización al Presidente del Consejo Rector para suscribir un convenio de asistencia jurídica con la Abogacía General del Estado.

El proceso de selección del Director Científico tiene una importancia fundamental, ya que sobre él recaerá en buena medida el éxito del proyecto la convocatoria para su contratación, así como la del Gerente, se realizarán en el transcurso de las próximas semanas.

El Consorcio tendrá su sede en el Pabellón de España de la Expo del Agua de 2008 de Zaragoza. Dado que es necesario adecuar ese espacio a las necesidades del Instituto, la Dirección General de Patrimonio, una vez disponga del proyecto, acometerá las obras de adecuación.

En tanto no se disponga de la sede definitiva, la Delegación del Gobierno en Aragón ha cedido unos espacios al Instituto al objeto de que pueda iniciar su andadura.

El Instituto dispone ya de página web operativa www.i2c2.org.

En cuanto a la financiación del citado Instituto, el convenio suscrito contiene el compromiso de las partes de aportar los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, así como para la adecuación del edificio sede del Consorcio y dotación de medios y para el posterior funcionamiento.

Por lo que al Ministerio de Ciencia e Innovación se refiere en el ejercicio 2011, se han incluido en los PGE dos partidas para el I2C2 que suponen un total de 1.575.000 euros, cuya transferencia se está gestionando en estos momentos por el MICINN.

En conclusión, el Gobierno está realizando hasta el momento todo cuanto está en su mano con el fin de que

el I2C2 pueda constituirse en un referente nacional e internacional en el ámbito de la investigación en cambio climático, de forma que contribuya en un futuro próximo a incrementar la excelencia internacional de la investigación española y permita disponer del mayor conocimiento posible para afrontar el reto del cambio climático.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

El valor patrimonial de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Segovia es:

	Longitud (km) Datos de Anuario Estadístico (2009)	Valor patrimonial (millones de euros)
Autopistas de peaje	69	310,50
Autovías y autopistas libres	47	211,50
Carreteras de doble calzada	2	9,00
Carreteras Convencionales	244	366
TOTAL	362	897,00

Las inversiones anuales (en euros) realizadas en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Segovia desde 2005 han sido las siguientes:

	Creación de infraestructura	Conservación y explotación	Total
2005	779.977,18	9.083.433,00	9.863.410,18
2006	5.346.258,46	17.643.574,62	22.989.833,08
2007	4.607.457,83	11.563.669,20	16.171.127,03
2008	2.255.980,30	11.448.544,94	13.704.525,24
2009	7.518.515,07	9.828.968,01	17.347.483,08
2010	8.553.794,90	7.791.648,33	16.345.443,23
TOTAL	22.049.603,73	74.372.218,11	96.421.821,84

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togoires, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Al Gobierno le corresponde velar por el respeto al ordenamiento jurídico, en el ámbito de sus competencias, y no realizar valoraciones sobre los posibles contenidos culturales asociados a un determinado territorio, sea una comunidad autónoma, una provincia, una isla o un municipio.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Unión Europea, en las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2005, fijó como objetivo en 2015 para todos aquellos Estados miembros que se hubiesen adherido antes de 2002, destinar la cifra de 0,7 por 100 de la RNB a la ayuda oficial al desarrollo. España, voluntariamente, decidió adelantar dicho objetivo a 2012, tal y como queda recogido en el III Plan Director (2009-2012). Sin embargo, debido a la actual coyuntura económica y presupuestaria, el Gobierno de España ha decidido retrasar el cumplimiento del objetivo a la fecha acordada en el seno de la UE. Por otra parte, es también dentro de la propia Unión donde, a partir del Consejo Europeo de cierre de la Presidencia española de 2010, se estableció la obligación de elevar a los Jefes de Estado y Gobierno un informe anual sobre la evolución de los Estados miembros en el cumplimiento de sus respectivas metas nacionales hacia el horizonte 2015, informe cuya primera edición se ha presentado este año.

El impulso al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fue el vértice fundamental de la agenda en materia de desarrollo de la Presidencia española de la Unión. A lo largo del semestre, España impulsó la adopción de Conclusiones por parte del Consejo, en las que se reafirmaba el compromiso de la UE de alcanzar para 2015 los ODM y se definía la posición para la RAN de seguimiento celebrada en Nueva York en 2010. Igualmente, se promovieron avances en las políticas europeas de desarrollo en los sectores de seguridad alimentaria, salud y género, con el consiguiente impacto en la contribución de la Unión a la consecución de los respectivos ODM.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2005.

Esta ley garantiza la utilidad pública, la profesionalización, la transparencia y la lealtad institucional en el desarrollo de las campañas de publicidad y comunicación. La Ley contempla la remisión de un informe anual a las Cortes Generales, donde se incluyen todas las campañas institucionales, su importe, los adjudicatarios de los contratos celebrados y, en el caso de las campañas publicitarias, los planes de medios correspondientes.

Con fecha 10 de junio de 2011 fue remitido a las Cámaras el Informe Anual de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado correspondiente al año 2010.

En dicho documento figuran dos campañas relacionadas, entre otras circunstancias, con la promoción del ahorro energético en los hogares:

— En primer lugar, y con un coste total de casi 3,2 M€, la campaña de sensibilización general para la promoción del ahorro de energía en los diferentes ámbitos, aire acondicionado, ahorro de luz con bombillas de bajo consumo, transporte, etc., utilizando a la selección nacional de fútbol como prescriptora.

— En segundo lugar, y con un coste de 867,399 euros, las campañas específicas de sensibilización en el ahorro de energía que pretenden lograr que el consumidor adopte pautas de consumo responsable.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o

autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA, los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA y la metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea) y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En concreto, en el tramo de la carretera N-VI comprendido entre los puntos kilométricos 500 y 504 no se ha identificado ningún TCA, estando localizado el TCA más próximo entre los puntos kilométricos 504,6-506,6.

En relación con las previsiones, cabe señalar que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la N-VI objeto de la presente pregunta, además de la actuación de seguridad vial «Mejora de Accesos N-VI. Tramo: punto kilométrico 504,0 al 505,2» ejecutada, la cual eliminaba los accesos directos a la N-VI y construía un paso superior para la realización de cambios de sentido a distinto nivel, en el tramo se ha ejecutado la «Iluminación de la Circunvalación de Lugo» y «Rehabilitación del firme» que además de incluir el tramo de la N-VI, incluía un tramo de la autovía A-6 y otro de la carretera N-640, y las obras del Nuevo Puente sobre el río Miño en Lugo en el punto kilométrico 500 de la citada carretera N-VI.

Por otro lado, además de las actuaciones de tratamiento de TCA, el Ministerio de Fomento ejecuta actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral, las cuales contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como, por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Dentro de la Red de Carreteras del Estado, única en la que es competente el Ministerio de Fomento, no existe ningún enlace de la carretera N-VI con la N-525. No obstante, en el tramo de la N-VI entre la intersección con la carretera N-540 de Lugo a Ourense y el enlace de Garabolos existe una marca vial longitudinal continua de separación de ambos sentidos de circulación, por lo que la maniobra de adelantamiento queda expresamente prohibida en sentido Madrid. No ocurre lo mismo en sentido A Coruña, pues la existencia de un carril adicional de vehículos lentos posibilita dicha maniobra.

La intersección de la carretera N-VI con la avenida de Alfonso X cuenta con un carril central de espera para realizar giros a la izquierda que sirve para la distribución del tráfico existente en dicha intersección.

Mediante el proyecto «Nuevo Puente sobre el río Miño en Lugo. Tramo: Conexión del puente con el viario urbano de Lugo», se estudian las diferentes soluciones de conexión del puente con el viario interior de Lugo. El nuevo puente se ha puesto en servicio el presente año 2011, por lo que el vial de conexión con el viario urbano de Lugo se va a ejecutar posteriormente a su puesta en servicio.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El tramo comprendido entre la carretera «CV-851 (CL-3061) Puente del Río Vinalopó» y la carretera N-340 se encuentra en ejecución de acuerdo con la planificación prevista.

— El tramo «Ronda Carrús hasta la carretera CL-3061 (Puente del Río Vinalopó)» está en fase de redacción del proyecto constructivo.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La única actuación pendiente de finalización en la autovía A-7 en las provincias de Alicante y Valencia es la obra del tramo: «Intersección carretera Ibi-Alcoy (Variante Barranco de la Batalla)», que se encuentra actualmente en ejecución. Está prevista su puesta en servicio en 2011.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Se ha redactado un proyecto de rehabilitación del firme de la N-420 entre Mora de Ebro y Marçà.

Por otra parte, se han llevado a cabo en ese tramo aplicaciones de lechadas bituminosas, para la conservación y mantenimiento del firme.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En la actualidad el Corredor Mediterráneo está incluido en el proyecto prioritario núm. 19 de la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T), relativo a la interoperabilidad de la red de alta velocidad en la Península Ibérica.

La voluntad del Ministerio de Fomento es que forme parte de la Red Básica de las RTE-T, actualmente en proceso de revisión.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los polígonos industriales, centros logísticos y, en general, centros de generación de cargas, son actuaciones promovidas habitualmente por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Corresponde a los promotores de este tipo de actuaciones contemplar en ellas los accesos de transporte, tanto viario como ferroviario, que consideren necesarios para su actividad.

En este sentido, el régimen aplicable a las líneas ferroviarias de titularidad privada y su conexión con la Red Ferroviaria de Interés General ya está previsto en la actual legislación del Sector Ferroviario.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los polígonos industriales, centros logísticos y, en general, centros de generación de cargas, son actuaciones promovidas habitualmente por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Corresponde a los promotores de este tipo de actuaciones contemplar en ellas los accesos de transporte, tanto viario como ferroviario, que consideren necesarios para su actividad.

En este sentido, el régimen aplicable a las líneas ferroviarias de titularidad privada y su conexión con la Red Ferroviaria de Interés General ya está previsto en la actual legislación del Sector Ferroviario.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Dado que la línea de alta velocidad dispondrá de infraestructura independiente, la puesta en funcionamiento del AVE a Palencia no interferirá con el tráfico de mercancías. Por otro lado, los servicios para el tráfico de pasajeros se establecerán en el futuro por el operador en función de la demanda que exista.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Agencia de Naciones Unidas ECHO estimó en 20 millones las personas afectadas por las fuertes lluvias e inundaciones a principios del verano de 2010, de las cuales 12 millones requerían asistencia humanitaria. Ante esta dramática situación, el Gobierno de España realizó contribuciones económicas a organismos de NNUU en Pakistán: 3 millones de euros a ACNUR para el suministro de material no alimenticio básico y alojamiento a la población con necesidad de asistencia humanitaria urgente; 4.220.000 euros al PMA para la distribución de ayuda alimentaria de emergencia, y 2.229.464 de euros a UNICEF para la ayuda en agua, saneamiento e higiene a mujeres y niños, y prestación a estos de servicios de protección.

Igualmente, se envió material humanitario, fletando cuatro aviones con 60 toneladas en total de cargamento humanitario. En cuanto a la cooperación gestionada a través de ONGs, se activó el convenio de emergencia con Save The Children por 334.000 euros en «Respuesta de emergencia para atender a niños afectados por las inundaciones». Por último, se facilitó el envío de dos equipos de personal sanitario liderados por personal de la AECID como refuerzo en dos hospitales en las regiones de Sindh y de Baluchistán.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096471

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Como continuación al escrito de fecha 15 de abril de 2011 registrado de entrada en esa Cámara con el número 170741, de fecha 19 de abril de 2011, se traslada lo siguiente.

Tal y como se instó en la proposición no de ley (161/1622) aprobada por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados, el 22 de septiembre de 2010, el Gobierno tiene previsto la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la etiopatogenia de la migraña, su diagnóstico precoz y la atención especializada.

Actualmente el Ministerio de Sanidad está trabajando en una acción estratégica transversal de atención a los pacientes con enfermedades crónicas, en la que se pretende estudiar la migraña entendida como una enfermedad crónica.

En el período 2008-2010, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha financiado proyectos de investigación para el estudio de la etiopatogenia de la migraña por importe de 239.156 euros:

Proyectos 2008-2010 sobre migrañas				
Año	Solicitado	Financiado	Porcentaje de éxito	Importe total (euros)
2008	4	3	75,00	140.541
2009	3	0	0,00	0
2010	2	1	50,00	98.615
TOTAL	9	4	44,44	239.156

Igualmente, se señala que la migraña, como enfermedad ligada a alteraciones del flujo sanguíneo cerebral, viene siendo estudiada en cuanto a su etiopatogenia y fisiopatología por la Red de Enfermedades Vasculares Cerebrales (RENEVAS), cuya financiación en el 2010 ha sido de 1.075.510,62 euros.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El proyecto de mejora de intersecciones, señalización y urbanización de la N-541 se encuentra en fase de redacción. La licitación de las obras correspondientes se producirá en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.

En cuanto a la pasarela peatonal que se menciona en la pregunta, se trata de una pasarela existente en la que se ha efectuado una reparación, actuación que no forma parte del proyecto anteriormente mencionado. Dicho proyecto sí incluye en cambio una nueva pasarela próxima al centro de salud.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— invirtió en 2009 la cantidad de 32.369.077,30 euros en actuaciones de repoblación forestal, en el marco del programa de Plantación de 45 millones de árboles, alcanzando el 100 por 100 de lo inicialmente consignado.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— invirtió en 2010 la cantidad de 15.252.713,11 euros, en actuaciones de repoblación forestal en el marco del programa de Plantación de 45 millones de árboles, alcanzando el 100 por 100 de lo inicialmente consignado.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, no se registraron obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2009.1738.1201 «Remodelación de los accesos a Vúcar desde la Autovía A-7».

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 109,97 por 100, en la provincia de Córdoba.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010 el proyecto mencionado en la pregunta no tuvo ejecución, ya que no fue necesario adquirir equipos en la provincia de Jaén.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 105,92 por 100, en la provincia de Sevilla.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 45,63 por 100, en la provincia de Sevilla.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no tiene sede en la provincia de Córdoba, por lo que el proyecto mencionado en la pregunta no tuvo ejecución en el año 2010.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

Está en ejecución el contrato de asistencia técnica para la redacción del «Proyecto de acondicionamiento

y restauración ambiental de los cauces del término municipal de Alginet (Valencia)». El objetivo del proyecto, junto con la restauración y recuperación de cauces, es la disminución del riesgo de inundación de Alginet. En la actualidad, se ha certificado el 44 por 100 del importe total del contrato, que es de 1.021.756,87 euros. Las anualidades previstas son de 417.772,55 euros para el año 2011 y 212.223,51 euros para 2012. La fecha vigente de terminación de los trabajos es junio de 2012.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097364, 184/097365, 184/097366, 184/097367, 184/097368, 184/097472, 184/097473, 184/097474, 184/097475, 184/097476, 184/097505, 184/097555, 184/097556, 184/097557, 184/097558, 184/097559, 184/097588, 184/097708, 184/097718, 184/097719, 184/097720, 184/097721, 184/097722, 184/097748, 184/097768, 184/097805, 184/097806, 184/097807, 184/097808, 184/097859, 184/097860, 184/097861, 184/097862, 184/097863, 184/097892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/97355, con número de registro de entrada en el Congreso 165298, de fecha 15 de marzo de 2011.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas en cada Comunidad Autónoma requiere de la suscripción previa de instrumentos de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica, sin que hasta el momento se

haya suscrito el Protocolo de Colaboración con Castilla-La Mancha.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, el Ministerio de Ciencia e Innovación manifiesta que, aunque en el Anexo de inversiones de los Presupuestos 2010 de la Agencia Estatal CSIC figura el proyecto 2005.18.202.0029 Buque de Investigación Oceanográfico, durante el año 2010 no se realizó ninguna inversión porque el proyecto se inició y se finalizó en el año 2009.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El Proyecto de inversión «Senda fluvial camposantos —Tui— Salvaterra», en la provincia de Pontevedra, tenía asignado para el ejercicio 2010 un presupuesto de 500.000 euros. El proyecto no cuenta en el momento actual con actuaciones cuyo grado de tramitación permita ponerlo en ejecución, por lo que no se han reconocido obligaciones.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El Proyecto de inversión «Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Galicia. Saneamiento de Tomiño», en la provincia de Pontevedra, tenía asignado para el ejercicio 2010 un presupuesto de 50.000 euros. El proyecto no cuenta en el momento actual con actuaciones cuyo grado de tramitación permita ponerlo en ejecución, por lo que no se han reconocido obligaciones.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

No figura cantidad alguna en los Presupuestos Generales del Estado —ejercicio 2010— para la Provincia 36 Pontevedra para el proyecto 1994.17.13.0035 «Reutilización de aguas residuales».

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Saiz, Teófila; Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene prevista la puesta en servicio de la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz en el año 2012.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Ramos, Aurelio; Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está realizando las gestiones oportunas para ejecutar y finalizar las obras del soterramiento del ferrocarril en Puerto Real en los plazos comprometidos para la puesta en servicio de la línea Sevilla-Cádiz.

Con independencia de la ejecución de las obras, el Ministerio de Fomento dispone de los mecanismos oportunos para reclamar a las Administraciones firmantes del convenio su aportación para la financiación de las obras. No obstante, en estos momentos estos mecanismos pasan por la negociación y el diálogo.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Saiz, Teófila; Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente trabajando para cumplir la fecha comprometida de puesta en servicio de la línea Sevilla-Cádiz en el año 2012.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Una vez aprobada y publicada la Ley 36/2010 en octubre de 2010, la AECID mantuvo una reunión con el grupo de trabajo de políticas de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, en el cual se presentaron los lineamientos iniciales previstos para el desarrollo de la cooperación financiera. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) propuso la realización de dos talleres sobre metodología de impacto en desarrollo y código de financiación (ambos aspectos clave del reglamento).

El día 28 de enero de 2011 se presentó, en una reunión mantenida en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el primer borrador del reglamento del

Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE); reunión en la que participaron varias comisiones del Consejo de Cooperación, así como las ONGD representadas en el Consejo de Cooperación, incluyendo la representación de la coordinadora de ONGD.

Durante el mes de febrero, el grupo de trabajo de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo de Cooperación solicitó la presencia de un miembro del equipo de FONPRODE de la AECID en sus reuniones, para compartir puntos de vista sobre la incorporación de la Responsabilidad Social Corporativa a la gestión del instrumento. En el mismo están representadas las ONGD.

De igual manera, el grupo de trabajo del Consejo de Cooperación sobre capacidades del sistema de cooperación ha solicitado diferentes entrevistas a la AECID y a entidades que han trabajado en la puesta en marcha del FONPRODE. El equipo gestor del FONPRODE ha facilitado dichas entrevistas, y de igual manera se ha sumado a las mismas.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montalbán Goicoechea, Josu (GS).

Respuesta:

Para sensibilizar a los ciudadanos en materia de bosques, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— viene realizando todos los años Campañas de sensibilización e información en el marco de las Campañas de Lucha contra Incendios Forestales, que desarrollan campañas escolares y en el medio rural para introducir los valores de protección de los bosques y del medio ambiente.

Este año, al haber sido declarado «Año Internacional de los Bosques» por la ONU, nos obliga a una mayor presencia institucional de la que el MARM da cumplida información tanto a través de notas de prensa, como de su página Web.

En particular, el MARM participó en la VI Conferencia Ministerial de Bosques en Europa (14 a 16 de junio) y ha programado un ciclo de Conferencias sobre bosques desarrollado en España.

Asimismo, se organizan actividades de entrega de plantas y semillas forestales, concursos fotográficos y una exposición itinerante.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montalbán Goicoechea, Josu (GS).

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, el cual está específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

Como desarrollo de los objetivos marcados en el Plan, a fecha 31 de mayo de 2011 se encontraban en marcha actuaciones encaminadas a la supresión de catorce pasos a nivel en el municipio vizcaíno de Zalla.

Uno de los pasos afectados por dichas actuaciones es el de la calle Consuelo Robredo, sito en el punto kilométrico 625,267 de la línea férrea Santander-Basurto. Se está analizando la posibilidad de su eliminación en el marco de un contrato para el estudio de pasos de muy difícil eliminación, llevado a cabo por parte de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 125,29 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 47,41 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El ámbito geográfico de la cuenca del Guadalquivir en Extremadura es pequeño, lo que hace que tan sólo se destinaran 20.590 euros del presupuesto del proyecto de inversión presupuestaria para el ejercicio 2010 (0,22 por 100) a esta Comunidad Autónoma, no existiendo ninguna actuación con posibilidades de regionalización que suponga inversión durante el ejercicio 2010 en la misma.

Se incluyen las cifras de ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) en su totalidad, indicándose que el mismo engloba distintas actuaciones que están en diferentes situaciones administrativas.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098921 a 184/098923

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Como continuación al escrito de fecha 14 de marzo de 2011 registrado de entrada en esa Cámara con el número 166933, de fecha 25 de marzo de 2011, se traslada lo siguiente.

Respecto a la Fibromialgia, en anexo se reflejan los proyectos de investigación en Fibromialgia financiados por el Instituto de Salud Carlos III en el período 2006-2010.

Fibromialgia 2006-2010

Año	Solicitado	Financiado	Importe total
2006	9	1	16.940
2007	4	1	32.065
2008	8	0	0
2009	8	0	0
2010	9	1	23.353
TOTAL	38	3	72.358

En lo que se refiere al Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SQM), el Instituto de Investigación en Enfermedades Raras del Instituto de Salud Carlos III, informa que no realiza ninguna actividad investigadora ni de otro tipo en relación al denominado Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple (SQM). Las razones son obvias si revisamos la página de los colectivos que dicen padecer o tener un diagnóstico SQM: «En EE.UU., según datos de algunos autores, sería del orden del 2 por 100 hasta algo menos del 10 por 100 de la población general; aunque según otros, la cifra real no llegaría al 1 por 100. En todo caso, se considera un trastorno en franca expansión». Por lo tanto, no es una enfermedad rara, en el supuesto de que estemos ante una entidad clínica y este hecho lo corroboran las listas de enfermedades raras al uso como Orphanet o la base de datos de la Office for Rare Diseases and Research, NIH, USA.

En relación al reconocimiento de esta entidad por parte de organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es la encargada de identificar y asumir por consenso mundial las nuevas entidades clínicas, sólo existe una entidad codificada en el epígrafe F40.2 de la CIE-10 denominada quimiofobia, si bien los grupos de estas enfermedades se refieren a ella de la siguiente forma: «La quimiofobia casi siempre se sustenta por una SQM de menor evidencia e impacto». En otras palabras, consideran que esta entidad es un diagnóstico erróneo y que en realidad se trata de un SQM.

La supuesta definición de caso se basaría en la presencia de los siete grandes rasgos:

Se trata de un desorden adquirido, relacionado con una(s) exposición(es) o enfermedad(es) documentable(s) del ambiente. Este criterio restringe la aplicación a pacientes que desarrollan los síntomas por primera vez después de un encuentro con su ambiente, excluyendo aquellas personas con problemas permanentes de salud, aunque puedan desarrollar ciertos síntomas atribuibles a sustancias químicas.

Los síntomas implican más de un sistema orgánico. Limita la atención a afectados con síntomas muy complejos.

Los síntomas aparecen y desaparecen en respuesta a estímulos predecibles. Esto excluye los pacientes cuyos síntomas permanecen constantes, sin variación, o que, en gran parte, no están relacionados con las exposiciones.

Los síntomas son provocados por exposiciones a sustancias químicas de clases estructurales y modos de acción toxicológicos diferentes. Esto lo distingue de las reacciones alérgicas, que se desencadenan por sustancias específicas o muy estrechamente relacionadas.

Los síntomas son provocados por exposiciones que son demostrables, aunque de bajo nivel. Significa que otras personas, distintas del afectado, son capaces de

percibir la presencia de la sustancia, por el olor, por ejemplo, aunque sin producirles molestias.

Las exposiciones que provocan los síntomas han de ser muy bajas, entendiendo por tales aquellas que están varias veces la desviación estándar por debajo de las exposiciones promedio que se conocen que son capaces de causar respuestas adversas en las personas. Puesto que, en general, no se tiene un conocimiento cierto de las concentraciones promedio que desencadenan respuestas adversas o desagradables en la mayoría de las personas «normales», una regla sencilla lo constituye el que tales exposiciones serían inferiores al 1 por 100 del valor de los criterios higiénicos ambientales usuales (TLV).

No hay ninguna prueba funcional orgánica única que pueda explicar los síntomas. Esta característica excluye a los individuos cuyos síntomas se puedan atribuir a broncoespasmos, vasoespasmos o a cualquier otra lesión o condición reversible que se pueda identificar o tratar específicamente.

En otras palabras, se trataría de un síndrome de etiología desconocida (siempre en el caso de admitir su existencia como tal), que afecta al Sistema Nervioso Central L, Musculoesquelético, Respiratorio, Cardiovascular, Gastrointestinal, Piel y Mucosas, Ojos OJOS y Aparato Genitourinario. Es decir de naturaleza sistémica, pero con un cortejo de síntomas difíciles de relacionar entre sí, de difícil explicación patogénica y no del todo realista si queremos pensar que existe una situación en la que la exposición a cualquier compuesto químico existente en el ambiente puede provocar una reacción encuadrable en un único síndrome.

Además, la mejoría de estos pacientes aparece saliendo fuera de las ciudades hacia el campo, las montañas, etc., porque estos ambientes, contrariamente a lo que se piensa, también presentan niveles de exposición a compuestos químicos naturales y no tan naturales. La definición de caso, por tanto, es compleja, está sujeta a múltiples interpretaciones y subjetividades porque no existen pruebas confirmatorias y es obvio que en un conjunto amplio de pacientes, que seguramente tendrán algún síndrome sin diagnosticar, existan pruebas que muestren alguna anomalía.

En resumen, no existe consenso en que sea una enfermedad y no sería de baja prevalencia, por lo que no entra entre los objetivos del ISCIII investigar este tipo de casos por el momento.

Se adjuntan dos informes recientes, como Anexo 2 y Anexo 3, del Gobierno de Australia sobre la SQM.

En lo que se refiere a la coordinación interministerial, es de destacar que durante el año 2010 se han mantenido conversaciones entre los Ministerios de Ciencia e Innovación, Industria, Turismo y Comercio, y Sanidad, Política Social e Igualdad, para la creación de un Observatorio de Salud y Campos Electromagnéticos, en el que se está trabajando.

Por otra parte, a finales de 2010 se inició la negociación de una encomienda de la Secretaría de Estado de

Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información/SETSI, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), con la participación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad «para la realización de determinadas actividades relacionadas con la salud humana y la exposición a los campos electromagnéticos originados por las infraestructuras de radiocomunicación».

La encomienda tiene como objetivo realizar un estudio epidemiológico de las causas que los campos electromagnéticos causados por las radiocomunicaciones pueden tener en la población infantil. Dicha encomienda está previsto que pueda ser firmada en el presente año 2011 (ver Anexo 1).

Para la realización de las actividades previstas, se cuenta con la participación de dos centros del ISCIII, el Centro Nacional de Sanidad Ambiental y el Centro Nacional de Epidemiología, así como de la Unidad de Investigación en Telemedicina.

Madrid, 12 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/099050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Los deterioros del firme de la SC-20 en su capa de rodadura en Milladoiro han sido reparados el día 22 de marzo de 2011 por el servicio de conservación de A Coruña del Ministerio de Fomento.

Respecto a la actuación llevada a cabo en 2007, se extendió una capa bituminosa discontinua en caliente tipo M-10 de 3 centímetros de espesor, acorde con la Instrucción de Carreteras sobre refuerzo de firme (6.3-IC Refuerzo de firmes) para mejorar las características superficiales.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Todas las propuestas de cooperación con Gibraltar, en temas ambientales, se llevan a cabo a través del Foro de Gibraltar, no habiéndose recibido por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino una petición directa o comunicación del Gobierno de Gibraltar.

Madrid, 11 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099108

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El sistema de publicación de la sede electrónica del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), se basa en un gestor de contenidos propietario, llamado Webcontrol CMS, del grupo Intermark.

Los contenidos publicados son código html y ficheros en formato pdf, de uso generalizado y gratuito.

Tal como se indica en la sección correspondiente a navegadores o sistemas operativos admitidos para la gestión de trámites de la sede electrónica del CIEMAT, se soportan los navegadores Internet Explorer y Firefox, que son de uso generalizado entre los ciudadanos.

A este respecto, se indica que no se ha recibido ninguna queja sobre la compatibilidad de navegadores con la sede electrónica del CIEMAT.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La actuación «Acceso Sur al Puerto de Gandía desde la carretera N-332» se encuentra suspendida temporalmente, a causa de la tramitación de una Declaración de Impacto Ambiental que ya ha sido emitida y que en estos momentos se está procediendo a analizar,

al objeto de incorporar en su caso las modificaciones que resulten necesarias al proyecto.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La obra de la actuación «Duplicación Gandía-Xeresa» se encuentra en ejecución. Se prevé la puesta en servicio durante el verano de 2011.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La actuación «Variante de Cofrentes» se encuentra en servicio desde noviembre de 2010.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La actuación «Autovía de circunvalación de Valencia. Tercer carril. Cierre del Distribuidor Comarcal-Sur (Torrent)-Enlace Autovía A-7/AP-7 (Silla)» se encuentra en ejecución.

Esta prevista su finalización en 2011.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La actuación «Autovía de circunvalación de Valencia, tercer carril. Intersección A-3-Cierre del Distribuidor Comarcal Sur», se encuentra en ejecución.

Esta prevista su finalización en 2011.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Actualmente, el proyecto prioritario núm. 16 prevé la conexión de las redes española y francesa mediante el eje ferroviario de mercancías Sines/Algeciras-Madrid-París y la voluntad del Ministerio de Fomento es que dicho eje siga formando parte de la Red Básica de las RTE-T, actualmente en proceso de revisión.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099903, 184/099908, 184/099910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos relativos a las infracciones penales y los indicadores principales de criminalidad, conocidos en el año 2010 por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

Indicadores principales y otras infracciones penales	Conocidos 2010
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	103.154
II. Delitos contra el patrimonio	590.444
III. Faltas de lesiones	78.518

Indicadores principales y otras infracciones penales	Conocidos 2010
IV. Faltas de hurto	490.305
Total indicadores principales	1.262.421
Faltas de: daños, amenazas y coacciones, contra intereses generales, contra el orden público. Y resto de delitos y otras faltas penales	482.891
Total delitos y faltas	1.745.312

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souviron García, Federico; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La obra de la actuación «Ronda Este de Málaga. Construcción tercer carril A-7, puntos kilométricos 243,5 a 246,6» se encuentra en ejecución.

Está prevista la finalización completa de las obras en 2012 y ello sin perjuicio de que, en función del grado de avance de las obras, pudiera adelantarse su puesta en servicio.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Villalobos Talero, Celia; González Muñoz, Ángel Luis; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Souviron García, Federico (GP).

Respuesta:

Los tramos de la «Nueva Ronda Oeste de Málaga» que actualmente se encuentran en ejecución son los siguientes:

— «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: Autopista AP-7-Conexión MA-417».

— «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: Conexión MA-417-Autovía A-357 del Guadalhorce».

Ambas actuaciones tienen prevista su puesta en servicio en 2011.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100238 a 184/100242

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

	2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	N.º	%														
Albacete	2	0,23	4	0,52	1	0,11	1	0,12	3	0,33	1	0,10	2	0,19	4	0,38
Ciudad Real	4	0,46	4	0,52	8	0,86	4	0,49	7	0,76	8	0,77	4	0,39	12	1,14
Cuenca	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Guadalajara	1	0,12	1	0,13	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Toledo	2	0,23	2	0,26	1	0,11	1	0,12	2	0,22	2	0,19	1	0,10	1	0,09

Para el trienio 2000-2003, los datos con los que cuenta la Administración General del Estado no están desagregados por provincias, sino que corresponden al conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Estos datos son los siguientes:

Año	Número	%
2000	4	0,8
2001	7	1,0
2002	6	0,9

Finalmente, y por lo que respecta a las cifras correspondientes a los años 1996 a 1999, se informa que, como consecuencia de los diferentes cambios ministeriales y de los correspondientes cambios informáticos, no se encuentran disponibles los datos correspondientes a los citados años, por lo que no se puede facilitar la información solicitada en relación con los mismos.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

La actuación «Soterramiento de la carretera N-323 en su cruce con la A-44 y la Reordenación del Enlace

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el núm. 174394, de fecha 30 de mayo de 2011, se traslada lo siguiente:

En contestación unificada a las cinco preguntas de referencia, se informa lo siguiente:

En lo que se refiere a las convocatorias de las becas FPI, la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i ha concedido las siguientes ayudas, indicadas en cifras absolutas (número de ayudas) y porcentuales (porcentaje respecto al total de España), a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo:

en el tramo de Armilla» se encuentra con el proyecto en redacción.

Por lo tanto, el Ministerio de Fomento sí está actuando.

Una vez se redacte y apruebe el proyecto, será posible acometer la licitación de las correspondientes obras.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Las obras de Ampliación del tercer carril en la Autovía V-21 en el Tramo: «El Barranco del Carraixet y Puçol», en la provincia de Valencia, se encuentran actualmente en ejecución.

Con fecha 29 de marzo de 2011 se han puesto en servicio con firme provisional un total de 5 kilómetros en el tramo Pobla de Faldanals-Puçol.

Según se vayan finalizando los sucesivos tramos, se irán poniendo en servicio.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada en el siguiente cuadro se recogen los datos relativos a las infracciones penales conocidas y detenciones por causa de infracción penal registradas en el año 2010 y 2010 por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Principado de Asturias:

Indicadores principales y otras infracciones penales	2010	
	Infracciones penales conocidas	Detenciones por causa de infracción penal
I. Delitos contra la vida, integridad y libertad personas	2.562	2.093
II. Delitos contra el patrimonio	7.754	2.105
III. Faltas de lesiones	1.956	90
IV. Faltas de hurto	7.243	120
Total indicadores principales	19.515	4.408
Faltas de: daños, amenazas y coacciones, contra intereses generales, contra el orden público. Y resto de delitos y otras faltas penales	8.966	2.594
Total delitos y faltas	28.481	7.002

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Ley 16/1983, de creación del Instituto de la Mujer, insta a este Organismo a crear un banco de datos actualizado que sirva de base para el desarrollo de sus funciones; a tal efecto se creó y se ha venido desarrollando y actualizando la base de datos Mujeres en Cifras, que ha constituido el referente estadístico para la medición cuantitativa de las brechas de género. Aunque con el paso del tiempo se ha demostrado su utilidad y uso generalizado por diversos agentes, sin embargo, se ha visto la necesidad de revisar esta base de datos, tanto en lo que respecta a su estructura como a sus con-

tenidos, y por ello se impulsa la elaboración del referido Sistema, con la finalidad principal de impulsar la realidad social, económica y laboral de las mujeres en España, así como su evolución en el tiempo.

En la elaboración de su estructura han participado representantes de diferentes unidades de la Administración General del Estado, instituciones privadas, centrales sindicales y personas especialistas del ámbito civil y académico. Asimismo, el sistema ha sido analizado por el Observatorio de Igualdad, en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas. El proyecto se va ejecutar en diferentes fases, consistiendo la primera en el diseño, desarrollo e implantación de la aplicación informática de gestión del Sistema Estatal de Indicadores de Género, para la que se ha contratado a una empresa privada con un plazo de ejecución hasta finales de 2011.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el seno de la Unión Europea se ha puesto de relieve la necesidad de sacar el mayor número de lecciones posibles del accidente de Japón y dar prioridad al desarrollo de los trabajos dirigidos a llevar a cabo una revisión de la seguridad de las centrales nucleares de la UE, teniendo en cuenta dichas lecciones y, sobre la base de una evaluación completa y transparente del riesgo y la seguridad, realizar «pruebas de resistencia» en dichas centrales.

Estas pruebas —que más adelante se comentan—, fueron presentadas el pasado 25 de mayo por el Comisario de Energía y el Presidente del Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear (ENSREG).

Asimismo, en el ámbito comunitario se ha considerado que deben aplicarse y mejorarse de manera permanente las normas más rigurosas de seguridad nuclear, que también deben promoverse a nivel internacional. Con este fin, la Comisión Europea revisará el marco reglamentario vigente en materia de seguridad de las instalaciones nucleares, y propondrá las mejoras que puedan resultar necesarias.

Por otra parte, dado que la prioridad de garantizar la seguridad de las centrales nucleares no puede detenerse en las fronteras de la UE, ésta pedirá que se lleven a cabo «pruebas de resistencia» similares en los países vecinos

y a escala mundial, tanto por lo que respecta a las centrales existentes como a las proyectadas. Con este fin, deberá recurrirse a las organizaciones internacionales correspondientes, tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica, de Naciones Unidas.

Por su parte, el Gobierno, en coherencia con su política de que la participación de la energía nuclear en el suministro energético español, siempre ha de estar supeditada a la premisa ineludible de que ésta se lleve a cabo, sin suponer ningún riesgo indebido, ni para la población, ni para el medio ambiente, tiene la intención de hacer que se dé cumplimiento a las decisiones que pueda adoptar el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como consecuencia de los resultados de estas pruebas en las centrales nucleares españolas, así como de garantizar la plena aplicación de las normativas y recomendaciones que a nivel de la UE se puedan acordar como resultado de las lecciones aprendidas de este accidente, modificando, si es necesario, el marco normativo que regula el funcionamiento de las centrales nucleares en nuestro país.

En cuanto a la participación de la energía nuclear en el suministro energético español, el Gobierno ha manifestado su intención de que ésta se reduzca progresivamente, declarando el cese de explotación de las centrales nucleares al final de su vida útil. No obstante, la sustitución de esta energía —que en 2010 supuso el 20,2% de la energía eléctrica producida—, se ha de llevar a cabo teniendo en cuenta la disponibilidad de fuentes energéticas alternativas y tratando de evitar aquellas que puedan dar lugar a un incremento de la emisión de gases de efecto invernadero.

Con este fin, el Gobierno está promoviendo decididamente políticas de fomento de las energías renovables, de acuerdo con el nuevo Plan de energías renovables 2011-2020, y de ahorro y eficiencia energética, a través de un nuevo Plan de acción de ahorro y eficiencia energética para el período 2012-2020.

Por lo que se refiere a las pruebas de resistencia o «test de stress», cabe indicar que el programa para la realización de estas pruebas para la reevaluación de la seguridad de las centrales nucleares españolas, tras el accidente ocurrido en Fukushima, fue aprobado por el CSN el pasado 25 de mayo. Estas pruebas consisten en reevaluar la seguridad de los sistemas de protección de las instalaciones nucleares españolas, con el fin de evidenciar los márgenes de seguridad existentes e incorporar las mejoras adicionales para mitigar accidentes por encima de las bases de diseño.

Para la realización de estos test de stress, el CSN ha remitido una Instrucción Técnica Complementaria a los titulares de las centrales nucleares, para que éstos analicen las medidas existentes en sus instalaciones para hacer frente a una pérdida de funciones de seguridad en las mismas, e identifiquen las mejoras que pueden ser adoptadas para la gestión de este tipo de accidentes, fuera de la base de diseño con que estas centrales han sido construidas. (Asimismo, El CSN tiene previsto

aprobar una segunda Instrucción Técnica Complementaria, relativa a pruebas sobre sucesos que puedan provocar incendios: por ejemplo: choques de aviones).

Los aspectos que contemplará la primera reevaluación son los que se refieren a:

- Riesgos sísmicos: todas las plantas deberán justificar el margen sísmico de que disponen, por encima de su sismo base de diseño e identificar las acciones a adoptar en caso de que se superaran esos valores.

- Riesgos de inundaciones relativos a rotura de presas, grandes precipitaciones o avenidas de agua procedentes de los ríos o embalses cercanos a la instalación.

- Escenarios de pérdida de alimentación eléctrica y de pérdida de sumidero final de calor. Este apartado contempla tanto la pérdida total de la alimentación eléctrica como la combinación de los dos supuestos mencionados.

- Gestión de accidentes severos: Se evaluarán los medios de que dispone la central para hacer frente a situaciones extremas en las que se haya producido daño al núcleo del reactor; medidas disponibles para mantener las condiciones de refrigeración de las piscinas de almacenamiento de combustible gastado, y capacidades de prevención o mitigación de la pérdida de la integridad de la contención.

Para establecer estos análisis, el CSN ha participado activamente en todos los foros internacionales de reguladores de seguridad nuclear, donde se han debatido estas pruebas [Organismo Internacional de Energía Atómica, de Naciones Unidas (OIEA); Asociación de Organismos Reguladores de Europa Occidental (WENRA); Asociación Internacional de Reguladores (INRA) y Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear (ENSREG)].

Estas pruebas en las centrales españolas se integran en el proceso acordado en el ámbito de la UE, que fue presentado el pasado 25 de mayo por el Comisario de Energía y el Presidente del Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear (ENSREG), Grupo en el que están representados los 27 países europeos, tanto los que disponen de centrales nucleares como los que no.

Las fases previstas en este proceso son las siguientes:

- Primera fase: Evaluación previa de los titulares de las centrales, que responderá a los criterios de las pruebas de resistencia, e implicará la remisión de documentos asociados y planes de actuaciones.

- Segunda fase: Los organismos reguladores de los EEMM elaborarán informes de evaluación nacional a partir de los informes de cada instalación.

- Tercera fase: Equipos de expertos de varios países revisarán los informes nacionales («peer reviews»). Estos equipos estarán formados por siete

personas: un representante de la Comisión Europea y seis miembros procedentes de los 27 Organismos reguladores de la UE, y podrán realizar inspecciones de las centrales sobre el terreno.

Hay que señalar que, inicialmente, estas pruebas se referirán, únicamente, a sucesos extraordinarios, como terremotos e inundaciones, así como las consecuencias de cualquier otro suceso que pueda dar lugar a múltiples pérdidas de funciones de seguridad.

Por lo que se refiere a los incidentes debidos a actos terroristas, incluyendo impactos de aviones, que implica a diferentes autoridades competentes, adicionales a las que integran el grupo ENSREG (en nuestro caso, al Ministerio del Interior), se ha propuesto que el Consejo de la UE cree un Grupo de trabajo específico compuesto por expertos de los EEMM, para analizar las pruebas a realizar en relación con estos aspectos.

El Consejo de UE deberá definir el alcance de los trabajos de este Grupo, que deberá elaborar un informe sobre su progreso en diciembre próximo.

El calendario previsto para este proceso es el siguiente:

Por lo que se refiere al ámbito nacional:

- 1 de junio: inicio de la evaluación por parte de los titulares de las centrales.
- 15 de agosto: los titulares deberán remitir al CSN un informe preliminar de los análisis en curso, junto con la documentación correspondiente asociada.
- 31 de octubre: los titulares enviarán al CSN los resultados de dichos análisis, con la documentación de soporte correspondiente.

Por lo que respecta al ámbito comunitario:

- Mediados de septiembre: se deberá disponer de un Informe nacional de progreso sobre las pruebas.
- Noviembre: la Comisión y ENSREG prepararán un informe sobre las pruebas.
- 9 de diciembre: El Consejo de la UE hará una evaluación de los hallazgos preliminares.
- 31 de diciembre: Estarán disponibles los informes nacionales.
- Aunque no existe un acuerdo sobre esta fecha, en relación con los «peer reviews», existe una previsión de que éstos, podrían llevarse a cabo a mediados del mes de marzo de 2012, y hacer un informe consolidado de éstos a finales de abril.

Los resultados de estas pruebas se harán públicos, excepto en aquellos aspectos en los que, dado el tipo de materia de qué se trate, éstos puedan tener carácter confidencial.

Por último, el Gobierno está dispuesto a ayudar a Japón con cualquier colaboración que le pueda ser requerida. Asimismo, cabe indicar que el Director Téc-

nico de Protección Radiológica del CSN ha participado en la misión de expertos que el OIEA ha enviado a Japón, del 24 de mayo al 2 de junio pasados, para evaluar la situación de la central nuclear de Fukushima.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio; Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se detalla el grado de ejecución durante el ejercicio 2010, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias incluidos en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», en la provincia de Palencia, y a los que se refiere la pregunta:

C.P.I.	Denominación	Inv. 2010
2000170200390	Integración del ferrocarril en Palencia	385.258,84
2000170200132	L.A.V. a Cantabria	11.310,91
2005170400901	Convenio con el ADIF para la Administración de las infraestructuras ferroviarias	16.156.760,00

Respecto a los proyectos de inversión de la Dirección General de Carreteras incluidos en los presupuestos de 2010, correspondientes a la provincia de Palencia, se informa:

1. 2004.1738.0268 «A-67. Tramo: Frómista-Marcilla de Campos».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 7.239.401,22 euros. La obra se encuentra en servicio.

2. 2005.1738.0274 «A-67. Tramo: Marcilla de Campos-Osorno».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 6.508.884,49 euros. La obra se encuentra en servicio.

3. 2004.1738.0269 «A-67. Tramo: Puebla de San Vicente-Aguilar de Campoo».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 5.898.547,41 euros. La obra se encuentra en servicio.

4. 2005.1738.0276 «A-67. Tramo: Osorno-Villa-provedo».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 2.891,09 euros. La obra se encuentra en servicio.

5. 2005.1738.0287 «A-67. Tramo: Herrera de Pisuerga-Alar del Rey».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 2.542,93 euros. La obra se encuentra en servicio.

6. 2005.1738.0292 «A-67. Tramo: Alar del Rey-Puebla de San Vicente».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 3.422.530,42 euros. La actuación se encuentra en servicio.

7. 2007.1738.4227 «A-73. Tramo: Bascones de Valdivia-Aguilar de Campoo».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 96,33 euros.

8. 2007.1738.4276 «A-65. Tramo: Ampudia-Palencia».

— Créditos finales 2010: No se reconocieron compromisos ni obligaciones en 2010. El proyecto se encuentra en redacción.

9. 2001.1738.4040 «A-65. Tramo: Palencia-Benavente».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 225.707,36 euros. El estudio informativo de este tramo se ha desglosado en tres proyectos correspondientes a las provincias de Zamora, Valladolid y Palencia. El relativo a la provincia de Palencia es «Ampudia-Palencia», antes citado.

10. 1986.1704.0955 «Actuaciones de conservación y explotación en Castilla y León, provincia de Palencia».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 15.268.399,17 euros.

11. 2011.1704.0955 «Actuaciones de seguridad vial en Castilla y León, provincia de Palencia».

— Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010: 1.082.788,45 euros.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis; Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/101086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Conforme a la información incluida en la Cuenta Anual de CAIBER, durante el ejercicio 2009 tuvieron lugar dos procedimientos de contratación pública:

Tipo	Objeto	Fecha de adjudicación	Importe (euros)	Empresa
SERVICIOS	Selección de empresa para la búsqueda de un Director para el Consorcio	30 de enero de 2009	39.000	Russell Reynolds Associates
SERVICIOS	Selección de una entidad financiera para la gestión de los fondos del Consorcio	1 de diciembre de 2008	—	La Caixa

Conforme a la información incluida en la Cuenta Anual de CAIBER, durante el ejercicio 2010 tuvieron lugar las siguientes licitaciones públicas:

Tipo	Objeto	Fecha de adjudicación	Importe (euros)	Empresa
SERVICIOS	Diseño del modelo operativo del CAIBER y su certificación en un modelo de calidad ISO 9001	25 de junio de 2010	59.500	Deloitte, S. L.

Tipo	Objeto	Fecha de adjudicación	Importe (euros)	Empresa
SERVICIOS	Análisis situacional de los Centros Consorciantes del Consorcio de Apoyo a la investigación Biomédica en Red	25 de junio de 2010	59.800	Antares Consulting, S.A.
SERVICIOS	Selección de personal	25 de junio de 2010	57.000	Kiven Consultores, S.A.
SERVICIOS	Servicios de diseño y producción de material fungible, publicitario y de merchandising	25 de junio de 2010	59.999	Gráfico y Publicidad Signo, S.L.
SERVICIOS	Asistencia técnica de apoyo metodológico para la realización de jornada técnica de reunión con los responsables de las Unidades Centrales de Investigación Clínica de los Centros Consorciantes	25 de junio de 2010	45.928,45	Grupo Empresarial Viventia, S.L.
SERVICIOS	Gestión de datos de los ensayos clínicos LEVOPED1 Y FC/HULP_002	8 de octubre de 2010	59.999	Asociación Hipótesis Alternativa (H1)
SERVICIOS	Comités de asesoramiento del Caiber y priorización de líneas de Investigación	24 de octubre de 2010	54.900	Mensor Consultoría y Estrategia, S.L.
SERVICIOS	Diseño del Modelo de Evaluación de Proyectos intramurales Caiber	24 de octubre de 2010	54.400	Mensor Consultoría y Estrategia, S.L.

A la fecha de solicitud 5 de abril de 2011, los contratos licitados por CAIBER durante 2011 son los siguientes:

Tipo	Objeto	Fecha de adjudicación	Importe (euros)	Empresa
SERVICIOS	Servicios de gestión laboral, presupuestaria, contable y fiscal	17 de marzo de 2011	36.000	Alia Abogados y Economistas, S. L.

Tipo	Objeto	Fecha de adjudicación	Importe (euros)	Empresa
SERVICIOS	Servicios complementarios de asesoría jurídica	17 de marzo de 2011	54.000	Sáez Abogados, S. L.
SERVICIOS	Elaboración e implementación del plan de comunicación externo de CAIBER	23 de marzo de 2011	54.000	BDI Comunicación, S. L.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El proyecto de mejora de la travesía sur de Padrón que afecta al barrio de A Ponte se encuentra redactado. Una vez aprobado, la licitación de las obras se producirá en función de las disponibilidades presupuestarias.

La inversión hasta ahora realizada en esta actuación corresponde a la asistencia técnica para la redacción del proyecto.

En cuanto al nuevo puente sobre el río Ulla, está incluido dentro del estudio informativo del tramo Variante de Pontecesures-Valga. Este estudio está pendiente de ser sometido a información pública.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa se diseña y construye para tráfico mixto, de mercancías y viajeros.

En todo el itinerario se ha previsto mantener la línea convencional existente en convivencia con la línea de Alta Velocidad.

El impulso del transporte ferroviario de mercancías en España constituye un objetivo prioritario para el Ministerio de Fomento. Prueba de ello es el Plan Estratégico que a estos efectos ha sido redactado y presentado por el Ministerio.

En cuanto a los servicios ferroviarios en esta línea, se mantendrán, tanto para viajeros como para mercancías, debiendo adaptarse en el futuro a la demanda que exista.

Por lo que se refiere a la Red de Nodos Logísticos, el Ministerio de Fomento ha priorizado una serie de Nodos por Comunidad Autónoma, que han sido consensuados con las correspondientes Comunidades Autónomas. En el caso de Castilla-La Mancha se han priorizado los de Toledo, Alcázar de San Juan y Albacete.

En cuanto a la estación de Talavera, su diseño permite la incorporación en el futuro de otros servicios de transporte urbano o interurbano, por lo que se ha tenido en cuenta su carácter intermodal.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El departamento de estadística del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— ha introducido la variable sexo, como variable de investigación, en todas aquellas estadísticas dirigidas a personas, lo que permite analizar desde la perspectiva de género los resultados derivados de las mismas.

En este sentido, las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2009/2012 cuya responsabilidad compete al MARM y que cuentan con información desagregada por género son las siguientes:

5063 Encuesta Establecimientos Acuicultura.

5065 Encuesta Económica de Pesca Marítima.

5111 Fichero Coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y Forestales.

5655 Consumo Alimentario en España.

5671 Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario.

A partir del año 2013 se va a introducir dicha variable en la Red Contable Agraria Nacional (RECAN).

Además, el MARM tiene previsto recoger la variable sexo, cuando sea viable, en todas las operaciones estadísticas de nueva implantación.

En el marco de las políticas de igualdad de mujeres y hombres el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), ha recogido la recomendación del Consejo Superior de Estadística sobre la importancia de la perspectiva de género en la producción estadística del Ministerio, siempre que ello sea posible y con el objeto de reflejar la situación de las mujeres y los varones.

En este sentido, los indicadores de género tienen la función de identificar los cambios de estatus y rol de las mujeres y de los hombres a lo largo del tiempo. Por ello, son fundamentales para poder detectar si existen situaciones que afectan de manera diferente a hombres y a mujeres.

A tal efecto, la ley de Igualdad (Ley 3/2007) recoge en su artículo 20, la importancia de adaptar las estadísticas y estudios teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales que corresponden a los poderes públicos:

1. La desagregación de toda la información referida a las personas en relación a su sexo, con lo que los poderes públicos deberán incluir de manera sistemática la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.

2. La necesidad de elaborar nuevos «indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar».

Para cumplir los anteriores objetivos, el MARM está trabajando a través de dos vías:

3. Por un lado, se ha realizado una minuciosa labor de estudio para localizar en las estadísticas existentes aquellos parámetros que ya incluían desagregación por género. El resultado es un extenso grupo de parámetros que se encontraban dispersos en varias estadísticas y que serían susceptibles de ser agrupados, por lo que el MARM tiene previsto presentar a dictamen del Consejo Superior de Estadística una nueva operación denominada «Indicadores de Desarrollo Rural» y que contempla un módulo dedicado a desagregación por género.

4. Por otro lado, a partir del ejercicio contable 2013, el MARM tiene previsto introducir nuevas variables de datos desagregados por género para un total de 8.000 explotaciones cuya titularidad recaiga en persona física dentro del Programa de Red Contable Agraria (proyecto acordado con los estados miem-

bros de la UE a través del Comité de Red Contable Europeo).

Las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2009/2012 cuya responsabilidad compete al MARM y que cuentan actualmente con información desagregada por género son las siguientes:

1. 5063 Encuesta Establecimientos Acuicultura.
2. 5065 Encuesta Económica de Pesca Marítima.
3. 5111 Fichero Coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y Forestales.
4. 5655 Consumo Alimentario en España.
5. 5671 Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario.

En estas estadísticas se han tenido en cuenta tres espacios diferentes clasificados según finalidades: agroambientales y de desarrollo rural (propios de las estadísticas) y los correspondientes a los marcos generales (propios de los programas de aplicación de los programas). A continuación se describe la situación en los referidos ámbitos:

1. Indicadores Agroambientales.

Son aquellos que ofrecen información sobre el estado y la evolución de determinados factores medioambientales. Se distinguen los siguientes con posibilidad de desglose por género:

Indicadores Agroambientales						
Código	Indicador	Parámetro	Desglose del parámetro	Fuente Nacional	Desglose de género	Otros desgloses
0	Datos transversales	Número de agricultores	—	INE: Tabla 1.45. Hace referencia a los titulares de las explotaciones	Sí	Por sexo
14	Riesgo de abandono de la tierra	Explotaciones cuyo titular ha cumplido 55 años	Índice del riesgo de abandono	INE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas	Sí	Por sexo y por edad

2. Indicadores de Desarrollo Rural.

Son aquellos que van encaminados a la transformación productiva e institucional de un espacio determinado, tendiente a reducir la pobreza rural. Se distinguen los siguientes referenciados en las estadísticas de desarrollo rural de EUROSTAT y su posibilidad de desagregación por género:

Código	Indicador	Parámetro	Fuente Nacional	Desglose de género	Otros desgloses
I.1	Población total	Población	INE (Padrón municipal)	Sí	Sin desglose de edad
I.2	Edad específica de migración	Inmigración	INE (Encuesta de variaciones residenciales)	Sí	Por edad (<16, 16-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64, 65 y +)
I.2	Edad específica de migración	Emigración	INE (Encuesta de variaciones residenciales)	Sí	Por edad (<16, 16-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64, 65 y +)
I.3	Cambio natural de población	Nacimientos	INE (Movimiento natural de la población)	Sí	Sin desglose de edad
I.3	Cambio natural de población	Defunciones	INE (Movimiento natural de la población)	Sí	Sin desglose de edad
I.4	Cambios en la estructura en los años		INE (Revisión del Padrón Municipal)	Sí	Sin desglose de edad
I.5	Esperanza de vida al nacer		INE (Demografía y población)	Sí	Sin desglose de edad

Código	Indicador	Parámetro	Fuente Nacional	Desglose de género	Otros desgloses
I.5	Esperanza de vida al nacer	Número total de empleados	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Por edad (16-19, 20-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55 y +)
II.2	Importancia de diferentes sectores	Número total de empleados en diferentes sectores	INE (Encuesta de población activa)	Sí	* Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca * Total industria (excluyendo construcción) * Construcción * Servicios * Mediación financiera * Administración pública
II.2	Importancia de diferentes sectores	Número total de empleados	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Edad (16-19, 20-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55 y +)
II.3	Importancia del sector público	Número total de empleados en diferentes sectores	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Sin desglose de edad
II.3	Importancia del sector público	Número total de empleados	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Edad (16-19, 20-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55 y +)
II.8	Cambios en el desempleo	Personas desempleadas	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Sin desglose de edad
II.8	Cambios en el desempleo	Población activa	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Sin desglose de edad
II.8a	Tasa de desempleo de larga duración		INE (Mercado laboral registrado)	Sí	Edad
II.9	Nivel de formación de la población	Educación primaria	EUROSTAT	Sí	Edad (15 y +, 25-64, total)
II.9	Nivel de formación de la población	Educación secundaria	EUROSTAT	Sí	Edad (15 y +, 25-64, total)
II.9	Nivel de formación de la población	Educación Universitaria y doctorado	EUROSTAT	Sí	Edad (15 y +, 25-64, total)
II.10	Recursos humanos potencialmente disponibles	Población activa	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Sin desglose de edad
II.10		Población de trabajo por edad (15-64)	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Sin desglose de edad
II.11	Cambios en el empleo	Personas empleadas	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Sin desglose de edad
II.11		Población activa	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Sin desglose de edad
II.12	Empleo en la industria alimentaria	Empleados	INE (Encuesta de población activa)	Sí	Sin desglose de edad
IV.3	Tasa de riesgo de pobreza		INE (Encuesta de condiciones de vida)	Sí	Edad (<16, 16-24, 25-49, 50-54, 65 y +, 16 y +, 16-64, < 65)
IV.3	Tasa de riesgo de pobreza	Contaminación, mugre y otros problemas ambientales causados por tráfico o industria	INE (Encuesta de condiciones de vida)	Sí	Sin desglose de edad
IV.3	Tasa de riesgo de pobreza	Vandalismo o crimen en el área	INE (Encuesta de condiciones de vida)	Sí	Sin desglose de edad
IV.1	Ingresos familiares disponibles per cápita		EUROSTAT	Sí	Edad (15 y +, 25-64, total)

3. Indicadores referidos al Marco Común de Seguimiento Europeo, Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional.

Código	Indicador	Parámetro	Desglose del parámetro	Fuente Nacional	Desglose de género y NUTS	Otros desgloses
B28	Creación de empleo en el sector no agrario	Regional	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	* Género: Empleo femenino en los sectores secundario y terciario * Edad: Empleo de jóvenes (15-24) en los sectores secundario y terciario
B28	Creación de empleo en el sector no agrario	Zonas rurales	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	* Género: Empleo femenino en los sectores secundario y terciario * Edad: Empleo de jóvenes (15-24) en los sectores secundario y terciario
B30	Desarrollo de las actividades por cuenta propia	Regional	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	* Género: Empleo femenino en los sectores secundario y terciario * Edad: Empleo de jóvenes (15-24) en los sectores secundario y terciario
B30	Desarrollo de las actividades por cuenta propia	Zonas rurales	—	(Fuente europea EUROSTAT)	Sí	Por género
B34	Migración neta	Regional	—	INE	Sí	Edad: tasa de migración neta de jóvenes (15-39)
B34	Migración neta	Zonas rurales	—	INE: Movimiento natural de la población	Sí	Edad: tasa de migración neta de jóvenes (15-39)
B35	Formación permanente en zonas rurales	Regional	—	(Fuente europea EUROSTAT)	Sí	* Género: Empleo femenino en los sectores secundario y terciario * Edad: Empleo de jóvenes (15-24) en los sectores secundario y terciario
B35	Formación permanente en zonas rurales	Zonas rurales	—	(Fuente europea EUROSTAT)	Sí	* Género: Empleo femenino en los sectores secundario y terciario * Edad: Empleo de jóvenes (15-24) en los sectores secundario y terciario
B36	Creación de grupos de acción local		—	INE: Padrón municipal	Sí	Por género
BC1	Designación de zonas rurales	Número de regiones NUTS3	—	INE: Padrón municipal	Sí	Por género y edad
BC2	Importancia de las zonas rurales	% Población en zonas rurales	—	INE: Padrón municipal	Sí	* Género. * Edad: 0-14 años/(15-64 años)/>=65 años.
BC2	Importancia de las zonas rurales	% Empleo en zonas rurales	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	* Género. * Edad: 0-14 años/(15-64 años)/>=65 años.
B2	Tasa de empleo	Tasa de empleo	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	Por género
B2	Tasa de empleo	Tasa de empleo femenino	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	Por género
B2	Tasa de empleo	Tasa de empleo de jóvenes (15-24 años)	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	Por género

Código	Indicador	Parámetro	Desglose del parámetro	Fuente Nacional	Desglose de género y NUTS	Otros desgloses
B3	Tasa de desempleo	Tasa de desempleo	—	INE (Mercado laboral registrado)	Sí	Por género
B3	Tasa de desempleo	Tasa de desempleo femenino	—	INE (Mercado laboral registrado)	Sí	Por género
B3	Tasa de desempleo	Tasa de desempleo de jóvenes (15-24 años)	—	INE (Mercado laboral registrado)	Sí	Por género
B8	Creación de empleo en el sector primario	—	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	* Mujeres empleadas en el sector primario * Jóvenes (15-24 años empleados en el sector primario)
B12	Creación de empleo en la industria alimentaria	—	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	* Mujeres empleadas en la industria alimentaria
BC17	Densidad de población	Regional	—	INE: Cifras de población y superficie	Sí	Por género
BC18	Estructura de edades	Regional	—	INE: Padrón municipal	Sí	* Proporción de personas de 0-14 años * Proporción de personas de 15-64 años * Proporción de personas de 65 años en adelante
BC18	Estructura de edades	Zona rural	—	INE: Padrón municipal	Sí	* Proporción de personas de 0-14 años * Proporción de personas de 15-64 años * Proporción de personas de 65 años en adelante
BC20	Estructura del empleo	Regional	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	* Sector primario * Sector secundario * Sector terciario
BC20	Estructura del empleo	Zona rural	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	* Sector primario * Sector secundario * Sector terciario
BC21	Desempleo de larga duración	Regional	—	INE (Mercado laboral registrado)	Sí	Por género y edad
BC21	Desempleo de larga duración	Zona rural	—	(Fuente europea EUROSTAT)	Sí	Por género y edad
BC22	Nivel de instrucción	Regional	—	INE: Encuesta de población activa	Sí	Por género y edad

La mayoría de los indicadores de desarrollo rural tienen un desglose por género, que en el conjunto de los casos se especifican a nivel rural y regional. Todo ello permitirá suministrar información para ayudar a abordar las inequidades de género, fortalecer las capacidades de las mujeres y propiciar cambios estructurales de las políticas y prácticas de desarrollo para aquellos sectores más desfavorecidos.

En conclusión se puede decir que los Indicadores de Género son básicos para orientar la actuación política y

técnica a la consecución de la igualdad. Estos indicadores, tienen la finalidad y necesidad de hacer visibles desigualdades hasta ahora ocultas, así como el seguimiento y evaluación de la eficiencia de las políticas públicas en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madrazo Díaz, Ana María; Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

En la tabla siguiente se detalla el grado de ejecución durante el ejercicio 2010, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias incluidos en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y a los que se refiere la pregunta:

C.P.I.	Denominación	Inv 2010
2005170400380	Integración del ferrocarril en Torrelavega (estudios)	81.379,31
1987230030565	Plan de supresión de pasos a nivel	2.829.615,45
2000170200132	L.A.V. a Cantabria	584.340,44
2010170400145	L.A.V. Bilbao-Santander (E.I.)	30.000,00
2005170400901	Convenio con el ADIF para la Administración de las infraestructuras ferroviarias	9.675.270,00

Respecto al grado de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2010 de diversos números de proyecto de inversión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se informa lo siguiente:

1. 2004.1738.0546 «Autovía Ronda Bahía de Santander. Tramo: Peñacastillo-Cacicedo».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 3.870.109,30 euros. El tramo se encuentra en servicio.

2. 2004.1738.0554 «Distribuidor de la Marga».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 3.911.989,94 euros. Está prevista la puesta en servicio de este tramo en 2011.

3. 2005.1738.0158 «A-8. Tramo: La Encina-Torrelavega».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 3.146.003,64 euros.

4. 2005.1738.0159 «A-8. Tramo: Solares-La Encina».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 11.469.015,33 euros.

5. 2006.1738.0163 «Ronda Bahía Santander. Tramo: San Salvador-Parbayón».

No se han reconocido obligaciones. Se imputan al número de proyecto 2007.1738.1043. Esta obra se ejecuta y se financia a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada en 2010 ha sido de 16.384.527,93 euros.

6. 2006.1738.0822 «Conexión A-67-NA-611. Matamorosa. Obra complementaria de la autovía».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 2.085,73 euros. La obra se encuentra en servicio.

7. 2006.1738.0824 «Variante de Puente Viesgo».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 463.331,15 euros. El proyecto de esta actuación se encuentra en redacción.

8. 2006.1738.0831 «Autovía Ronda Parbayón-Cacicedo».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 11.769.549,74 euros. La obra se encuentra en ejecución.

9. 2006.1738.4216 «A-67. Ampliación capacidad y ramal de continuidad. Tramo: Santander-Torrelavega».

No ha sido preciso reconocer obligaciones durante 2010. El Estudio Informativo de este tramo se ha aprobado en 2011.

10. 2007.1738.1043 «Ronda Bahía. Tramo. San Salvador-Parbayón».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 191.559,91 euros. La obra está siendo ejecutada por la SEITT con una inversión en el ejercicio 2010 de 16.384.527,93 euros.

11. 2008.1738.1086 «A-67. Ampliación Capacidad calzada sentido Palencia en intercambiador A-67 y A-8 en Torrelavega».

No se han reconocido obligaciones. El proyecto se encuentra en redacción.

12. 2008.1738.1089 «Enlace de Sierrapando».

No se han reconocido obligaciones durante el año 2010. El proyecto se encuentra en redacción. Forma parte de la ampliación de la A-67 sentido Palencia y A-8 en Torrelavega.

13. 2000.1738.3530 «Variante de Lanestosa».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 377,82 euros. El proyecto de esta actuación se encuentra aprobado.

14. 2006.1738.3746 «N-621. Tramo: León-Potes».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 4.002.468,52 euros.

15. 2007.1738.3726 «Lanestosa-L.P. Burgos. Puerto de Los Tornos».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 282.697,29 euros. Esta actuación se ejecuta y financia a través de la SEITT. La inversión en 2010 ha sido de 807.108,32 euros.

16. 2007.1738.3751 «Variante de Ramales».

No ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2010. El proyecto de este tramo se encuentra en redacción.

17. 1986.1738.1000 «Actuaciones de conservación y explotación en Cantabria».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 41.208.842,83 euros.

18. 2001.1738.1000 «Actuaciones de seguridad vial en Cantabria».

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2010 han sido de 4.314.396,37 euros.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

La carretera de La Lobita en Conil de la Frontera (Cádiz) no es competencia del Ministerio de Fomento.

El enlace de esta carretera con la N-340 forma parte del tramo de la N-340 que ha sido cedido a dicho Ayuntamiento, según «Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, para la financiación del proyecto de las obras de mejora de los tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado en el término municipal de Conil de la Frontera y transferencia de titularidad de los mismos», suscrito al efecto el 21 de diciembre de 2010.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arnaiz García, María del Mar; Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, centro directivo adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, gestiona subvenciones y préstamos (ayudas) para financiar posibles actuaciones que se articulan, bien a través de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva o bien mediante convenios con las Comunidades Autónomas.

En lo que se refiere a proyectos de investigación, se han concedido las ayudas a las Universidades de Castilla y León, pertenecientes al Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en las convocatorias de ayudas de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, que se reflejan en el anexo adjunto.

Madrid, 18 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Universidad	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2004-2010	
	N.º	Importe (euros)	N.º	Importe (euros)												
IE Universidad													5	330.935	5	330.935
Universidad de Burgos	10	530.345	7	481.474	11	785.048	6	230.384	8	763.510	11	707.124	8	312.301	61	3.810.186
Universidad de León	21	1.482.710	17	1.338.036	30	1.871.399	16	1.146.959	18	1.635.920	24	2.383.700	23	1.615.955	149	11.474.679
Universidad de Salamanca	48	3.051.290	57	3.519.901	72	5.535.006	49	4.359.630	48	4.221.811	74	6.082.670	61	4.743.442	409	31.513.750
Universidad de Valladolid	47	4.123.125	45	3.502.527	45	4.302.300	43	5.680.950	42	3.845.259	51	4.335.043	42	4.129.730	315	29.918.934
Universidad Pontificia de Salamanca											1	27.830			1	27.830

184/101221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El procedimiento general de selección aplicado para la elección de los candidatos a cada una de las plazas del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red/CAIBER ha seguido las normas de publicidad, transparencia y objetividad exigidas en la contratación de personal en un organismo público. En general se ha contado con los servicios profesionales de una empresa consultora de recursos humanos y selección de personal, quienes han centralizado la recepción de currículos y realizado la selección de candidatos atendiendo a criterios habituales de experiencia profesional, formación académica, perfil psicológico y adecuación general al puesto, a través de entrevistas individuales con los candidatos y emitiendo posteriormente un informe detallado sobre aquellos pre-seleccionados. Estos son posteriormente entrevistados por la Dirección de CAIBER (Director, Subdirector y Gerente), constituyendo el Comité interno de selección. La elección final de los candidatos se realiza tras la reunión de consenso por la Dirección del CAIBER y se contrasta con la consultora especializada de selección de personal encargada del proceso previo.

En el caso de la Dirección de CAIBER, en el proceso final de elección de los candidatos participa el Consejo Rector de CAIBER a través de las figuras de su Presidente (Director General del Instituto de Salud Carlos III/ISCIII) y Vicepresidente (Subdirector del FIS), y los candidatos son ratificados por la Comisión Permanente en primera instancia y por el Consejo Rector en última instancia.

Las ofertas de empleo son publicadas en medios de comunicación escrito (anuncio en periódico de

tirada nacional), en la web institucional de CAIBER, en páginas web de las fundaciones de investigación vinculadas al CAIBER o en la web del ISCIII, y en portales de oferta de empleo de acceso masivo (www.infojobs.com).

En cuanto a los candidatos para optar a los puestos de CAIBER, se indica lo siguiente:

- Director: el proceso de identificación de candidatos fue realizado por la consultora de RRHH internacional Russell Reynolds, seleccionando finalmente a tres candidatos tras búsqueda activa siguiendo los procesos y cauces habituales de identificación de talento.
- Subdirector: se presentaron 11 candidatos al proceso de selección.
- Gerente anterior: se presentaron 16 candidatos al proceso de selección.
- Actual Gerente: se presentaron 290 candidatos al proceso de selección.

Los méritos exigidos para su elección fueron los siguientes:

Director: aquellos estipulados en los estatutos de CAIBER, basándose en la formación académica tanto científica (licenciatura en medicina y cirugía; especialidad clínica), como de gestión empresarial (máster o cursos de dirección empresarial), en la experiencia profesional previa (capacitación científica para la realización, liderazgo y coordinación de ensayos clínicos aleatorizados, nacionales y multinacionales) y en la experiencia (capacitación para la gestión de recursos económicos y humanos). Adicionalmente, nivel de inglés alto-muy alto.

Subdirector:

- Licenciatura relacionada con el área biosanitaria (farmacia, biología, bioquímica, etc.) (sine qua non).
- Experiencia como Team Leader en la gestión de grupos de operaciones clínicas (sine qua non).

- Experiencia en la gestión de ensayos clínicos multicéntricos (criterio mayor), nacionales y multinacionales.
- Experiencia en áreas fundamentales de la investigación clínica como Calidad o Farmacovigilancia (criterio mayor).
- Dominio del inglés, hablado y escrito (criterio intermedio).

Anterior Gerente: aquellos estipulados en los estatutos de CAIBER, basándose en:

- Titulación universitaria de grado superior (sine qua non).
- Experiencia en la gestión de la investigación y la innovación (criterio mayor).
- Experiencia en la gestión de entidades con personalidad jurídica propia y/o la administración pública (criterio intermedio).
- Dominio del inglés (criterio intermedio).

Actual Gerente:

- Imprescindible titulación universitaria en Ciencias Económicas, Empresariales, ADE o similar.
- Valorable formación adicional en materia de Finanzas y/o de Gestión.
 - Deseable inglés alto.
 - Imprescindible experiencia de tres a cinco años en el área de control de gestión, en una posición que le permita aportar una visión generalista del departamento Administrativo-Financiero.
 - Deseable experiencia en la gestión de un departamento de RRHH y conocimientos acerca de la organización, gestión y procedimientos de la administración.
 - Los medios en que fueron publicados, así como las fechas, fueron las siguientes:

1. Director: proceso realizado por Russell Reynolds, siguiendo procedimiento de consultas e identificación de altos directivos.

2. Subdirector: anuncio en el diario escrito «El País» del 18 de octubre de 2009.

3. Gerente anterior: anuncio en el diario escrito «El País» del 2 de agosto de 2009.

4. Actual Gerente: Publicación en www.infojobs.es de la oferta de trabajo el 26 de octubre de 2010. Publicación en www.kiven.es de la oferta de trabajo el 26 de octubre de 2010. Publicación en el diario «ABC Madrid» de la oferta de trabajo el 31 de octubre de 2010. Publicación en www.caiber.net de la oferta de trabajo el 5 de noviembre de 2010.

En cuanto al coste de indemnización por cese previsto en el caso de que no se renovase el Consorcio fue el siguiente:

El Director, el Subdirector y el anterior Gerente tendrán derecho a indemnización equivalente a quince días por año trabajado en metálico.

El actual Gerente no tiene derecho a indemnización alguna en caso de extinción de la relación laboral.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red/CAIBER, no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la disposición final tercera de la misma ley, CAIBER dispone de una página web con objeto de facilitar un canal electrónico para la relación con los ciudadanos, cuya dirección es www.caiber.net.

Tiene registrados cinco nombre de dominio, que son los siguientes: www.caiber.net;

www.caiber.es; www.caiber.org; www.caiber.eu; www.caiber.info, si bien el que se utiliza de forma efectiva es www.caiber.net.

Sólo esta redirigido al nombre principal el dominio www.caiber.es.

El coste de mantenimiento anual de los nombres de dominio es de 30 euros.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red/CAIBER, no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la disposición final tercera de la misma ley, CAIBER dispo-

ne de una página web con objeto de facilitar un canal electrónico para la relación con los ciudadanos, cuya dirección es www.caiber.net.

Los dominios www.caiber.net y www.caiber.es se han registrado. No hay suplantación de identidad y existe otro dominio: www.caiber.com, indicando que no ha habido conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red/CAIBER, no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la disposición final tercera de la misma ley, CAIBER dispone de una página web con objeto de facilitar un canal electrónico para la relación con los ciudadanos, cuya dirección es www.caiber.net.

CAIBER no dispone de sede electrónica y dispone de una página web informativa, que no tiene el carácter de sede electrónica, y cuya dirección es www.caiber.net.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red/CAIBER, no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la disposición final tercera de la misma ley, CAIBER dispone de una página web con objeto de facilitar un canal

electrónico para la relación con los ciudadanos, cuya dirección es www.caiber.net.

CAIBER no dispone de sede electrónica no obstante el sistema de publicación de la página web de CAIBER es de estándar abierto y es compatible con todos los navegadores. No consta ninguna queja en relación a la compatibilidad de la página web de CAIBER con los navegadores existentes.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red/CAIBER, no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la disposición final tercera de la misma ley, CAIBER dispone de una página web con objeto de facilitar un canal electrónico para la relación con los ciudadanos, cuya dirección es www.caiber.net.

CAIBER no dispone de sede electrónica.

Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso, deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

A través de su página web, CAIBER pone a disposición de todos los usuarios tanto una dirección de correo electrónico, un número de teléfono y una dirección postal, para que los usuarios puedan ponerse en contacto con CAIBER por distintos canales de comunicación.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red/CAIBER no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la disposición final tercera de la misma ley, CAIBER dispone de una página web con objeto de facilitar un canal electrónico para la relación con los ciudadanos, cuya dirección es www.caiber.net.

CAIBER no dispone de sede electrónica; no obstante la página web de CAIBER sí cumple las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de las Administraciones Públicas y es el Nivel Doble-A, de conformidad con las directrices de accesibilidad para el contenido Web 1.0.

CAIBER no tiene un nombramiento oficial de la persona responsable de estas cuestiones y no se ha recibido ninguna queja sobre la accesibilidad a la página web.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red/CAIBER, no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la disposición final tercera de la misma ley, CAIBER dispone de una página web con objeto de facilitar un canal electrónico para la relación con los ciudadanos, cuya dirección es www.caiber.net.

CAIBER no dispone de sede electrónica; no obstante en la página web de CAIBER existen formularios realizados en PHP sobre plataforma de correo electrónico y son necesarios en relación a los siguientes formularios:

- Profesionales
- Evaluadores
- Investigadores
- Contacto y política de privacidad
- Buzón de sugerencias y quejas

En la página web de CAIBER hay un «link» directo a e-mail en áreas secundarias.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la disposición final tercera de la citada Ley, CAIBER dispone de una página web con objeto de facilitar un canal electrónico para la relación con los ciudadanos, cuya dirección es www.caiber.net.

Los contenidos de la página web www.caiber.net se visionan de forma diaria, decidiéndose qué información es necesaria actualizar. En este sentido, existen contenidos dinámicos que se actualizan con una periodicidad diaria y otros más estáticos que sólo se actualizan en el momento en que la modificación de los datos lo requiere.

En relación a la página web www.caiber.net, no se ha recibido ninguna queja.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101599 y 184/101636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1: «1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias».

La Fundación Biodiversidad no tiene competencias de autoridad administrativa ya que no es administración pública y, por ello, no está sometida a la ley de referencia y no puede tener sede electrónica.

Los dominios utilizados actualmente en la Fundación Biodiversidad son los siguientes:

Dominio	Período de registro. F. inicio	Período de registro. F. fin	Redirigidos al nombre principal
custodia-territorio.es	19/03/2011	19/03/2012	Sí
ecomilenio.es	19/03/2011	19/03/2012	Sí
empleaverde.es	30/01/2011	30/01/2012	Sí
fundacion-biodiversidad.es	17/05/2010	17/05/2011	Sí
habladebiodiversidad.com	24/11/2010	24/11/2011	Sí
habladebiodiversidad.es	24/11/2010	24/11/2011	Sí
indemares.es	19/12/2010	19/12/2011	Sí
lifeurogallo.com	12/11/2010	12/11/2012	Página web en desarrollo
lifeurogallo.es	12/11/2010	12/11/2011	Página web en desarrollo
lifeurogallo.org	12/11/2010	12/11/2012	Página web en desarrollo
marmenconama10.es	05/11/2010	05/11/2011	Sí
premiosfundacionbiodiversidad.com	06/03/2011	06/03/2012	Sí
premiosfundacionbiodiversidad.es	06/03/2011	06/03/2012	Sí
privateconservation.net	30/06/2010	30/06/2011	Sí
redemprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	Sí

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

En fecha 3 de diciembre de 2010, mediante escritura de fusión por absorción, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA de la Meseta Sur fue absorbida por SEIASA del Norte, S. A., que cambió su denominación por la de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S. A., (SEIASA), quedando plenamente

subrogado en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida.

En cuanto a la estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, se ha registrado el dominio español que corresponde con el nombre actual de la sociedad. Por otra parte, la página web de la Sociedad se actualiza de manera permanente. Dicha página web se encuentra en los servidores del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y es accesible desde la página web del Ministerio o desde el propio dominio.

En relación al criterio de registro de nombres de dominio, se ha puesto el nombre de la sociedad dentro del dominio español (seiasa.es).

Los dominios de las antiguas Sociedades se están manteniendo por el momento, pero fuera de estos dominios no se ha encontrado dominio similar alguno. De cualquier forma, regularmente se hacen búsquedas en «nic.es» para verificar si existen dominios similares ocupados.

No ha existido ningún conflicto en la titularidad del dominio.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

En fecha 3 de diciembre de 2010, mediante escritura de fusión por absorción, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA del Nordeste, S. A., fue absorbida por SEIASA del Norte, S. A., que cambió su denominación por la de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S. A., (SEIASA), quedando plenamente subrogado en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida.

En cuanto a la estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, se ha registrado el dominio español que corresponde con el nombre actual de la sociedad. Por otra parte, la página web de la Sociedad se actualiza de manera permanente. Dicha página web se encuentra en los servidores del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y es accesible

desde la página web del Ministerio o desde el propio dominio.

En relación al criterio de registro de nombres de dominio, se ha puesto el nombre de la sociedad dentro del dominio español (seiasa.es).

Los dominios de las antiguas Sociedades se están manteniendo por el momento, pero fuera de estos dominios no se ha encontrado dominio similar alguno. De cualquier forma, regularmente se hacen búsquedas en «nic.es» para verificar si existen dominios similares ocupados.

No ha existido ningún conflicto en la titularidad del dominio.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Con fecha 3 de diciembre de 2010, mediante escritura de fusión por absorción, las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias SEIASA del Nordeste, SEIASA de la Meseta Sur y SEIASA del Sur y Este fueron absorbidas por SEIASA del Norte, S. A., que cambió su denominación por la de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S. A., (SEIASA), quedando plenamente subrogado en todos los derechos y obligaciones procedentes de las Sociedades absorbidas.

En cuanto a la estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, se ha registrado el dominio español que corresponde con el nombre actual de la sociedad. Por otra parte, la página web de la Sociedad se actualiza de manera permanente. Dicha página web se encuentra en los servidores del ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y es accesible desde la página web del Ministerio o desde el propio dominio.

En relación al criterio de registro de nombres de dominio, se ha puesto el nombre de la sociedad dentro del dominio español (seiasa.es).

Los dominios de las antiguas Sociedades se están manteniendo por el momento, pero fuera de estos dominios no se ha encontrado dominio similar alguno. De cualquier forma, regularmente se hacen búsquedas

en «nic.es» para verificar si existen dominios similares ocupados.

No ha existido ningún conflicto en la titularidad del dominio.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Con fecha 3 de diciembre de 2010, mediante escritura de fusión por absorción, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA del Sur y Este, S. A., fue absorbida por SEIASA del Norte, S. A., que cambió su denominación por la de Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S. A., (SEIASA), quedando plenamente subrogado en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida.

En cuanto a la estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, se ha registrado el dominio español que corresponde con el nombre actual de la sociedad. Por otra parte, la página web de la Sociedad se actualiza de manera permanente. Dicha página web se encuentra en los servidores del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y es accesible desde la página web del ministerio o desde el propio dominio.

En relación al criterio de registro de nombres de dominio, se ha puesto el nombre de la sociedad dentro del dominio español (seiasa.es).

Los dominios de las antiguas Sociedades se están manteniendo por el momento, pero fuera de estos dominios no se ha encontrado dominio similar alguno. De cualquier forma, regularmente se hacen búsquedas en «nic.es» para verificar si existen dominios similares ocupados.

No ha existido ningún conflicto en la titularidad del dominio.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo-CETAL, realiza sus actividades en régimen de derecho privado, si bien bajo principios públicos, no estando sujeta al cumplimiento del referido artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Por tanto, la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo-CETAL no tiene sede electrónica.

Los nombres de los dominios de Internet que actualmente dispone esta fundación son:

www.fundacioncetal.es,
www.fundacioncetal.com,
www.fundacioncetal.org,
www.cetal.es y <http://ptgal.org/>.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC) no se encuentra en el ámbito de aplicación de las normas que regulan la sede electrónica de los organismos públicos, ni tiene atribuidas facultades para la creación de una sede electrónica.

El Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, establece en el artículo 26: «Todos los Departamentos Ministeriales de la Administración General del Estado, así como sus organismos públicos, deberán disponer de un servicio de registro electrónico, propio o proporcionado por otro órgano u organismo, para la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones correspondientes a los procedimientos y actuaciones de su competencia». En el artículo 27 se señala que la creación de los registros electrónicos se efectuará mediante Orden del Ministro respectivo o resolución del organismo público.

Asimismo, el citado Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, indica en el artículo 4.1 que se realizarán a través de sedes electrónicas todas las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran la autenticación de la Administración Pública o de los ciudadanos por medios electrónicos.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III es una fundación del Sector Público Estatal creada en el ámbito del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) del Ministerio de Ciencia e Innovación, cuyo régimen jurídico viene establecido en el capítulo XI de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. En virtud de este régimen jurídico se puede concluir que la Fundación no tiene naturaleza de organismo público y, por tanto, no tiene potestad para emitir actos administrativos ni para crear, por tanto, un servicio de registro electrónico mediante la correspondiente resolución administrativa.

Al estar sujeta al Derecho Privado y no al Derecho Administrativo, la Fundación CNIC no actúa en Derecho como Administración Pública ni sus actuaciones, procedimientos o servicios requieren la autenticación de los actos administrativos frente a los ciudadanos.

No obstante lo anterior, todas las actuaciones, servicios y procedimientos de la Fundación CNIC están sujetos a control de los órganos de fiscalización de la Administración Pública, señaladamente de la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas.

Por otro lado, la Fundación CNIC tampoco se encuentra en el ámbito de aplicación de la resolución de 7 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se incorporan nuevos procedimientos de tramitación electrónica a través del Registro Electrónico del Instituto de Salud Carlos III. En efecto, los procedimientos a los que se aplica la tramitación electrónica son los recogidos en el Anexo I de la Orden SCO/3233/2007. Así lo establece el artículo 2 de la misma.

A su vez, el Anexo I ha sido ampliado por resolución de 7 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se incorporan nuevos procedimientos de tramitación electrónica a través del Registro Electrónico del Instituto de Salud Carlos III. Los procedimientos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Orden son los siguientes y ninguno de ellos está en el ámbito de actuación o competencias de la Fundación CNIC:

a. Reclamaciones previas a la vía judicial laboral interpuestas al amparo del artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya resolución compete al Director del Instituto de Salud Carlos III (el CNIC se rige por el derecho laboral ordinario que no requiere reclamación previa sino acto de conciliación previo).

b. Recursos potestativos de reposición contra resoluciones, en materia de subvenciones, en procedimientos instruidos por la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, interpuestos al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, cuya resolución compete al Director del Instituto de Salud Carlos III (el CNIC no produce actos administrativos y por tanto no admite recursos)

c. Recursos extraordinarios de revisión interpuestos al amparo del artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, cuya resolución compete al Director del Instituto de Salud Carlos III.

d. Presentación de solicitudes y documentos electrónicos normalizados correspondientes a la modalidad de contratos Río Hortega dentro del Subprograma de Formación y Movilidad de la convocatoria de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Estas solicitudes quedarán sujetas a las condiciones, el contenido y los plazos que determine la resolución anual de convocatoria de estas ayudas.

e. Presentación de solicitudes y documentos electrónicos normalizados correspondientes a la modalidad de contratos Miguel Servet dentro del Subprograma de Contratación e Incorporación de la convocatoria de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Estas solicitudes quedarán sujetas a las condiciones, el contenido y los plazos que determine la resolución anual de convocatoria de estas ayudas.

f. Presentación de solicitudes y documentos electrónicos normalizados correspondientes al Subprograma RETICS (Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud) de la convocatoria de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Estas solicitudes quedarán sujetas a las condiciones, el contenido y los plazos que determine la resolución anual de convocatoria de estas ayudas.

g. Presentación de solicitudes y documentos electrónicos normalizados correspondientes a la convocatoria anual de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Estas solicitudes quedarán sujetas a las condiciones, el contenido y los plazos que determine la resolución anual de convocatoria de estas ayudas.

No obstante lo anterior, si bien la Fundación CNIC no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009, sí cuenta con enlaces electrónicos.

Tiene registrados cinco nombres de dominio. Uno correspondiente al CNIC y cuatro de proyectos en los que participa el CNIC (cnic.es.; Alignia.org; Estudio-pesa.org; Pesastudy.org; Cardiorep.es).

Respecto a si están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal, cabe señalar que son utilizados todos los nombres de dominio que tiene registrados la Fundación.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Observatorio Español de Acuicultura es una entidad de derecho privado que no realiza ninguna función pública, con lo cual la aplicación del artículo 1 de la mencionada Ley no resulta de aplicación a la misma, no disponiendo, a la fecha en la que se realiza esta pregunta, de sede electrónica.

La Fundación OESA cuenta con un Portal Web, www.fundacionoesa.es, a través del cual puede consultarse toda la información relacionada con la Fundación y las actuaciones que ésta desarrolla. Esta información se estructura en base a los siguientes siete pilares: la fundación, sociedad, ciencia-sector, editorial y formación, medio ambiente, cooperación y prensa y comunicación.

A través de la página web de la Fundación también pueden consultarse las ofertas de empleo, realizar consultas a través del correo electrónico, suscribirse al boletín de actualidad de la Fundación de carácter semanal, o consultar y/o adherirse a los canales de Youtube, Facebook, RSS y Flickr de la Fundación.

Adicionalmente a este portal Web la Fundación OESA gestiona también en la actualidad las siguientes páginas webs, vinculadas a un proyecto o actuación concreta. Estas páginas webs, tienen por objetivo ampliar la información existente acerca de esa iniciativa en la página web de la Fundación y facilitar el acceso a los mismos a nuevos públicos y usuarios. Las páginas web son las siguientes:

- Proyecto Mediterrane-On: www.mediterraneon.es
- Certamen Nacional de Periodismo de divulgación en Acuicultura: www.acuipress.es
- Red Nacional de Comunicación y divulgación en acuicultura: www.red-comuni.es
- Exposición ¿Acuicultura?Descúbrela: www.acuicultura-descubrela.es

A estas páginas puede accederse de forma independiente a través de su URL o bien a través de la página web de la Fundación OESA, a través de su correspondiente enlace.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los dominios registrados actualmente en actividades con participación de la Fundación Biodiversidad son los siguientes:

Dominio	Período de registro. F. inicio	Período de registro. F. fin	¿Se utiliza?	¿Están redirigidos al nombre principal?	Coste anual (euros)
custodia-territorio.es	19/03/2011	19/03/2012	Sí	Sí	12,92
ecomilenio.es	19/03/2011	19/03/2012	Sí	Sí	12,92
empleaverde.biz	01/02/2010	31/01/2012	No	No	14,04
empleaverde.com	20/10/2010	20/10/2011	No	No	14,04
empleaverde.es	30/01/2011	30/01/2012	Sí	Sí	12,92
empleaverde.info	01/02/2010	01/02/2012	No	No	14,04
empleaverde.net	01/02/2010	01/02/2012	No	No	14,04
emprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	No	No	14,04
emprenderverde.org	02/09/2010	02/09/2011	No	No	10,5
fundacion-biodiversidad.com	21/12/2010	21/12/2011	No	No	9,99 USD
fundacion-biodiversidad.es	17/05/2010	17/05/2011	Sí	Sí	Incluido en el servicio de correo de telefónica
fundación-biodiversidad.es	31/10/2010	31/10/2012	No	No	23,48
fundacion-biodiversidad.eu	31/07/2010	31/07/2011	No	No	23,48
fundacion-biodiversidad.net	25/03/2010	25/03/2012	No	No	15,63
fundacion-biodiversidad.org	25/03/2010	25/03/2012	No	No	15,63
habladebiodiversidad.com	24/11/2010	24/11/2011	Sí	Sí	15,63
habladebiodiversidad.es	24/11/2010	24/11/2011	Sí	Sí	12,92
habladebiodiversidad.org	15/10/2010	15/10/2012	No	No	28,32
indemares.com	30/06/2010	30/06/2012	No	No	15,63
indemares.es	19/12/2010	19/12/2011	Sí	Sí	12,92
indemares.net	30/06/2010	30/06/2012	No	No	15,63
indemares.org	30/06/2010	30/06/2012	No	No	15,63
lifeurogallo.com	12/11/2010	12/11/2012	Página web en desarrollo	Página web en desarrollo	28,32
lifeurogallo.es	12/11/2010	12/11/2011	Página web en desarrollo	Página web en desarrollo	14,1
lifeurogallo.org	12/11/2010	12/11/2012	Página web en desarrollo	Página web en desarrollo	28,32
marmenconama10.es	05/11/2010	05/11/2011	Sí	Sí	14,1
premiosemprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	No	No	14,04
premiosfundacionbiodiversidad.com	06/03/2011	06/03/2012	Sí	Sí	Gestionado por La Fábrica
premiosfundacionbiodiversidad.es	06/03/2011	06/03/2012	Sí	Sí	Gestionado por La Fábrica
premiosredemprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	No	No	14,04

Dominio	Período de registro. F. inicio	Período de registro. F. fin	¿Se utiliza?	¿Están redirigidos al nombre principal?	Coste anual (euros)
privateconservation.net	30/06/2010	30/06/2011	Sí	Sí	
programaempleaverde.com	09/02/2010	09/02/2012	No	No	14,04
programaempleaverde.es	09/02/2010	09/02/2012	No	No	14,04
programaempleaverde.info	09/02/2010	09/02/2012	No	No	14,04
programaempleaverde.net	09/02/2010	09/02/2012	No	No	14,04
programaempleaverde.org	09/02/2010	09/02/2012	No	No	14,04
redemprenderverde.biz	02/09/2010	02/09/2011	No	No	14,04
redemprenderverde.com	02/09/2010	02/09/2011	No	No	14,04
redemprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	Sí	Sí	14,04
redemprenderverde.net	02/09/2010	02/09/2011	No	No	14,04
redemprenderverde.org	02/09/2010	02/09/2011	No	No	10,5

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones referidas a la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, se señala lo siguiente:

La Fundación tiene un dominio que es «Fundacioncen.es». Este es el dominio efectivamente utilizado. El coste de mantenimiento anual del nombre de dominio es de 30 euros al año.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, al que hace referencia la pregunta, se remite al artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo ámbito de aplicación no está incluida la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III.

Por su parte el artículo 2 de la citada Ley 11/2007 establece que: «La presente Ley no será de aplicación a las Administraciones Públicas en las actividades que desarrollen en régimen de derecho privado».

Puesto que la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, establece en su artículo 46 que: «Las fundaciones del sector público estatal no podrán ejercer potestades públicas», se deduce que las actuaciones de la Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III se desarrollan en régimen de Derecho Privado y quedan expresamente excluidas del ámbito de la Ley 11/2007.

Éste ha sido siempre el criterio de la Abogacía del Estado. Así en un informe de fecha 18 de junio de 2007 se establece textualmente: «La Fundación... es una entidad sujeta a la Ley 50/2002, de Fundaciones, lo cual supone que tienen el carácter de fundación privada. Cosa distinta —que no afecta a la aludida naturaleza jurídico-privada— es que la reiterada Fundación tenga el carácter de «Fundación Estatal», en los términos y a los efectos del artículo 3.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Consecuentemente con estos argumentos, se estima que no estando la Fundación incluida en el ámbito de aplicación de la Ley y siendo sus actividades y procedimientos eminentemente científicos, no viene en consecuencia obligada a velar por la correcta aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Por último, se indica que la Fundación tiene un nombre de dominio registrado, que es cnio.es y que efectivamente se utiliza, y al no existir más que un dominio no ha lugar a ningún tipo de redirección. El coste anual de mantenimiento es de 32,56 euros.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, al que hace referencia la pregunta, se remite al artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo ámbito de aplicación no está incluida la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III.

Por su parte, el artículo 2 de la citada Ley 11/2007 establece que: «La presente Ley no será de aplicación a las Administraciones Públicas en las actividades que desarrollen en régimen de derecho privado».

Puesto que la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, establece en su artículo 46 que: «Las fundaciones del sector público estatal no podrán ejercer potestades públicas», se deduce que las actuaciones de la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III se desarrollan en régimen de Derecho Privado y quedan expresamente excluidas del ámbito de la Ley 11/2007.

Éste ha sido siempre el criterio de la Abogacía del Estado. Así, en un informe de fecha 18 de junio de 2007 se establece textualmente: «La Fundación... es una entidad sujeta a la Ley 50/2002, de Fundaciones, lo cual supone que tienen el carácter de fundación privada». Cosa distinta —que no afecta a la aludida naturaleza jurídico-privada— es que la reiterada Fundación tenga el carácter de «Fundación Estatal» en los términos y a los efectos del artículo 3.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Consecuentemente con estos argumentos, se estima que no estando la Fundación incluida en el ámbito de aplicación de la Ley y siendo sus actividades y procedimientos eminentemente científicos, no viene en consecuencia obligada a velar por la correcta aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

No obstante lo anterior, si bien la Fundación interesada no dispone de sede electrónica en los términos establecidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, desarrollada por el Real Decreto 1671/2009, sí cuenta con enlaces electrónicos.

La Fundación tiene cinco nombres de dominio registrados, uno correspondiente al Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC): cnic.es., y cuatro de proyectos en los que participa el CNIC: Alignia.org; Estudiopesa.org; Pesastudy.org y Cardiorep.es.

Todos los dominios están siendo utilizados y no están redirigidos los nombres que no se utilizan al nom-

bre principal, al ser utilizados todos los nombres de dominio que tiene registrados la Fundación.

El coste del mantenimiento anual de los nombres de dominio es el siguiente:

- Cnic.es: 82,77 euros. Renovación por tres años.
- Alignia.org: 21,55 euros. Renovación anual.
- Estudiopesa.org: 6 euros. Renovación anual.
- Pesastudy.org: 6 euros. Renovación anual.
- Cardiorep.es: 9,95 euros. Renovación anual.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (OESA), están registrados un total de 17 nombres de dominio, que son los siguientes:

1. acuicultura-descubrela.com
2. acuicultura-descubrela.es
3. acuiress.com
4. acuiress.es
5. foesa.es
6. fundacionoesa.es
7. indisost.com
8. indisost.es
9. mediterranean.com
10. observatorio-acuicultura.com
11. observatorio-acuicultura.net
12. observatorio-acuicultura.org
13. red-comuni.es
14. red-comunis.com
15. red-comunis.es
16. vivemaryrio.es
17. vivemaryrio.com

Siendo los principales:

1. acuicultura-descubrela.es
2. acuiress.es
3. fundacionoesa.es
4. mediterranean.com
5. red-comuni.es

Todos los nombres de dominio son utilizados bien como dominio principal o vinculados a uno principal mediante redirección.

El coste anual asociado al mantenimiento de cada uno de los dominios registrados por la Fundación

OESA, se sitúan en torno a los 13 y los 15 euros IVA incluido, en función de los distintos proveedores de dominios existentes. Si consideramos un coste medio de 14 euros por dominio y año, se estima que los costes para este año 2011 se situarán en torno a los 238 euros, con independencia de las altas y bajas que puedan producirse en el transcurso del año.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los acontecimientos que han tenido lugar en el Mundo Árabe a lo largo de los últimos meses suponen un reto de gran calado para la Cooperación Española. Es importante subrayar que todos estos países, salvo Libia, son países prioritarios para el Plan Director vigente. De hecho, este Plan Director establece cuatro países de categoría A o de asociación amplia en la región (Marruecos, Territorios Palestinos, Mauritania y Argelia). El resto de los países figuran en las categorías B y C, desarrollando en ellos programas más concentrados, si bien cuentan con un fuerte despliegue de oficinas técnicas y antenas de cooperación que desarrollan programas de actuación en Túnez, Egipto, Sudán, Líbano, Siria y Jordania.

En todos estos países se abren ahora nuevas oportunidades de colaboración, tal y como el Plan Anual de la Cooperación Internacional (PACI) 2011 refleja, recogiendo así las aportaciones y sugerencias aprobadas en los Dictámenes relativos al mismo de las Comisiones de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado, tras su debate el pasado mes de febrero. Estas nuevas oportunidades de colaboración suponen no sólo la posibilidad, sino también la responsabilidad de apuntalar procesos democráticos en algunos de estos países mediante la Cooperación Española. En este sentido, las nuevas prioridades marcadas en materia de cooperación en el norte de África y Oriente Próximo pasan por dos ejes fundamentales:

Por un lado, se hace necesario prestar especial atención a las posibles situaciones de crisis humanitarias que pudieran surgir en la zona. Buena prueba de ello han sido las continuas operaciones que se han puesto en marcha desde el estallido de las revueltas. En este sentido, baste señalar las intervenciones en Yemen, Sudán, y por supuesto en Libia, en el que España fue el primer país de la Unión Europea en reaccionar, desde un punto

de vista humanitario. En total, se han destinado cerca de seis millones de euros en la emergencia Libia, movilizándose 27.200 toneladas de alimentos. Otro ejemplo relevante lo constituyen los vuelos humanitarios, cuyo número total asciende a 33 vuelos para el traslado de refugiados: 17 a Egipto, 11 a Sudán, 2 a Ghana, 2 a Bangladesh y 1 a Malí. Estos datos arrojan una muestra de la importancia que se ha querido dar a una renovada cooperación española cuyas líneas prioritarias se basan en una actitud de apoyo y acompañamiento sin caer en tentaciones de injerencias o paternalismos.

Por otro lado, y desde el punto de vista de la Cooperación Española al desarrollo, las nuevas prioridades son el apoyo a la transición hacia la democracia, el fomento de la cooperación con la sociedad civil y el énfasis a la perspectiva de género.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El sector vitivinícola es estratégico para España, por su valor económico, por la población que ocupa y por su componente social y medioambiental. Tiene un gran arraigo histórico, tradición e importancia cultural, estando vinculado al desarrollo sostenible del medio rural y a la conservación de paisajes y territorios, lo que repercute en la fijación de la población al medio.

Tanto la legislación comunitaria como la nacional, contemplan y regulan al vino como un alimento.

En efecto, el vino está incluido en la definición de alimento que realiza el artículo 2 del Reglamento (CE) núm. 178/2002¹. Asimismo, en el ámbito nacional, el artículo 2.2.e) de la Ley 24/2003² de la Viña y del Vino define el vino como «el alimento natural obtenido exclusivamente por fermentación alcohólica, total o parcial, de uva fresca, estrujada o no, o de mosto de uva».

Además, el vino es un alimento tradicional en la Dieta Mediterránea que puede tener efectos beneficiosos para la salud consumiéndolo con moderación y en el contexto de una dieta equilibrada.

En este sentido, el MARM está trabajando en el fomento de la Dieta Mediterránea, así como en el desarrollo de un Plan de acción para colaborar con los sectores productivos y con la industria alimentaria, para dar mayor visibilidad al significado de dicha dieta.

Desde el sector vitivinícola español se está haciendo un importante esfuerzo para potenciar el consumo responsable de vino, como la campaña impulsada por la Federación Española del Vino (FEV), cuyo lema en España es precisamente «Saber Beber. Saber Vivir».

En esta misma línea, el Ministerio apoya el mensaje que actualmente está lanzando el sector vitivinícola europeo con su adhesión al Programa «Vino con Moderación. El arte de vivir».

El programa es una iniciativa de todo el sector europeo del vino, cuyo objetivo consiste en promover el consumo del vino y los productos vitivinícolas, fomentar el mensaje responsable del vino como producto de primera calidad que debe saborearse pausadamente y con moderación y educar al público en general acerca de los riesgos sociales que entraña un consumo excesivo.

La enorme acogida que ha tenido este programa a nivel español, al cual se han adherido gran cantidad de entidades, tanto públicas como privadas, demuestra el interés del sector vitivinícola español en contribuir de una forma efectiva y activa a la resolución del problema del alcoholismo.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

- 1.—Reglamento (CE) núm. 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- 2.—Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.

184/102118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Souvirón García, Federico; González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de marzo, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2000.1738.4615 Autovía AP-46 «Alto de las Pedrizas-Málaga».

Se trata de una concesión cuyo contrato se firmó en diciembre de 2006. La obra se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de marzo de 2011 con cargo al proyecto de inversión 1998.1738.4435 «A-44. Tramo Albolote-Santa Fe» han sido de 1.051.079,25 euros.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA, los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior, fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 kilómetro, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 metros utilizados por la DGT. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y, por tanto, su identificación no tiene por qué

ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe a su ámbito competencial, es decir, a la red estatal, mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

A medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

El concepto y metodología para la identificación de los TCA seguidos por el Ministerio de Fomento están en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea) y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En concreto, en la RCE de la provincia de Valencia, en el tramo objeto de la presente pregunta, situado en la N-344, entre los puntos kilométricos 128,3-131, se encuentra localizado un TCA, que comprende la totalidad el tramo, de 2,7 kilómetros de longitud.

En relación con las previsiones, cabe señalar que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

Así, en el TCA identificado en el tramo en cuestión, en la N-344 entre los pp.kk. 128,3-131, se han ejecutado actuaciones de mejora, consistentes en la eliminación del carril de vehículos lentos y en el refuerzo del balizamiento (se instalaron paneles direccionales, ojos de gato y captafaros. Asimismo, en la actualidad está en construcción la variante de Fuentelahiguera, cuya puesta en servicio hará que disminuya la accidentalidad en el tramo, al captar un importante volumen del tráfico que circula por ella en la actualidad.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo en el mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a ese Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo esas iniciati-

vas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano del 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que se encuentra el TCA objeto de la pregunta.

Cabe reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como, por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Hay que indicar que este fondo no es gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, por lo que no es posible facilitar la información requerida.

El MARM gestiona el Fondo del Patrimonio Natural.

Los objetivos de este Fondo son los establecidos en el artículo 74.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en especial los siguientes:

1. Planificación de la gestión de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000, de la ordenación de los recursos naturales y de la conservación de especies y hábitats catalogados.
2. Desarrollo de otras acciones para la conservación de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000, de especies y hábitats catalogados y para la ordenación de los recursos naturales.
3. Ejecución de las medidas incluidas en las estrategias y planes de conservación de hábitats y especies catalogadas.

4. Promoción de modelos sostenibles de gestión del patrimonio natural y de la biodiversidad, con especial atención a los espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000, a las actividades cinegéticas y piscícolas y a la custodia del territorio.

5. Promoción de la producción sostenible y ecológica así como de la comercialización de productos procedentes de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000 y bosques certificados.

6. Promoción de la gestión forestal sostenible, en particular a través de la planificación forestal, las acciones de prevención de incendios forestales, la incentiva-ción de la propiedad forestal, la promoción de la certificación forestal y la puesta en valor de la multifuncionalidad de los espacios forestales.

7. Fomento de los servicios ambientales de los ecosistemas, en especial los ligados a los espacios naturales protegidos y a la Red Natura 2000.

8. Apoyo de acciones contra las principales amenazas para el patrimonio natural y la biodiversidad y de eliminación de impactos graves, en especial en relación con la fragmentación de hábitats y las especies exóticas invasoras.

9. Desarrollo de acciones específicas de investigación aplicada, demostración y experimentación relacionadas con la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

10. Promoción de acciones que contribuyan al desarrollo y actualización del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

11. Promoción de la comunicación, educación y concienciación sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

12. Desarrollo de otras acciones y objetivos complementarios que contribuyan a la conservación, uso sostenible y restauración de patrimonio natural y la biodiversidad.

En todo caso, estos objetivos serán establecidos formalmente y desarrollados por Real Decreto, tal y como establece el artículo 74.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la que se modifican los artículos de la Ley 48/2003 que regulaban el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios (Plan de Usos), incluyendo el cambio de denominación por el de Delimitación de los Espacios Portuarios (DEUP), la Autoridad Portuaria de Vigo ha elaborado el expediente de propuesta de este documento, que fue presentado al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 29 de Abril de 2011. En dicha sesión, el Consejo de Administración acordó iniciar la tramitación del expediente correspondiente, que incluye el proyecto ya redactado de DEUP.

Con posterioridad a la aprobación del DEUP por el Consejo de Administración, según lo dispuesto en la Ley 33/2010, se seguirá el siguiente proceso de tramitación:

— Solicitud de informe de las distintas Administraciones con competencias en todos los ámbitos sectoriales sobre los que pueda incidir la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios, que deberán informar en los aspectos relativos a sus propias competencias.

— La Autoridad Portuaria someterá a información pública el expediente elaborado por un plazo de 45 días, durante el cual los interesados podrán formular alegaciones.

— Tras la conclusión del plazo de información pública y del trámite de consultas, la Autoridad Portuaria dará respuesta a los interesados incorporando al expediente la documentación resultante de los trámites efectuados y procediendo a las modificaciones que sean oportunas, a la vista de las alegaciones.

— Cumplimentada dicha tramitación, se remitirá el expediente con la propuesta de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios a Puertos de Estado.

— Simultáneamente, Puertos del Estado recabará informe del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, y, cuando proceda, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estos informes deberán emitirse en el plazo de dos meses desde la recepción de la propuesta.

— Cuando la propuesta de delimitación incluya terrenos y bienes del Patrimonio del Estado destinados en ese momento a usos y finalidades distintos, Puertos del Estado la someterá a informe vinculante del Ministerio de Economía y Hacienda. Asimismo, cuando la propuesta de delimitación incluya terrenos y bienes afectos al Ministerio del Interior o al Ministerio de Defensa, se someterá a informe vinculante de estos Ministerios.

— Recibidos los informes o transcurrido el plazo para su emisión, Puertos del Estado emitirá informe que lo elevará, junto al expediente, al Ministerio de Fomento.

— Finalmente, corresponde al Ministro de Fomento la aprobación de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios.

Dado el proceso de tramitación pendiente y teniendo en cuenta que al tratarse de una figura de nueva creación, todavía no existen precedentes al respecto, resulta difícil realizar la estimación de un plazo para la aprobación de la DEUP.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la entidad Novacaixagalicia, el único expediente de regulación de empleo que ha sido presentado ante la Dirección General de Trabajo (DGT) dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración, tuvo su entrada el día 12 de noviembre de 2010. En él se solicitaba autorización para la extinción de un máximo de 1.230 contratos de trabajo. La DGT dictó resolución el 12 de diciembre de 2010, autorizando dicha medida al homologar el Acuerdo de 29 de noviembre de 2010 suscrito entre la dirección de las entidades solicitantes y la mayoría de la representación sindical de aquellas (COMFIA-CC.OO. y CSICA).

En cuanto a los expedientes que pudieran plantearse en un futuro, y sobre los posibles efectos que pudieran tener sobre el empleo en dicha entidad bancaria, la Dirección General de Trabajo desconoce las líneas de actuación que en este sentido se pretenden llevar a cabo por aquella. En todo caso, si se presentara un nuevo expediente, la representación empresarial deberá acreditar la concurrencia de las causas motivadoras que justifiquen el despido colectivo y que de las mismas se deduzca la razonabilidad de la decisión extintiva para contribuir a prevenir una evolución negativa de la empresa, o a mejorar la situación de la misma a través de una más adecuada organización de los recursos, que favorezca su posición competitiva en el mercado o una mejor respuesta a las exigencias de la demanda. Además debe considerarse que en un expediente de regulación de empleo se exige que la empresa incluya también medidas tendentes a evitar y reducir los despidos, medidas que deben ser preferentes y destinadas a paliar los efectos negativos del despido de los trabajadores afectados.

De acuerdo con lo expresado, y sin perjuicio de las funciones que competen a la autoridad laboral, y de conformidad con la normativa aplicable en materia de regulación de empleo, los representantes de la empresa y de los trabajadores, no sólo como legítimos titulares

de derechos e intereses en juego, sino como verdaderos conocedores de la realidad de la empresa y del sector, deben asumir un papel protagonista en la ponderación de las causas y la atenuación de las consecuencias del expediente de regulación de empleo que en su caso pudiera plantearse, con vistas a determinar una solución satisfactoria para todas las partes implicadas.

Si el período de consultas llevado a cabo entre la representación empresarial y social de la empresa concluye con acuerdo, la Dirección General de Trabajo, autoridad laboral competente en el caso que nos ocupa, procedería a autorizar la extinción de las relaciones laborales afectadas por la solicitud, homologando así el acuerdo alcanzado. No obstante, si la autoridad laboral apreciase la existencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en la conclusión del acuerdo, lo remitirá, con suspensión del plazo para dictar resolución, a la autoridad judicial, a efectos de su posible declaración de nulidad.

Si por el contrario dicho período concluye sin acuerdo, la autoridad laboral dictará resolución estimando o desestimando, en todo o en parte, la solicitud empresarial, para lo cual habrá de proceder a un profundo y exhaustivo estudio de la misma a los efectos de comprobar la concurrencia de las causas alegadas en el expediente y que de las mismas se deduzca la razonabilidad de la decisión extintiva.

En todo caso, por el momento no se ha recibido ninguna solicitud de inicio de un nuevo procedimiento de despido colectivo. Por esta razón, se considera que las cuestiones que en el momento actual pudieran afectar al empleo en la entidad Novacaixagalicia deben ser tratadas en el marco general de relaciones entre la empresa y la representación unitaria de los trabajadores.

Por lo que se refiere a las medidas requeridas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en relación con la reestructuración de Novacaixagalicia, se señala que el objeto del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), regulado en el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito es, por un lado, proveer de mecanismos que complementen a los previamente existentes y que tan buenos resultados han dado en anteriores procesos de reestructuración de entidades, como son los Fondos de Garantía de Depósitos, y por otro, facilitar las operaciones de reordenación estructural del sector a través de medidas de recapitalización de entidades que se encuentren inmersas en procesos de integración y así lo soliciten.

El FROB ha facilitado apoyo financiero al proceso de integración de las entidades Caixa Galicia (Caja de Ahorros de Galicia) y Caixanova (Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra) por un importe de 1.162 millones de euros, en virtud de lo establecido en el artículo 9 del citado Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio. Este apoyo se ha instrumentado mediante la

adquisición de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas de la Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (Novacaixagalicia), como entidad resultante de la fusión. Tal y como establece el Real Decreto-ley 9/2009, Novacaixagalicia se ha comprometido a ejecutar un plan de integración, aprobado por el Banco de España, que comporta la mejora de su eficiencia, la racionalización de su administración y gerencia y el redimensionamiento de su capacidad productiva, con objeto de mejorar sus perspectivas futuras.

El Real Decreto-ley 2/2011 establece que las entidades de crédito deben mantener, con carácter general, una ratio de capital principal mínima del 8 por 100 de sus activos ponderados por riesgo, que será del 10 por 100 para las entidades con mayor exposición a los mercados mayoristas o con limitada participación de terceros en su capital. En el caso de Novacaixagalicia, los datos publicados por el Banco de España el pasado 10 de marzo muestran necesidades de capital adicionales de 2.622 millones. La entidad debe cumplir su estrategia de recapitalización, bajo el control del Banco de España, antes del 30 de septiembre, salvo los aplazamientos previstos por motivos justificados. Si bien el Real Decreto-ley 2/2011 favorece la captación de capital privado, el FROB actuará como mecanismo de reserva, inyectando capital si fuera necesario en este caso mediante la suscripción de acciones del banco correspondiente.

En todo caso, ante la eventualidad de que Novacaixagalicia solicite el apoyo del FROB para llevar a cabo su recapitalización, cabe señalar que el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, exige a las entidades que soliciten apoyos del FROB, como parte de su estrategia de recapitalización, la elaboración de un plan de recapitalización, el cual deberá incluir un plan de negocio en el que se fijen objetivos relativos a la eficiencia, rentabilidad, niveles de apalancamiento y liquidez. No obstante, la determinación de las medidas instrumentadas, en tanto se garantice el cumplimiento de los citados objetivos, queda en el ámbito de la propia entidad solicitante del apoyo.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por el señor Diputado.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102287 y 184/102306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) abarca el período 2007 a 2013. En 2007 se fue introduciendo en la Comisión Europea la base de datos LLPLink, que se usa desde entonces por todas las Agencias Nacionales participantes en el Programa. Sin embargo, durante la implantación del programa se estuvo usando simultáneamente la base de datos anterior, SOCLink, hasta que la nueva se ha ido completando y consolidando. En este contexto sólo se pueden ofrecer los datos solicitados sobre categorías de participantes docentes y no docentes en la formación continua desde el año 2008.

El programa Sócrates fue el predecesor del PAP y se prolongó hasta el año 2006.

Se ofrecen a continuación datos de participación disponibles de las acciones equivalentes a las del PAP:

Comenius 2.2.C. Formación del Profesorado (equivalente a la formación continua Comenius)

Convocatoria 2004

Comunidad Autónoma	Núm. de Ayudas	Importe (euros)
Andalucía	97	124.275,00
Aragón	24	32.400,00
Asturias	29	40.000,00
Baleares	26	33.847,00
Canarias	33	49.500,00
Cantabria	24	34.400,00
Castilla y León	44	59.700,00
Castilla-La Mancha	29	40.775,00
Cataluña	74	105.900,00
Extremadura	19	26.780,00
Galicia	27	37.400,00

Comunidad Autónoma	Núm. de Ayudas	Importe (euros)
La Rioja	13	18.660,00
Madrid	67	94.862,00
Murcia	35	48.600,00
Navarra	19	28.500,00
País Vasco	12	17.080,00
Valencia	66	84.600,00
MEC	5	7.500,00
Total general	643	884.779,00

Convocatoria 2005

Comunidad Autónoma	Núm. de Ayudas	Importe (euros)
Andalucía	102	142.432,00
Aragón	35	48.976,00
Asturias	30	41.964,00
Baleares	19	28.443,00
Canarias	31	46.500,00
Cantabria	23	31.900,00
Castilla y León	40	53.832,00
Castilla-La Mancha	42	58.400,00
Cataluña	79	109.500,00
Extremadura	30	43.650,00
Galicia	44	59.700,00
La Rioja	6	8.700,00
Madrid	80	111.719,00
Murcia	33	44.700,00
Navarra	22	33.000,00
País Vasco	23	31.433,00
Valencia	64	89.701,00
MEC	11	16.500,00
Total general	714	1.001.050,00

Convocatoria 2006

Comunidad Autónoma	Núm. de Ayudas	Importe (euros)
Andalucía	132	173.103,00
Aragón	32	43.800,00
Asturias	27	37.800,00
Baleares	28	42.000,00
Canarias	37	55.129,00
Cantabria	25	35.670,00
Castilla y León	42	57.470,00
Castilla-La Mancha	42	58.015,00
Cataluña	80	112.000,00
Extremadura	30	41.000,00

Comunidad Autónoma	Núm. de Ayudas	Importe (euros)
Galicia	42	54.100,00
La Rioja	7	10.400,00
Madrid	96	133.470,01
Murcia	32	43.800,00
Navarra	22	33.000,00
País Vasco	23	32.000,00
Valencia	67	91.900,00
MEC	13	19.500,00
Total general	777	1.074.157,01

Convocatoria 2007

Comunidad Autónoma	Núm. de Ayudas	Importe (euros)
Andalucía	214	290.731
Aragón	46	62.287
Asturias (Principado de)	26	35.379
Baleares (Illes)	24	34.517
Canarias	30	43.939
Cantabria	18	25.372
Castilla y León	52	70.538
Castilla-La Mancha	60	81.431
Cataluña	98	132.815
Comunidad Valenciana	90	122.252
Extremadura	34	44.798
Galicia	46	59.348
La Rioja	9	12.105
Madrid (Comunidad de)	108	147.476
Murcia (Región de)	56	75.866
Navarra (C. Foral de)	28	37.806
País Vasco	23	30.051
MEPSYD	12	18.000
Total general	974	1.324.711

Formación Continua Comenius:

Datos de 2008

Número de ayudas				
Comunidad Autónoma	Desconocidos	No docentes	Docentes	Total general
Sin CCAA	37	1	79	117
ES11-Galicia	16		39	55
ES12-Principado de Asturias	14	1	22	37
ES13-Cantabria	4		16	20
ES21-País Vasco	8		12	20
ES22-Comunidad Foral de Navarra	2		16	18
ES23-La Rioja	9		14	23
ES24-Aragón	28	1	18	47
ES30-Comunidad de Madrid	1		1	2
ES41-Castilla y León	14		48	62
ES42-Castilla-La Mancha	26		45	71
ES43-Extremadura	17		34	51
ES51-Cataluña	45	2	113	160
ES52-Comunidad Valenciana	30	2	61	93
ES53-Illes Balears	13		16	29
ES61-Andalucía	67	4	159	230
ES62-Región de Murcia	11		37	48
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta	1		3	4
Total general	343	11	733	1.087

Datos de 2009

Número de ayudas				
Comunidad Autónoma	Desconocidos	No docentes	Docentes	Total general
ES11-Galicia	6		41	47
ES12-Principado de Asturias	6		55	61
ES13-Cantabria	3	1	32	36
ES21-País Vasco	1	1	22	24

Número de ayudas				
Comunidad Autónoma	Desconocidos	No docentes	Docentes	Total general
ES22-Comunidad Foral de Navarra	2		25	27
ES23-La Rioja	4		4	8
ES24-Aragón	8		51	59
ES30-Comunidad de Madrid	12	1	87	100
ES41-Castilla y León	19		96	115
ES42-Castilla-La Mancha	13		87	100
ES43-Extremadura	7		37	44
ES51-Cataluña	15	2	160	177
ES52-Comunidad Valenciana	19		115	134
ES53-Illes Balears	4		34	38
ES61-Andalucía	36	1	212	249
ES62-Región de Murcia	9		33	42
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta			17	17
ES70-Canarias	5		29	34
ESZZ-Extra-Regio			2	2
Total general	169	6	1.139	1.314

Datos de 2010

Número de ayudas Comenius Formación Continua			
Comunidad Autónoma	No docentes	Docentes	Total general
ES11-Galicia	2	33	35
ES12-Principado de Asturias		63	63
ES13-Cantabria		36	36
ES21-País Vasco		19	19
ES22-Comunidad Foral de Navarra		44	44
ES23-La Rioja		23	23
ES24-Aragón		73	73
ES30-Comunidad de Madrid		95	95
ES41-Castilla y León		102	102

Número de ayudas Comenius Formación Continua			
Comunidad Autónoma	No docentes	Docentes	Total general
ES42-Castilla-La Mancha		94	94
ES43-Extremadura	1	32	33
ES51-Cataluña	2	201	203
ES52-Comunidad Valenciana	6	149	155
ES53-Illes Balears		26	26
ES61-Andalucía	7	233	240
ES62-Región de Murcia	1	37	38

Número de ayudas Comenius Formación Continua			
Comunidad Autónoma	No docentes	Docentes	Total general
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta		17	17
ES64-Ciudad Autónoma de Melilla		2	2
ES70-Canarias	1	31	32
ESZZ-Extra-Regio	2	2	4
Total general	22	1.312	1.334

Cantidad total de las ayudas concedidas en Comenius Formación Continua

Convocatoria 2008				
Comunidades Autónomas	Desconocidos	No docentes	Docentes	Total general
...	50.976,86	1.500,00	104.408,85	156.885,71
ES11-Galicia	21.500,00		50.824,75	72.324,75
ES12-Principado de Asturias	19.042,00	1.400,00	30.130,00	50.572,00
ES13-Cantabria	5.600,00		22.215,69	27.815,69
ES21-País Vasco	9.160,00		15.641,10	24.801,10
ES22-Comunidad Foral de Navarra	2.690,05		21.332,50	24.022,55
ES23-La Rioja	12.700,00		19.347,50	32.047,50
ES24-Aragón	37.736,56	1.400,00	24.567,03	63.703,59
ES30-Comunidad de Madrid	1.400,00		1.000,00	2.400,00
ES41-Castilla y León	19.299,28		64.376,86	83.676,14
ES42-Castilla-La Mancha	35.465,81		59.890,00	95.355,81
ES43-Extremadura	22.400,00		46.033,10	68.433,10
ES51-Cataluña	62.474,66	2.700,00	151.550,34	216.725,00
ES52-Comunidad Valenciana	40.617,58	2.700,00	81.580,97	124.898,55
ES53-Illes Balears	18.231,19		22.185,34	40.416,53
ES61-Andalucía	88.891,12	5.200,00	207.831,15	301.922,27
ES62-Región de Murcia	15.157,29		49.062,00	64.219,29
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta	1.400,00		4.200,00	5.600,00
Total general	464.742,40	14.900,00	976.177,18	1.455.819,58

Convocatoria 2009				
Comunidades Autónomas	Desconocidos	No docentes	Docentes	Total general
ES11-Galicia	7.600,00		48.415,00	56.015,00
ES12-Principado de Asturias	7.292,56		73.269,78	80.562,34
ES13-Cantabria	4.200,00	1.400,00	42.550,93	48.150,93
ES21-País Vasco	1.400,00	1.400,00	28.400,00	31.200,00
ES22-Comunidad Foral de Navarra	2.700,00		34.879,70	37.579,70
ES23-La Rioja	5.900,00		5.200,00	11.100,00
ES24-Aragón	11.600,00		66.034,18	77.634,18
ES30-Comunidad de Madrid	15.900,00	1.400,00	116.563,00	133.863,00
ES41-Castilla y León	24.940,00		129.077,88	154.017,88
ES42-Castilla-La Mancha	17.800,00		115.923,67	133.723,67
ES43-Extremadura	10.100,00		48.549,29	58.649,29

Convocatoria 2009				
Comunidades Autónomas	Desconocidos	No docentes	Docentes	Total general
ES51-Cataluña	20.800,00	2.800,00	216.003,36	239.603,36
ES52-Comunidad Valenciana	24.430,00		147.195,51	171.625,51
ES53-Illes Balears	5.572,00		45.640,00	51.212,00
ES61-Andalucía	48.040,00	1.400,00	290.616,36	340.056,36
ES62-Región de Murcia	11.892,00		43.200,00	55.092,00
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta			23.036,00	23.036,00
ES70-Canarias	8.258,39		41.122,00	49.380,39
ESZZ-Extra-Regio	2.400,00		2.400,00	
Total general	228.424,95	8.400,00	1.518.076,66	1.754.901,61

Convocatoria 2010			
Comunidades Autónomas	No docentes	Docentes	Total general
ES11-Galicia	2.600,00	43.304,57	45.904,57
ES12-Principado de Asturias		85.800,00	85.800,00
ES13-Cantabria		47.172,00	47.172,00
ES21-País Vasco		21.999,00	21.999,00
ES22-Comunidad Foral de Navarra		58.800,00	58.800,00
ES23-La Rioja		30.500,00	30.500,00
ES24-Aragón		97.401,67	97.401,67
ES30-Comunidad de Madrid		124.842,20	124.842,20
ES41-Castilla y León		141.967,00	141.967,00
ES42-Castilla-La Mancha		120.863,58	120.863,58
ES43-Extremadura	1.400,00	42.700,00	44.100,00
ES51-Cataluña	2.500,00	276.111,37	278.611,37
ES52-Comunidad Valenciana	7.800,00	193.539,00	201.339,00
ES53-Illes Balears		33.984,00	33.984,00
ES61-Andalucía	9.200,00	312.584,46	321.784,46
ES62-Región de Murcia	1.200,00	48.300,00	49.500,00
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta	21.400,00	21.400,00	
ES64-Ciudad Autónoma de Melilla		2.200,00	2.200,00
ES70-Canarias	1.245,00	43.943,14	45.188,14
ESZZ-Extra-Regio	2.400,00	2.200,00	4.600,00
Total general	28.345,00	1.749.611,99	1.777.956,99

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por el señor Diputado.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102293

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se remite la información solicitada:

AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES
PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES
DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE CENTROS
DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

Curso académico	Solicitudes aprobadas	Importe (euros)
2000/2001	208	19.866.723 ptas.
2001/2002	333	141.784,67
2002/2003	321	135.597,90

Curso académico	Solicitudes aprobadas	Importe (euros)
2003/2004	462	194.311,36
2004/2005	503	213.248,70
2005/2006	761	255.358,24
2006/2007	741	223.316,38
2007/2008	769	257.058,36
2008/2009	821	253.542,43
2009/2010	653	230.185,90

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

El Programa de Aprendizaje Permanente abarca el período 2007 a 2013. En 2007 se fue introduciendo en la Comisión Europea la base de datos LLP Link que se usa desde entonces por todas las Agencias Nacionales participantes en el Programa. Sin embargo, durante la implantación del programa se estuvo usando simultáneamente la base de datos anterior, SOC Link, hasta que la nueva se ha ido completando y consolidando.

Todos los participantes en la acción Ayudantes Comenius son universitarios, que al menos han completado dos cursos o han completado su graduación.

El programa Sócrates fue el predecesor del PAP y se prolongó hasta el año 2006.

Se ofrecen a continuación datos de participación disponibles de las acciones equivalentes a las del PAP.

Comenius 2.2.b Ayudantes Lingüísticos (equivalente a Ayudantes Comenius)

Convocatoria 2004

Comunidades Autónomas	Núm. Proyectos	Importe (euros)
Andalucía	9	40.668,13
Aragón	3	14.721,83
Asturias	3	14.587,44
Baleares	2	9.971,20
Canarias	3	17.524,62
Cantabria	2	13.507,06
Castilla y León	5	26.803,95
Castilla-La Mancha	1	4.392,28
Cataluña	5	27.326,94

Comunidades Autónomas	Núm. Proyectos	Importe (euros)
Extremadura	2	11.072,35
Galicia	5	28.208,73
La Rioja	2	10.730,81
Madrid	10	41.768,76
Murcia	4	24.108,24
Navarra	0	0,00
País Vasco	5	29.489,20
Valencia	6	99.568,19
MEC	0	0,00
Total general	67	414.449,73

Convocatoria 2005

Comunidades Autónomas	Núm. Proyectos	Importe (euros)
Andalucía	12	69.783,09
Aragón	4	22.933,15
Asturias	4	22.964,40
Baleares	1	6.104,72
Canarias	2	12.241,43
Cantabria	1	5.902,26
Castilla y León	6	31.202,42
Castilla-La Mancha	2	10.826,40
Cataluña	7	34.841,61
Extremadura	2	6.852,28
Galicia	5	27.714,04
La Rioja	1	4.455,66
Madrid	12	62.645,07
Murcia	4	24.461,68
Navarra	2	12.898,94
País Vasco	3	17.978,65
Valencia	8	49.623,35
MEC	0	0,00
Total general	76	423.429,15

Convocatoria 2006

Comunidades Autónomas	Núm. Proyectos	Importe (euros)
Andalucía	16	82.643,27
Aragón	2	11.149,73
Asturias	4	25.744,17
Baleares	2	11.017,55
Canarias	5	29.071,57
Cantabria	1	5.804,75
Castilla y León	5	29.797,28
Castilla-La Mancha	3	17.577,52
Cataluña	7	39.469,38
Extremadura	4	19.952,66
Galicia	8	41.169,74

Comunidades Autónomas	Núm. Proyectos	Importe (euros)
La Rioja	2	13.141,99
Madrid	12	63.854,92
Murcia	5	25.569,96
Navarra	1	8.086,24
País Vasco	5	28.290,46
Valencia	9	53.113,95
MEC	0	0,00
Total general	91	505.455,14

Convocatoria 2007

Comunidades Autónomas	Núm. Proyectos	Importe (euros)
Andalucía	16	77.797
Aragón	0	0
Asturias (Principado de)	3	15.656
Balears (Illes)	0	0
Canarias	5	27.673
Cantabria	0	0
Castilla y León	4	23.530
Castilla-La Mancha	4	23.908
Cataluña	6	29.836
Comunidad Valenciana	6	37.450
Extremadura	1	4.493
Galicia	9	36.729
La Rioja	1	4.764
Madrid (Comunidad de)	11	57.515
Murcia (Región de)	2	12.570
Navarra (C. Foral de)	3	13.783
País Vasco	4	21.892
MEPSYD	0	0
Total General	75	387.596

Ayudantes Comenius

Convocatoria 2008

Comunidades Autónomas	Importe (euros)	Núm. ayudantes
Andalucía	185.384,00	34
Aragón	19.084,00	4
Asturias	15.635,00	3
Baleares	4.997,00	1
Canarias	0,00	0
Cantabria	11.225,00	2
Castilla-La Mancha	16.276,00	3
Castilla y León	76.891,00	15
Cataluña	23.364,00	5
Extremadura	5.900,00	1
Galicia	61.829,00	12

Comunidades Autónomas	Importe (euros)	Núm. ayudantes
La Rioja	3.826,00	1
Madrid	101.287,00	19
Murcia	6.954,00	1
Navarra	0,00	0
País Vasco	30.920,00	6
Valencia	32.326,00	6
MEC	0,00	0
Total	595.898,00	113
Gastos Induction Meeting y Prep. Ling. para 57 ayudantes	28.500,00	
	624.398,00	

Convocatoria 2009

Comunidades Autónomas	Importe (euros)	Núm. ayudantes
Andalucía	181.958,82	41
Aragón	0,00	0
Asturias	21.157,80	5
Baleares	22.092,00	4
Canarias	21.904,80	5
Cantabria	13.255,20	3
Castilla-La Mancha	21.197,40	5
Castilla y León	30.202,20	7
Cataluña	35.355,60	9
Extremadura	11.244,00	3
Galicia	37.080,00	9
La Rioja	10.090,20	2
Madrid	58.621,82	14
Murcia	8.389,20	2
Navarra	0,00	0
País Vasco	9.552,60	2
Valencia	43.199,40	10
Mec	0,00	0
Total	525.301,04	121
Gastos Induction Meeting y Prep. Ling. para 60 ayudantes	36.300,00	
	561.601,04	

Convocatoria 2010

Comunidades Autónomas	Importe (euros)	Núm. ayudantes
Andalucía	136.056,00	30
Aragón	8.493,00	2
Asturias	20.143,00	5
Baleares	10.197,00	2
Canarias	13.669,00	4
Cantabria	13.702,00	3

Comunidades Autónomas	Importe (euros)	Núm. ayudantes
Castilla-La Mancha	25.589,00	6
Castilla y León	32.740,00	8
Cataluña	47.690,00	11
Extremadura	21.303,00	5
Galicia	34.164,00	8
La Rioja	0,00	0
Madrid	52.526,00	11
Murcia	19.944,00	5
Navarra	8.579,00	2
País Vasco	28.848,00	6
Valencia	41.721,57	10
MEC	17.828,00	4

Total	533.192,57	122
Gastos Induction Meeting y Prep. Ling. para 60 ayudantes	36.600,00	
	569.792,57	

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

Se adjuntan en documento anexo los datos solicitados.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

El programa Alumnos Premio no es una ayuda de movilidad sino un programa bilateral en el marco del vigente Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre España y la República Federal de Alemania (punto 2.7.6) firmado el 3 de marzo de 1998. Cada año la República Federal de Alemania oferta 16 plazas para alumnos españoles de entre 16 y 18 años, que hayan cursado alemán como primera o segunda lengua extranjera en institutos públicos de enseñanza media o colegios concertados. La administración alemana se hace cargo de todos los gastos desde el aeropuerto de partida. Los alumnos seleccionados se alojan con familias durante un mes, se integran en un curso escolar con un grupo internacional de alumnos seleccionados en los distintos países europeos y visitan Bonn, Munich y Berlín.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102312 y 184/102324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

La acción Visitas e Intercambios de Grundtvig se inició en la convocatoria 2009.

No se distinguen las categorías de personal (docente o no docente) por no hallarse registradas en la base de datos.

Convocatoria	2009	
Número de ayudas		Total general
Comunidad Autónoma		
Sin Comunidad Autónoma	2	2
ES11-Galicia	4	4
ES12-Principado de Asturias	3	3
ES24-Aragón	1	1
ES30-Comunidad de Madrid	2	2
ES41-Castilla y León	1	1
ES42-Castilla-La Mancha	1	1
ES51-Cataluña	7	7
ES52-Comunidad Valenciana	3	3
ES61-Andalucía	1	1
ES62-Región de Murcia	1	1
ES70-Canarias	3	3
Total general	29	29

Convocatoria	2010	
Número de ayudas		Total general
Comunidad Autónoma		
ES11-Galicia	1	1
ES12-Principado de Asturias	6	6
ES23-La Rioja	2	2
ES24-Aragón	2	2
ES30-Comunidad de Madrid	6	6
ES51-Cataluña	13	13
ES52-Comunidad Valenciana	6	6
ES61-Andalucía	9	9
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta	2	2
ES70-Canarias	4	4
Total general	51	51

Cuántía de las subvenciones (en euros)

Convocatoria	2009	
Cantidad (euros)		Total general
Comunidades Autónomas		
...	1.494,00	1.494,00
ES11-Galicia	4.000,00	4.000,00

Convocatoria	2009	
Cantidad (euros)		Total general
Comunidades Autónomas		
ES12-Principado de Asturias	3.200,00	3.200,00
ES24-Aragón	1.500,00	1.500,00
ES30-Comunidad de Madrid	1.936,38	1.936,38
ES41-Castilla y León	1.435,02	1.435,02
ES42-Castilla-La Mancha	841,01	841,01
ES51-Cataluña	6.342,70	6.342,70
ES52-Comunidad Valenciana	2.875,68	2.875,68
ES61-Andalucía	2.200,00	2.200,00
ES62-Región de Murcia	1.500,00	1.500,00
ES70-Canarias	3.418,89	3.418,89
Total general	30.743,68	30.743,68

Convocatoria	2010	
Comunidad Autónoma		Total general
ES11-Galicia	1.200,00	1.200,00
ES12-Principado de Asturias	5.292,88	5.292,88
ES23-La Rioja	2.400,00	2.400,00
ES24-Aragón	2.300,00	2.300,00
ES30-Comunidad de Madrid	7.000,00	7.000,00
ES51-Cataluña	12.075,00	12.075,00
ES52-Comunidad Valenciana	7.685,62	7.685,62
ES61-Andalucía	13.426,00	13.426,00
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta	3.901,00	3.901,00
ES70-Canarias	5.404,00	5.404,00
Total general	60.684,50	60.684,50

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102313 y 184/102320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) abarca el período 2007 a 2013. En 2007 se fue introduciendo en la Comisión Europea la base de datos LLPLink que se usa desde entonces por todas las Agencias Nacionales participantes en el Programa. Sin embargo, durante la implantación del programa se estuvo usando simultáneamente la base de datos anterior, SOCLink, hasta que la nueva se ha ido completando y consolidando. En este contexto sólo se pueden ofrecer los datos solicitados sobre categorías de participantes docentes y no docentes en la formación continua desde el año 2008.

El programa Sócrates fue el predecesor del PAP y se prolongó hasta el año 2006.

Se ofrecen a continuación datos de participación disponibles de las acciones equivalentes a las del PAP:

Grundtvig 3 Movilidad de Formadores (equivalente a Formación Continua Grundtvig)

Convocatoria 2004

Comunidad Autónoma	Núm. de proyectos	Importe (euros)
Andalucía	35	46.165,00
Aragón	12	16.630,00
Asturias	4	5.700,00
Baleares	8	10.992,00
Canarias	10	12.623,44
Cantabria	5	6.875,00
Castilla y León	13	18.500,00
Castilla-La Mancha	14	20.600,00
Cataluña	7	8.509,61
Extremadura	13	18.600,00
Galicia	3	3.900,00
La Rioja	3	4.200,00
Madrid	20	25.740,00
Murcia	5	6.700,00
Navarra	3	3.870,26
País Vasco	2	2.465,00
Valencia	8	10.500,00
MEC	5	7.192,00
Total general	170	229.762,31

Convocatoria 2005

Comunidad Autónoma	Núm. de proyectos	Importe (euros)
Andalucía	35	47.832,00
Aragón	11	15.200,00
Asturias	3	4.100,00
Baleares	19	28.263,00
Canarias	8	11.922,00
Cantabria	6	8.200,00
Castilla y León	13	18.490,00
Castilla-La Mancha	21	29.200,00
Cataluña	19	24.400,00
Extremadura	10	13.733,00
Galicia	7	9.050,00
La Rioja	1	1.000,00
Madrid	21	28.100,00
Murcia	9	12.540,00
Navarra	2	2.700,00
País Vasco	9	11.295,00
Valencia	16	21.255,00
MEC	0	0,00
Total general	210	287.280,00

Convocatoria 2006

Comunidad Autónoma	Núm. de proyectos	Importe (euros)
Andalucía	14	18.800,00
Aragón	9	12.400,00
Asturias	1	1.200,00
Baleares	3	4.500,00
Canarias	1	1.500,00
Cantabria	3	3.700,00
Castilla y León	7	9.400,00
Castilla-La Mancha	6	8.100,00
Cataluña	18	24.180,00
Extremadura	4	4.910,00
Galicia	4	5.400,00
La Rioja	0	0,00
Madrid	6	8.200,00
Murcia	0	0,00
Navarra	1	1.300,00
País Vasco	3	3.855,00
Valencia	1	1.400,00
MEC	0	0,00
Total general	81	108.845,00

Convocatoria 2007

Comunidad Autónoma	Núm. de proyectos	Importe (euros)
Andalucía	27	34.667
Aragón	4	5.320
Asturias (Princ. de)	7	9.300
Baleares (Illes)	4	6.400
Canarias	7	8.000
Cantabria	2	2.800
Castilla y León	8	10.396
Castilla-La Mancha	8	10.100
Cataluña	18	21.008
Comunidad Valenciana	13	16.122
Extremadura	4	5.800
Galicia	10	12.500
La Rioja		
Madrid (Comunidad de)	15	18.170
Murcia (Región de)	6	7.760
Navarra (C. Foral de)	3	4.080
País Vasco	7	9.475
MEPSYD	2	3.200
Total general	145	185.098

Formación Continua Grundtvig

Convocatoria	2008			
	Número de ayudas	No docentes	Docentes	Total general
Comunidad Autónoma				
Sin Comunidad Autónoma			26	26
ES11-Galicia			14	14
ES12-Principado de Asturias			4	4
ES13-Cantabria			7	7
ES21-País Vasco			2	2
ES22-Comunidad Foral de Navarra			3	3
ES23-La Rioja			1	1
ES24-Aragón			8	8
ES41-Castilla y León			9	9
ES42-Castilla-La Mancha			10	10
ES43-Extremadura			8	8
ES51-Cataluña			18	18

Convocatoria	2008			
	Número de ayudas	No docentes	Docentes	Total general
Comunidad Autónoma				
ES52-Comunidad Valenciana			18	18
ES53-Illes Balears			8	8
ES61-Andalucía	1		31	32
ES62-Región de Murcia			1	1
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta			1	1
ES70-Canarias			1	1
Total general	1		170	171

Convocatoria	2009				
	Número de ayudas	Desconocidos	No docentes	Docentes	Total general
Comunidad Autónoma					
ES11-Galicia			1	15	16
ES12-Principado de Asturias				9	9
ES13-Cantabria				11	11
ES21-País Vasco				7	7
ES22-Comunidad Foral de Navarra				3	3
ES23-La Rioja				3	3
ES24-Aragón	1			6	7
ES30-Comunidad de Madrid		1			22
ES41-Castilla y León				24	24
ES42-Castilla-La Mancha				13	13
ES43-Extremadura				7	7
ES51-Cataluña			1	11	12
ES52-Comunidad Valenciana		2		23	25
ES53-Illes Balears				6	6
ES61-Andalucía				80	80
ES62-Región de Murcia				7	7
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta				5	5
ES70-Canarias				13	13
ESZZ-Extra-Regio				1	1
Total general	4		2	266	272

Convocatoria	2010			
	Número de ayudas	No docentes	Docentes	Total general
Comunidad Autónoma				
ES11-Galicia			19	19
ES12-Principado de Asturias			8	8
ES13-Cantabria			2	2
ES21-País Vasco			10	10
ES22-Comunidad Foral de Navarra			7	7
ES24-Aragón			8	8
ES30-Comunidad de Madrid			25	25
ES41-Castilla y León	1		18	19
ES42-Castilla-La Mancha			12	12
ES43-Extremadura			6	6
ES51-Cataluña	2		33	35
ES52-Comunidad Valenciana			27	27
ES53-Illes Balears			7	7
ES61-Andalucía	1		35	36
ES62-Región de Murcia			1	1
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta			3	3
ES64-Ciudad Autónoma de Melilla			1	1
ES70-Canarias			22	22
Total general	4		244	248

Cuántía de las subvenciones

Convocatoria	2008		
	Cantidad (euros)	Docentes	Total general
Comunidad Autónoma			
...		32.765,00	32.765,00
ES11-Galicia		16.937,00	16.937,00
ES12-Principado de Asturias		5.468,00	5.468,00
ES13-Cantabria		8.850,14	8.850,14
ES21-País Vasco		2.400,00	2.400,00
ES22-Comunidad Foral de Navarra		3.900,00	3.900,00
ES23-La Rioja		856,72	856,72
ES24-Aragón		10.666,83	10.666,83
ES41-Castilla y León		11.636,76	11.636,76
ES42-Castilla-La Mancha		12.945,50	12.945,50

Convocatoria	2008		
	Cantidad (euros)	Docentes	Total general
Comunidad Autónoma			
ES43-Extremadura		10.915,00	10.915,00
ES51-Cataluña		24.361,76	24.361,76
ES52-Comunidad Valenciana		23.690,00	23.690,00
ES53-Illes Balears		11.385,54	11.385,54
ES61-Andalucía	1.400,00	39.057,94	40.457,94
ES62-Región de Murcia		1.000,00	1.000,00
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta		1.400,00	1.400,00
ES70-Canarias		940,00	940,00
Total general	1.400,00	219.176,19	220.576,19

Convocatoria	2009			
	Cantidad (euros)	No docentes	Docentes	Total general
Comunidad Autónoma				
ES11-Galicia		1.000,00	20.632,96	21.632,96
ES12-Principado de Asturias			11.920,33	11.920,33
ES13-Cantabria			13.878,46	13.878,46
ES21-País Vasco			9.500,00	9.500,00
ES22-Comunidad Foral de Navarra			4.163,00	4.163,00
ES23-La Rioja			3.099,90	3.099,90
ES24-Aragón	1.400,00		8.548,50	9.948,50
ES30-Comunidad de Madrid	1.500,00		27.605,00	29.105,00
ES41-Castilla y León			31.895,00	31.895,00
ES42-Castilla-La Mancha			17.200,00	17.200,00
ES43-Extremadura			8.700,00	8.700,00
ES51-Cataluña		1.400,00	14.613,00	16.013,00
ES52-Comunidad Valenciana	1.550,00		30.302,60	31.852,60
ES53-Illes Balears			8.200,00	8.200,00
ES61-Andalucía			106.767,42	106.767,42
ES62-Región de Murcia			6.664,28	6.664,28
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta			6.600,00	6.600,00
ES70-Canarias			17.601,80	17.601,80
ESZZ-Extra-Regio			1.000,00	1.000,00
Total general	4.450,00	2.400,00	348.892,25	35.5742,25

Convocatoria	2010		
	Cantidad (euros)	No docentes	Total general
Comunidad Autónoma			
ES11-Galicia		24.400,00	24.400,00
ES12-Principado de Asturias		10.600,00	10.600,00
ES13-Cantabria		2.800,00	2.800,00
ES21-País Vasco		13.556,00	13.556,00
ES22-Comunidad Foral de Navarra		8.867,00	8.867,00
ES24-Aragón		10.800,00	10.800,00
ES30-Comunidad de Madrid		33.265,14	33.265,14
ES41-Castilla y León	1.500,00	24.889,00	26.389,00
ES42-Castilla-La Mancha		16.600,00	16.600,00
ES43-Extremadura		7.739,99	7.739,99
ES51-Cataluña	2.200,00	41.352,88	43.552,88
ES52-Comunidad Valenciana		34.060,00	34.060,00
ES53-Illes Balears		9.400,00	9.400,00
ES61-Andalucía	1.400,00	45.100,00	46.500,00
ES62-Región de Murcia		1.200,00	1.200,00
ES63-Ciudad Autónoma de Ceuta		3.900,00	3.900,00
ES64-Ciudad Autónoma de Melilla		1.300,00	1.300,00
ES70-Canarias		30.404,00	30.404,00
Total general	5.100,00	320.234,01	325.334,01

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

En el ámbito del apoyo a las PYME innovadoras por parte del Ministerio de Industria Turismo y Comercio destaca el papel de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA).

ENISA es una sociedad pública adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) a través de la Dirección General de Política de la PYME (DGPYME), cuya actividad consiste en proporcionar financiación a largo plazo a emprendedores y PYMES innovadoras con capacidad de crecimiento.

Para que ENISA pueda llevar a cabo esta actividad, el MITYC ha venido incrementando de forma muy notable las dotaciones presupuestarias que le transfiere,

a través de la Dirección General de Política de la PYME en los últimos años. Así la dotación transferida en los presupuestos del presente ejercicio 2011, se incrementan un 12 por 100 con respecto a los de 2010, multiplican por 5 los de 2008 y por 7 los de 2007.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO POR LA DGPYME A ENISA ENISA 2007-2011(miles de euros)				
2007	2008	2009	2010	2011
12.000,00	18.000,00	44.000,00	83.921,00	93.850,48

Este incremento de recursos y de actividad ha posibilitado la apertura en 2010 de dos nuevas líneas de financiación dirigidas a potenciar el crecimiento de las PYMES: la línea de préstamos puente para sufragar a estas empresas los gastos de salida al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), y la línea destinada a la financiación de fusiones y adquisiciones de pequeñas y medianas empresas.

Por lo que se refiere al apoyo a los emprendedores, cabe asimismo señalar el importante papel que juega ENISA en el Plan de actuación de Apoyo al Emprendimiento del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentado en el Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011. En este Plan ENISA participa con la renovación de la «Línea para Jóvenes Emprendedores» y la «Línea de microcréditos para mujeres emprendedoras» puestas en marcha en 2010, así como con la creación de dos sub-líneas específicas para «Creación de Empresas» dentro de las actuales líneas de «Empresas de Base Tecnológica» y «PYMES innovadoras».

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha tenido muy en cuenta las dificultades de acceso a financiación de actividades de I+D+i por parte de las empresas, a la hora de diseñar las convocatorias de los programas de ayuda de concurrencia competitiva que gestiona.

Las condiciones de los préstamos concedidos y de las garantías exigidas se han flexibilizado, especialmente en el caso de que el beneficiario sea una PYME. Los siguientes subprogramas persiguen fomentar la inversión en I+D+i en el tejido productivo:

— El subprograma INNCORPORA financia la contratación de profesionales —desde titulados en formación profesional hasta doctores— para la realización de proyectos de investigación industrial, desarrollo tecnológico y estudios de viabilidad técnica. Además, subvenciona la formación en gestión de la innovación de los profesionales contratados.

Se trata de apoyar la contratación para la realización de proyectos de I+D y proporcionar a los contratados la formación que la empresa necesita. INNCORPORA persigue favorecer la modernización y la innovación en el sector empresarial, poniendo especial énfasis en las PYME, que cuentan con condiciones favorables en los

criterios de evaluación de la convocatoria. La intensidad de financiación para las empresas puede llegar, en forma de préstamo, hasta el 100 por 100 del presupuesto financiable de la contratación y, en forma de subvención, hasta el 100 por 100 de los costes de formación. Los préstamos son al 0 por 100 de interés, con un período de amortización de hasta nueve años con tres de carencia, y no se exigen garantías.

El presupuesto de INNCORPORA para la convocatoria de 2010 es de 342 millones de euros.

— El subprograma INNPACTO tiene como objetivo fomentar la cooperación estable entre el sector productivo y los agentes de I+D+i, estimulando la transferencia del conocimiento desde el ámbito de la investigación al mundo empresarial. Financia proyectos liderados por las empresas que cuentan con la participación de, al menos, un organismo de investigación.

La intensidad de financiación para PYME puede alcanzar hasta el 95 por 100 del presupuesto financiable. Los préstamos son al 0 por 100 de interés, con un período de amortización de hasta once años con tres de carencia. La convocatoria dispone una exención de garantía para préstamos inferiores a 250.000 euros por beneficiario y año.

El presupuesto de INNPACTO para la convocatoria de 2010 es de 941 millones de euros.

— El subprograma INNPLANTA tiene como objetivo la creación de un entorno físico que favorezca la colaboración y transferencia de conocimiento entre los distintos agentes del sistema Ciencia —Tecnología— Empresa, de modo que se aumente la competitividad empresarial y las actividades socioeconómicas de alto valor añadido. Para conseguir este objetivo, INNPLANTA financia, en los Parques Científicos y Tecnológicos, infraestructuras y equipamiento para ser utilizados en actividades de I+D+i y de transferencia de resultados de investigación.

La intensidad de financiación para empresas puede alcanzar hasta el 75 por 100 del presupuesto financiable. Los préstamos para equipamiento son al 0 por 100 de interés, con un período de amortización de hasta seis años con dos de carencia. Los préstamos para infraestructuras son al 3,06 por 100, con un período de amortización de hasta doce años con tres de carencia. En la convocatoria, las PYME tienen condiciones especiales en cuanto a la presentación de garantías.

El presupuesto de INNPLANTA para la convocatoria de 2010 es de 620 millones de euros.

Por otro lado, la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial (DGTTE) es el órgano competente con carácter general para la emisión de informes motivados vinculantes para la Administración Tributaria en materia de gastos dedicados a I+D+i (en virtud del Real Decreto 1432/2003 y sus modificaciones).

Estos informes califican si las actividades realizadas por los agentes económicos pueden considerarse actividades de investigación y desarrollo (I+D) e innovación tecnológica (i), a los efectos de aplicar las desgravaciones fiscales establecidas en el artículo 35 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, TRLIS) y normativa posterior, así como al aplicar las bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social por personal investigador en exclusiva (Real Decreto 278/2007).

El carácter vinculante para la Administración Tributaria de estos informes crea un entorno de seguridad jurídica en la definición de las actividades de I+D+i, facilitando a las empresas el acceso a las deducciones fiscales y permitiendo que puedan acometer proyectos de I+D+i desde una base de seguridad en su relación con la Hacienda Pública.

Asimismo, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), se financiaba el programa CENIT que se creó bajo el amparo de INGENIO 2010, y tenía como fecha de finalización el año 2010, no habiendo nuevas convocatorias del mismo. Durante el período de vigencia de este programa se realizaron seis convocatorias de subvenciones para el apoyo de grandes proyectos empresariales de investigación precompetitiva realizados en consorcio. En total, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha comprometido 1.075 millones de euros en 91 proyectos.

La Secretaría General de Innovación estima que la cooperación entre empresas es una estrategia adecuada para la innovación eficiente en el tejido empresarial, ya que permite compartir riesgos, incrementar la ambición de los proyectos y dotarles de un enfoque multidisciplinar para complementar capacidades.

En la actualidad, el apoyo a los proyectos en consorcio se materializa en:

— Reformulación de la tipología de proyectos en consorcio en sus ayudas parcialmente reembolsables. Los tres tipos de proyectos (proyectos integrados, cooperación entre PYMES e interempresas nacional) se unifican en una única clase: proyectos de I+D con prima por colaboración con PYME, lo que permite un acceso simplificado a los mismos y que sean las empresas las que configuren el consorcio en función de las necesidades de desarrollo.

— Diseño de INNPRONTA, para la financiación de grandes proyectos de investigación industrial en cooperación. Estos proyectos de carácter plurianual (cuatro años) deberán tener un presupuesto mínimo de 15 millones de euros. La ayuda se concederá a través de créditos a tipo de interés cero con un tramo no reembolsable del 35 por 100 de la ayuda concedida para las grandes empresas y del 40 por 100 para las PYMES. Estos proyectos exigirán la participación significativa de centros generadores de conocimiento, a los que se deberá subcontratar al menos el 15 por 100 del presupuesto total.

— Diseño de FEDER ININTERCONECTA, que financiará proyectos consorciados de I+D prioritariamente en el ámbito del desarrollo experimental. La ayuda concedida será en forma de subvención hasta los límites que establece la normativa comunitaria.

Asimismo y para reforzar la capacidad de financiación de las empresas, el CDTI aprobó, en su Consejo de Administración del pasado mes de marzo, una serie de medidas de carácter excepcional:

— Incremento de 10 puntos porcentuales la cobertura financiera de las ayudas parcialmente reembolsables (sin efecto en el tramo reembolsable). Se pasa del 75 por 100 de financiación hasta el 85 por 100.

— Incremento de 5 puntos porcentuales de los gastos generales admitidos, del 25 por 100 sobre el coste de personal al 30 por 100.

— Incremento de 5 puntos porcentuales de la disposición anticipada de la ayuda CDTI para las PYMES¹, hasta el 30 por 100 de la ayuda concedida con un tope de 300.000 euros.

— Mantenimiento de la exención de la exigencia de condiciones financieras, cuando fueran requeridas, de hasta 500.000 euros para las pequeñas empresas.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—Aplicable cuando los fondos sean CDTI.

184/102366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

No se ha realizado inversión ni se ha tenido presupuestada actuación para la construcción o puesta en marcha de una planta de biomasa en Xátiva (Valencia).

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Las Comunidades Autónomas destinan 551.556.196 euros para cofinanciar, junto con el MARM y FEA-

DER, el Eje 4 de los Programas de Desarrollo Rural para todo el período de programación 2007-2013.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En el período de programación 2007-2013, no existen programas Leader ni Proder, sino que la metodología Leader se ha integrado en los 17 Programas de Desarrollo Rural cofinanciados con FEADER, que se aplican en España bajo el llamado Eje 4 o Eje Leader de los programas, siendo ejecutada por 264 Grupos de Acción Local.

Por tanto, se entiende por programas Leader los programas territoriales que desarrollan los Grupos de Acción Local, las Comunidades Autónomas en las que actúan más Grupos de Acción Local, son las siguientes: Andalucía (52), Castilla y León (44), Galicia (31), Castilla-La Mancha (29), Extremadura (24), Aragón (20), Cataluña (13) y Asturias (10). En el resto de Comunidades Autónomas actúan menos de diez grupos.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Actualmente, en el tramo Ronda-Algeciras se ha llevado a cabo la renovación integral de la Línea entre Ronda-Cortes de la Frontera-San Pablo, así como la instalación del CTC en el tramo Ronda-Gaucín.

La renovación de vía en el tramo Almoraima-Algeciras está pendiente de encomienda.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a través de la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto, aprobó, el 11 de noviembre de 2009, el Manual de Intervención titulado «Violencia de Género: Programa de Intervención con Agresores», estableciéndose por la Instrucción 4/2010, de 5 de julio de 2010, de la misma Dirección General, como guía obligatoria de trabajo de los profesionales penitenciarios así como de los profesionales de otras Administraciones u Organismos colaboradores, en las intervenciones en violencia de género que se lleven a cabo por la Administración Penitenciaria, en lo que concierne a las personas condenadas a penas privativas de libertad y en los supuestos de suspensiones y sustituciones de condena previstas en los artículos 83 y 88 del Código Penal.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cano Díaz, Ana (GS).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que el gasto en inversión realizado hasta el momento, en la provincia de Almería en concepto de construcción de líneas de alta velocidad ha sido el siguiente:

- LAV Pulpí-Murcia: 277.847.000 euros.
- LAV Murcia-Almería: 1.789.000 euros.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La empresa Transactiva ha solicitado una autorización para llevar a cabo un ensayo de campo (liberación

voluntaria) con arroz modificado genéticamente. La transformación genética se ha llevado a cabo mediante una cepa de *Agrobacterium tumefaciens* portadora del vector de expresión en semilla que contiene la secuencia codificante para la beta-glucosidasa acida humana de origen artificial.

La citada solicitud, a la Comunidad Autónoma Valenciana, es para realizar un ensayo con arroz modificado genéticamente para producir un medicamento necesario para tratar a pacientes que sufren la enfermedad de Gaucher. Esta enfermedad es considerada rara y no tiene cura. Los que la sufren deben tomar este medicamento durante toda su vida para contrarrestar los síntomas de esta grave enfermedad que afecta a diferentes órganos del cuerpo, especialmente el cerebro.

La Comisión Nacional de Bioseguridad estudió este expediente y tras solicitar a la empresa información adicional, realizó un informe favorable una vez comprobado que las recomendaciones de aislamiento de la parcela se cumplían sobradamente.

La Comunidad Autónoma Valenciana, siendo la Autoridad Competente en este tema, no ha concedido la autorización para la realización de este ensayo.

En cuanto a la cuestión referente a controles sobre campos transgénicos hay que indicar que los campos de experimentación con OMG son controlados por las diferentes administraciones. En unos casos, la responsabilidad del control recae sobre la Oficina Española de Variedades Vegetales perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—. En otros casos, la responsabilidad es de las Comunidades Autónomas.

En todos los casos, los expedientes son examinados por la Comisión Nacional de Bioseguridad que realiza un informe en el que establece las medidas de seguridad que son obligatorias para el notificador del ensayo. Estas medidas pueden consistir en distancias de aislamiento, control sobre la siembra y recolección de la parcela o destrucción de todo el material vegetal una vez finalizado el experimento. Las medidas de seguridad son tan estrictas como aquellas utilizadas en la producción de semilla certificada, por lo que el riesgo de polinización cruzada con parcelas vecinas es mínimo.

Por otra parte, se autorizan ensayos con variedades ya autorizadas para su consumo como alimento o pienso, por tanto, en el improbable caso de una eventual presencia adventicia en campos vecinos, no tendría ninguna repercusión para la salud o el medio ambiente.

Si se tratase de ensayos con variedades no autorizadas para el consumo, como habría sido el caso de este arroz, se extremarían las medidas de aislamiento para evitar accidentes.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Comité Científico para la Seguridad Transfusional (CCST) órgano científico asesor de este Departamento, revisa periódicamente y de forma exhaustiva la situación de las posibles enfermedades transmisibles a través de las donaciones de sangre, las nuevas medidas que deben implantarse a la luz de los descubrimientos científicos, así como el nivel de aplicación de las medidas existentes. En este ámbito de actuación está contemplado el virus XMRV.

En este sentido, se informa que el citado Comité ha revisado en la sesión celebrada el 12 de noviembre del pasado año 2010, las últimas investigaciones en esta materia. La conclusión del CCST ha sido que la información aportada hasta la fecha, no permite concluir que el virus XMRV sea la causa de la enfermedad del Síndrome de Fatiga Crónica (SFC) o encefalomiелitis miálgica, y por tanto decide no incluir de momento el «Síndrome de Fatiga crónica» (SFC) como criterio de exclusión para la donación de sangre, teniendo en cuenta que los donantes de sangre son seleccionados como primera etapa del proceso transfusional, y sólo se permite la donación de aquellas personas que se encuentren en perfecto estado de salud.

Este Ministerio seguirá con interés los avances que se vayan produciendo en este campo, y cuando haya razones fundadas para aplicar nuevas medidas, éstas se harán efectivas lo antes posible.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el ámbito de competencias del Ministerio del Interior se ha modificado el Sistema Estadístico de Seguridad para registrar todas las acciones que puedan constituir infracciones penales asociadas a hechos motivados por cualquiera de las causas de discriminación previstas en el artículo 22.4 del Código Penal.

Este sistema, que empezó a funcionar el pasado 1 de enero, va a permitir disponer de datos estadísticos de incidentes relacionados con el racismo y la xenofobia, así como realizar el análisis de los mismos y la obtención de conclusiones.

Asimismo, el Ministerio del Interior viene desarrollando, en su ámbito de competencias, una labor muy importante en la lucha contra el racismo y la xenofobia, principalmente a través de tres líneas de trabajo:

- Prevención.
- Planes operativos policiales.
- Formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por lo que se refiere a la prevención de actitudes racistas y xenófobas, en el marco del Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad Escolar que se viene desarrollando desde el curso escolar 2007-2008, los miembros de las FCSE imparten charlas en los centros escolares, entre las que se encuentran temas como conductas de respeto hacia la diferencia y de denuncia de cualquier actitud de carácter racista o xenófobo, y dándoles pautas de comportamiento ante cualquier amenaza derivada de la actividad de las mismas.

En lo relativo a la actuación policial, la Secretaría de Estado de Seguridad ha desarrollado una labor fundamental en el combate y desactivación de los grupos violentos de carácter juvenil, tarea iniciada en 2005 mediante la aprobación de la Instrucción 23/2005 sobre Actuación Policial contra Grupos Organizados Violentos de Carácter Juvenil. Además la Instrucción, la 6/2009, regula la actuación policial contra estos grupos violentos de carácter juvenil, en sus distintas versiones de grupos antisistema de extrema derecha, grupos antisistema de extrema izquierda y grupos violentos de origen latino.

Esta Instrucción está permitiendo, entre otros aspectos, hacer un censo y seguimiento permanente de los principales grupos que actúan en España y de las páginas web que utilizan para la incitación a la violencia.

Finalmente, y por lo que se refiere a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los funcionarios policiales reciben, tanto en su período de preparación inicial como a lo largo de su carrera profesional, una continua y adecuada formación en Derechos Humanos, que incluye, como no puede ser de otra manera, conocimientos relativos a la persecución de cualquier forma de tortura, tratos inhumanos o degradantes, así como de toda forma de discriminación por motivos racistas, xenófobos, religiosos o de cualquier otra índole.

Para mejorar el conocimiento de los funcionarios policiales en estas materias, se han incorporado a los programas de formación las recomendaciones contenidas en la «Guía de Recomendaciones para la Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de Igualdad de Trato y No Discriminación», elaborada conjuntamente por los Ministerios de Trabajo e Inmigración, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia y el Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones.

Por último, existe una línea de acción formativa para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre «Cultura e Identidad del Pueblo Gitano», en colaboración con dos importantes organizaciones de dicha etnia.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

La empresa Instalaza, S. A., presentó el 8 de julio de 2009 ante el Ministerio de la Presidencia una Reclamación Patrimonial respecto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de julio de 2008, por el que se establecía una moratoria unilateral sobre el empleo, el desarrollo, la producción, la adquisición y el comercio exterior de las municiones de racimo.

Por lo que respecta al comercio exterior de estas bombas, la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) informa desfavorablemente y la Secretaría de Estado de Comercio Exterior deniega toda operación de estas características que se solicite desde la entrada en vigor de la citada moratoria.

Las solicitudes referidas a otros productos de esta empresa en las que la exportación y la importación no están sujetas a restricciones son analizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre de 2007, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso y el artículo 7 del Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En relación con la identificación y cuantificación de los servicios ambientales de los ecosistemas en España, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y

Marino —MARM— ha llevado a cabo un proyecto para la Valoración de los Activos Naturales de España (Proyecto VANE), con el objetivo principal de conocer el valor de los bienes y servicios proporcionados por los recursos naturales en España e identificar su distribución territorial. Los resultados de este proyecto, que ya han sido publicados, ofrecen información sobre la identificación y cuantificación de los servicios ambientales en España.

Además, el MARM viene apoyando durante los últimos años el desarrollo del proyecto Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España, a través de la Fundación Biodiversidad. Este proyecto, en cuya elaboración ha participado un equipo multidisciplinar de expertos, tiene por objetivo proporcionar información científicamente validada sobre la relevancia de los servicios de los ecosistemas en España y su importancia el bienestar de la sociedad.

Actualmente, se está trabajando en la finalización del informe de resultados de dicho Proyecto, que reflejará el estado y las tendencias de los servicios de los ecosistemas españoles, que han sido evaluados para cada uno de los diferentes tipos operativos de ecosistemas definidos en el proyecto.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En el marco de la programación de las medidas de desarrollo rural a cargo del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, establece las medidas susceptibles de cofinanciación por la Unión Europea.

Para la puesta en práctica en España del Reglamento de desarrollo rural, de conformidad con lo establecido en el mismo, se ha elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, donde se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural y se establecen determinadas medidas a desarrollar, con carácter horizontal, en todo el territorio del Estado y, por tanto, a incluir en todos los Programas Regionales de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas, a través de los cuales se instrumentan las ayudas.

El considerando 11 de dicho Reglamento establece lo siguiente:

A fin de garantizar el desarrollo sostenible de las zonas rurales, es necesario centrarse en un limitado número de objetivos fundamentales a escala comunitaria relativos a la competitividad de la agricultura y la silvicultura, la gestión de las tierras y el medio ambiente, la calidad de vida y la diversificación de las actividades en estas zonas, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones, ya sea zonas rurales apartadas, confrontadas a problemas de despoblación y declive, o zonas rurales periurbanas sometidas a la creciente presión de los centros urbanos.

Así, este Reglamento, establece los siguientes objetivos para garantizar el desarrollo sostenible de las zonas rurales:

1. Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
2. Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras;
3. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

Los objetivos descritos se aplican a través de los cuatro ejes que se indican, que se implementan mediante diversas medidas de desarrollo rural.

1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.
2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
4. Leader.

Las medidas de los ejes 1 y 2 van dirigidas fundamentalmente al agricultor como beneficiario, y por tanto a su explotación. Así para obtener estas ayudas el solicitante deberá respetar los compromisos y requisitos que se hayan establecido en el correspondiente programa de desarrollo rural, los cuales a su vez, deben garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible del medio rural establecidos en el Reglamento.

La dotación financiera de los ejes 1 y 2 por Administración participante y acumulada en el total de los 17 Programas Regionales de Desarrollo Rural autonómicos más el programa de la Red Rural Nacional, se muestra en el siguiente cuadro:

Ejes	Gasto público cofinanciado por el FEADER (euros)				Financiación nacional adicional (euros)		
	Total	Gasto nacional			FEADER	Age	Región
		Age	Región	Total			
Eje 1	6.890.501.809	1.601.921.747	1.789.469.882	3.391.391.629	3.499.110.179	47.730.000	1.037.186.619
Eje 2	5.744.794.873	1.080.729.961	1.369.787.834	2.450.517.795	3.294.277.078	12.897.686	211.039.493
Eje 3	536.581.682	69.247.361	172.694.088	241.941.449	294.640.233	28.188.346	28.188.346
Eje 4	1.466.215.319	163.387.841	429.468.128	592.855.969	873.359.350	19.156.707	122.088.068
511	65.922.019	3.461.958	22.070.556	25.532.514	40.389.505	0	0
Red Rural	102.602.910	51.301.455	—	51.301.455	51.301.455	0	—
Total	14.806.618.612	2.970.050.324	3.783.490.488	6.753.540.811	8.053.077.800	107.972.739	1.398.502.526

Por otra parte, cabe resaltar que se encuentra en tramitación actualmente un Proyecto de Real Decreto, de carácter básico, por el que se regula el contrato territorial. Estos contratos territoriales se conciben como un instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo rural sostenible, con la intención de orientar e incentivar las actividades agrarias, entendidas en el sentido más amplio posible, hacia la multifuncionalidad y la generación de externalidades positivas que contribuyan eficazmente a mejorar los aspectos económicos, sociales y ambientales que configuran la sostenibilidad del medio rural, todo ello bajo la aplicación de un enfoque territorial.

Con ellos se pretende conformar un marco contractual, mediante el cual, los titulares de las explotaciones agrarias asuman el desarrollo de un modelo de actividad agraria que genere externalidades positivas en los

ámbitos mencionados. De esta forma, las administraciones públicas competentes compensan, incentivan y retribuyen, como forma de reconocimiento por la sociedad de los servicios y prestaciones de carácter público que generan las explotaciones agrarias, más allá de la retribución derivada de la venta en el mercado de sus productos.

Hay que señalar que los compromisos que puedan adquirir los titulares de las explotaciones agrarias lo serán con las respectivas comunidades autónomas, que son las que poseen las competencias de gestión en materia de ayudas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Con cargo al concepto 755 «Fondo Patrimonio Natural», habilitado al efecto en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, no se ha financiado ningún estudio en relación con el asunto solicitado.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Los objetivos del Fondo quedan establecidos en el artículo 74.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en especial los siguientes:

1. Planificación de la gestión de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000, de la ordenación de los recursos naturales y de la conservación de especies y hábitats catalogados.
2. Desarrollo de otras acciones para la conservación de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000, de especies y hábitats catalogados y para la ordenación de los recursos naturales.
3. Ejecución de las medidas incluidas en las estrategias y planes de conservación de hábitats y especies catalogadas.
4. Promoción de modelos sostenibles de gestión del patrimonio natural y de la biodiversidad, con especial atención a los espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000, a las actividades cinegéticas y piscícolas y a la custodia del territorio.
5. Promoción de la producción sostenible y ecológica así como de la comercialización de productos procedentes de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000 y bosques certificados.
6. Promoción de la gestión forestal sostenible, en particular a través de la planificación forestal, las acciones de prevención de incendios forestales, la incentiva-ción de la propiedad forestal, la promoción de la certificación forestal y la puesta en valor de la multifuncionalidad de los espacios forestales.

7. Fomento de los servicios ambientales de los ecosistemas, en especial los ligados a los espacios naturales protegidos y a la Red Natura 2000.

8. Apoyo de acciones contra las principales amenazas para el patrimonio natural y la biodiversidad y de eliminación de impactos graves, en especial en relación con la fragmentación de hábitats y las especies exóticas invasoras.

9. Desarrollo de acciones específicas de investigación aplicada, demostración y experimentación relacionadas con la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

10. Promoción de acciones que contribuyan al desarrollo y actualización del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

11. Promoción de la comunicación, educación y concienciación sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

12. Desarrollo de otras acciones y objetivos complementarios que contribuyan a la conservación, uso sostenible y restauración de patrimonio natural y la biodiversidad.

En todo caso, estos objetivos serán establecidos formalmente y desarrollados por Real Decreto, tal y como establece el artículo 74.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En el período de programación 2007-2013, no existen programas Proder, sino que la metodología Leader se ha integrado en los 17 Programas de Desarrollo Rural que se aplican en España, bajo el llamado Eje 4 o Eje Leader de los programas, siendo ejecutada por 264 Grupos de Acción Local. Los Programas de Desarrollo Rural se financian con FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, se facilita la información procedente de las Comunidades Autónomas que ejecutan Programas de Desarrollo Rural con arreglo al Reglamento (CE) 1698/2005 y que han seleccionado los Grupos de Acción Local para ejecutar las ayudas LEADER.

En el período de programación 2007-2013, no existen programas Proder, sino que la metodología Leader se ha integrado en los 17 Programas de Desarrollo Rural que se aplican en España, bajo el llamado Eje 4 o Eje Leader de los programas, siendo ejecutada por 264 Grupos de Acción Local. Los Programas de Desarrollo Rural se financian con FEADER, el MARM y las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Cabe señalar que los criterios de distribución de fondos tendrán que ser determinados de forma genérica por Real Decreto, tal y como establece el artículo 74.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mientras no se apruebe esta norma, los criterios son los que se establecen en Conferencia Sectorial de acuerdo con el artículo 86.2.2ª de la Ley General Presupuestaria, y en concreto para el año 2011 los que han sido aprobados por la Comisión Estatal para el Patrimonio y la Biodiversidad han sido los siguientes:

Criterio de Distribución 1: Serán beneficiarias de la partida presupuestaria aquellas comunidades autónomas en cuyo territorio se localice el área de distribución de especies amenazadas para las cuales existan compromisos internacionales de cooperación y coordinación en materia de conservación, como la co-financiación de los proyectos LIFE de la Comisión Europea y acuerdos internacionales. Será aplicable al lince ibérico y al oso pardo, ponderando la importancia de las poblaciones respectivas.

Criterio de Distribución 2: Serán beneficiarias de la partida presupuestaria aquellas comunidades autónomas en cuyo territorio se localice el área de distribución de las especies que dispongan de Estrategias o Planes de conservación o de recuperación aprobados como normativa oficial, para especies catalogadas «en peligro de extinción» o «vulnerable» del Catálogo Estatal de Especies Amenazadas. En este contexto se considera como especie prioritaria para este año el visón europeo.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— informa que no existe un Consejo Regulador Nacional como apoyo y control de los servicios ambientales dependiente del Gobierno. No obstante, hay que señalar que uno de los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad es el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos, respaldando los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En relación con el apoyo y seguimiento de los servicios ambientales de los ecosistemas en España, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino —MARM— viene apoyando durante los últimos años el desarrollo del proyecto Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España, a través de la Fundación Biodiversidad.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El proyecto del Paseo Marítimo de As Sinas en Vilanova de Arosa, ha sido aprobado técnicamente por un importe total de 2.660.000 euros.

Las obras de este paseo están pendientes de la disponibilidad de terrenos, tarea ésta encomendada al Ayuntamiento de Vilanova de Arosa.

En 2011, no existe partida presupuestaria prevista para la ejecución de esta obra.

En el momento que se dispongan de los terrenos, se procederá a su tramitación económica y a su ejecución.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0045, Vigilancia Atmosférica e Investigación Climática y Climatológica, es la que sigue:

Comprometido: 58.575 euros,

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0045, Vigilancia Atmosférica e Investigación Climática y Climatológica, es la que sigue:

Comprometido: 58.575 euros.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0035, Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es de 117.394,75 euros en obligaciones reconocidas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0035, Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es de 117.394,75 euros en obligaciones reconocidas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0035, Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es de 117.394,75 euros en obligaciones reconocidas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0035, Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es de 117.394,75 euros en obligaciones reconocidas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de Mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0035, Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es de 117.394,75 euros en obligaciones reconocidas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0035, Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es de 117.394,75 euros en obligaciones reconocidas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0035, Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunica-

ciones, es de 117.394,75 euros en obligaciones reconocidas.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino —MARM—, denominada «Actuaciones en la cuenca del Segura» no está todavía en ejecución, ya que se está concluyendo la redacción de los proyectos a los que esta partida presupuestaria hace referencia.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc., siempre considerando las disponibilidades presupuestarias del momento.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa en el mes de mayo de 2011, del proyecto mencionado en la pregunta, indica que no se han cargado expedientes en el citado proyecto.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa en el mes de mayo de 2011, del proyecto mencionado en la pregunta, indica que no se han cargado expedientes en el citado proyecto.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa en el mes de mayo de 2011, del proyecto mencionado en la pregunta, indica que no se han cargado expedientes en el citado proyecto.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa en el mes de mayo de 2011, del proyecto mencionado en la pregunta, indica que no se han cargado expedientes en el citado proyecto.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino —MARM— gestiona en la provincia de Huelva la finca Marismillas, situada en el Parque Nacional de Doñana.

En el proyecto «actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras. Provincia: 21» el Organismo Autónomo Parques Nacional ha previsto inicialmente una inversión de 801.091,24 euros para el año 2011 en la provincia de Huelva.

A fecha 31 de marzo de 2011, el importe comprometido asciende a 774.250,84 euros, lo que representa el 96'65 por 100 del gasto inicialmente previsto.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel; Souvirón García, Federico; González Muñoz, Ángel Luis; Chacón Gutiérrez, María Begoña y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de mayo de 2011, del proyecto Reposición Sistemas de Ayudas de Observación Meteorológicas para la Navegación Aérea, es de 1.493.526,54 euros comprometidos

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Souvirón García, Federico; González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

No se han cargado expedientes al proyecto citado durante 2011.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Souvirón García, Federico; Villalobos Talero, Celia; González Muñoz, Ángel Luis; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global.

La situación administrativa, en el mes de mayo de 2011, del Proyecto 2008 23 03 0035 «Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones», es de 117.394,75 euros en obligaciones reconocidas.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

Aunque a fecha 31 de marzo de 2011 no se estaban realizando obras de caminos naturales, se había certificado la cantidad de 6.665.057,52 euros por la realización de obras del tipo interesado en otras provincias de Andalucía.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén; Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están llevando a cabo un seguimiento continuo de la tipología delictiva referida en la presente iniciativa. Además, para neutralizarla, con fecha 31 de octubre de 2006, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pusieron en marcha el «Plan de respuesta policial al robo de cableado de cobre», que se ha ido actualizando sucesivamente.

Durante el año 2010, tuvieron lugar las denominadas «III Jornadas de acción contra el robo de cobre», en el ámbito policial europeo. Posteriormente, coordinada por la Secretaría de Estado de Seguridad, se realizaron las «Jornadas de Actuación en Chatarrerías», que establecía una operación simultánea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre los establecimientos dedicados a la adquisición, almacenamiento, tratamiento y distribución de chatarra.

Durante el año 2011, se ha llevado a cabo una nueva jornada de actuación denominada «Operación SUCA-TA», desarrollada en todo el territorio nacional para el Control en los Centros Gestores de Residuos Metálicos (chatarrerías).

Todo ello ha implicado orientar un mayor esfuerzo en recursos humanos y materiales a la lucha contra esta tipología delictiva.

Además de las actuaciones expuestas, como medidas de prevención e investigación de esta tipología delictiva, con carácter general se están adoptando las siguientes:

1. Impulsar la obtención de información por parte de las Unidades de Policía Judicial.
2. Determinar aquellos lugares donde existen tendidos de cable de cobre (alumbrado, telefónico, subterráneo, etc.), susceptibles de ser el objetivo de estos delincuentes.
3. Ubicar aquellos lugares que puedan ser utilizados como almacén o depósitos del material sustraído.
4. Identificar aquellos lugares (chatarrerías, fundiciones, etc.) que pudieran ser el destino final del material robado.
5. Intensificar la presencia y reconocimientos preventivos, mediante las Patrullas de Seguridad Ciudadana, fundamentalmente en los lugares identificados correspondientes a cada uno de los párrafos anteriores.

6. Controlar durante el servicio y estacionamientos los vehículos (furgonetas y camiones) susceptibles de ser utilizados para el transporte del material robado.

Más en concreto, en la provincia de Ourense por parte de la Guardia Civil, para paliar y/o reducir el incremento de los robos de materiales de cobre, está intensificando, de forma general, la prevención e investigación de estos hechos.

Como consecuencia de estas medidas, en la provincia de Ourense se han llevado a cabo el siguiente número de detenciones:

En el año 2010 fueron detenidas 31 personas. Durante ese año destaca la «Operación Hefaiostos», culminada con seis detenidos y dieciséis delitos esclarecidos y en el primer semestre del presente año 2011 se han detenido por este tipo de hechos, 2 personas. Se ha observado que tras la detención de estas dos personas en el mes de marzo, prácticamente no se ha vuelto a manifestar esta tipología delictiva en la citada provincia.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La vigilancia de las costas españolas en general se realiza mediante acciones coordinadas no sólo del personal del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), sino también por efectivos del Servicio Marítimo Provincial, del Servicio Aéreo, de las Patrullas Fiscales y de Fronteras y Patrullas de las Compañías Territoriales con demarcación costera, en turnos y horarios diversos según las circunstancias.

La detección de embarcaciones, por tanto, no se realiza exclusivamente por medio del sistema SIVE, sino que en tal cometido participan también otras Unidades de la Guardia Civil; en ocasiones se han recibido incluso comunicaciones de avistamientos por parte de unidades navales ajenas a la Guardia Civil, antes de ser detectadas por los medios propios.

Se desconoce la existencia de una barcaza con 3.500 kilogramos de hachís en la provincia de Alicante, el pasado mes de abril de 2011.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad publica en su web (http://www.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/datos_estadisticos_saad/index.htm) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor.

Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación. También, se incluyen datos sobre cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Dependencia, a partir del día 1 de enero de 2011 comenzaban a incorporarse al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) las personas con dependencia moderada, valoradas con Grado I, Nivel 2.

En consecuencia, en el Real Decreto 569/2011, de 20 de abril, que tiene por objeto establecer la cuantía para el nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado para las personas beneficiarias valoradas en Grado I, dependencia moderada, Nivel 2, para el ejercicio 2011, se establece la cuantía asociada a este colectivo, que se fija en 60 euros.

En base a ello, y tomando en consideración la información incorporada al Sistema de Información del SAAD (SISAAD) hasta la fecha, se puede estimar que la incorporación de este colectivo supondrá un coste anual de alrededor de 49.047.120 euros. Se trata de una estimación global, no resultando posible realizar estimaciones para cada una de las Comunidades Autónomas, toda vez que la incorporación de este colectivo al

sistema se realizará de manera paulatina, en función del ritmo de gestión de las mismas.

No obstante, y en relación con este extremo, debe señalarse que el mayor gasto derivado del importe adicional que supone la incorporación al Sistema del Grado I, Nivel 2, resulta absorbido y compensado en el presente ejercicio por el ahorro que conlleva la aplicación de las medidas relativas a la disminución del gasto en materia de dependencia, establecidas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La utilización de un chimpancé en un programa televisivo podría suponer el incumplimiento de la Proposición No de Ley aprobada en el Congreso, siempre que la tenencia del animal en cuestión se dirija a un fin comercial o al desarrollo de un espectáculo público. No obstante, se considera necesario analizar el contenido y finalidad del programa televisivo, que podría en su caso favorecer el cumplimiento de los fines de la propia Proposición No de Ley, siempre que se destine al desempeño de una tarea de sensibilización medioambiental con fines divulgativos.

Respecto a las medidas que va a acometer España para evitar retroceder en sus avances por la defensa de los animales, se informa que en la actualidad existe un adecuado desarrollo legislativo relativo a la protección de la fauna silvestre y los animales domésticos, en consonancia con las políticas y directrices más avanzadas a nivel internacional.

En relación a la tercera cuestión, el contenido de la proposición no de ley ha sido desarrollado por el Gobierno en tanto ello ha resultado posible. En concreto, y a pesar de la imposibilidad de adhesión oficial al Proyecto Gran Simio, se ha integrado al marco normativo español los principios emanados de dicha iniciativa, a través de su incorporación en la reforma del Código Penal en 2010 (arts. 334 y 337). Por otro lado, en los últimos años se han desarrollado de forma intensa los compromisos del acuerdo Alianza para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP) del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), aportando partidas económicas (691.000 euros en el período

2008-2010), para el desarrollo, en la República Democrática del Congo, de dos proyectos de conservación in situ de las especies de grandes simios silvestres más amenazados. Además, y en el marco del programa LifeWeb de PNUMA, se ha comprometido la contribución de 1.405.000 euros (período 2009-2012) para la financiación de cinco proyectos de conservación de grandes simios (gorila occidental, gorila oriental, chimpancés y orangután) en Camerún, República del Congo, República Democrática del Congo e Indonesia.

Por otra parte, tanto el Organismo Autónomo Parques Nacionales como la Fundación Biodiversidad ejecutan proyectos que contribuyen a reforzar los que han sido iniciados en República Democrática del Congo, con una inversión superior a los 600.000 euros.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El MARM ha desarrollado un proyecto para la Valoración de los Activos Naturales de España (Proyecto VANE), que ha permitido mejorar el conocimiento sobre el valor de los bienes y servicios proporcionados por los recursos naturales en España e identificar su distribución territorial. También viene apoyando el desarrollo del proyecto «Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en España», a través de la Fundación Biodiversidad, que aporta información, científicamente validada, sobre la situación y la relevancia de los servicios de los ecosistemas en España.

El Plan Estratégico sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en fase final de tramitación, es el instrumento de planificación para establecer y definir los objetivos, acciones y criterios que promuevan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en España. En este Plan Estratégico, entre otros aspectos, se reconocen las potencialidades de los mercados de servicios ambientales y la necesidad de explorar su desarrollo en España y se establecen acciones para promover el uso de mecanismos innovadores para la financiación de la biodiversidad, incluyendo la posible creación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Con respecto a todas las políticas de lucha contra el cambio climático tanto a nivel nacional como derivadas de nuestros compromisos comunitarios e internacionales, están disponibles en nuestra 5.ª Comunicación Nacional, (página web del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino —MARM— <http://www.marm.es/es/cambio-climatico/publicaciones/>).

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Las actividades a desarrollar en el marco del Convenio de Colaboración con la Fundación Entorno, Empresa y Desarrollo Sostenible, durante el año 2011, entre otras, se centran en el campo de la Energía y Cambio Climático.

En primer lugar, en relación con la Huella de carbono, la realización de una Guía para abordar el cálculo de la huella de carbono en una PYME. Con dos objetivos fundamentales:

1. Apoyar a las empresas a conocer las ventajas de posicionarse de manera temprana en el concepto y utilización de las herramientas de huella de carbono, a través de un documento eminentemente empresarial que incorpore la opinión y los éxitos empresariales ya conseguidos.

2. Dotar de los conocimientos necesarios a las PYMES para la aplicación de las herramientas de huella de carbono, a través de la elaboración de una guía práctica on line que recoja la experiencia de grandes compañías y los principales resultados de las iniciativas y debates sectoriales existentes.

En segundo lugar, Acción CO₂: la huella de carbono de nuestros proveedores con el objetivo de formar e informar a los proveedores de las 22 grandes empresas que participan en la misma sobre cómo deben abordar el cálculo de la huella de carbono para sus productos, servicios o sus instalaciones. Para ello se va a diseñar y poner en marcha una página web a través de la que se pueda acceder a los siguientes servicios de la iniciativa:

1. Sistema de diagnóstico y clasificación de su compromiso frente al cambio climático reconocido por su cliente y el resto de empresas participantes.

2. Formación a través de píldoras on line sobre todo aquello que deban saber sobre el cambio climático y las principales acciones de reducción que supongan una implicación de los empleados.

3. La guía práctica (formato on line) «Paso a paso hacia la huella de carbono» (descrita en el apartado anterior).

4. Dar a conocer sus logros participando en una campaña de comunicación de casos de éxito. La iniciativa trata de recoger los casos de PYMES que ya hayan abordado la reducción de su huella de carbono, para que éstos sirvan de ejemplo a otras.

Y, por último, fomentar encuentros informales entre empresas proactivas e implicadas en el Desarrollo Sostenible y la AGE y en concreto el MARM, en temas ligados al cambio climático, la calidad ambiental y la conservación de la naturaleza.

Para el año 2011 se prevén 3 diálogos, siendo las temáticas propuestas:

- Compras verdes desde la AGE.
- El cambio climático como fuente de competitividad.
- El nuevo plan estratégico de conservación de la naturaleza.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, colabora en actividades para el traslado de iniciativas y experiencias para la mejora de la calidad medioambiental en las empresas. En este contexto puede citarse dentro de este año el II Congreso Nacional PYME y Medio Ambiente organizado por la Asociación de Empresas de la Merid de Estella (Navarra) con colaboración, entre otros, de la CEOE, financiado parcialmente por el Ministerio y celebrado el 26 de mayo de 2011. Los objetivos del Congreso han sido:

- Acercar a las PYMES el concepto de eco-eficiencia como nuevo modelo a seguir aportando herramientas de sencilla aplicación que transmitan los beneficios ambientales y económicos que se pueden conseguir.

- Señalar líneas con perspectiva de futuro para crear una estrategia empresarial que aspire a un crecimiento económico sostenible en el contexto económico, social y ambiental

- Ofrecer foros donde compartir e intercambiar ideas, iniciativas y experiencias.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

España alberga los siguientes centros de investigación de la Comisión Europea que se ocupan —entre otros temas— de la lucha contra el cambio climático: El Instituto de Prospectiva Tecnológica, la Oficina Regional para el Mediterráneo (EFIMED) y el Centro de Políticas Globales, estos dos últimos del Instituto Forestal Europeo.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que se ha procedido a desafectar del servicio ferroviario los terrenos necesarios para ejecutar las obras de urbanización.

Asimismo, se ha procedido a racionalizar el recinto de la estación de Mieres y a liberar de instalaciones los terrenos anteriormente indicados.

Actualmente, ADIF ya ha ejecutado las obras prácticamente en su totalidad.

Está previsto en breves fechas poner a disposición del Ayuntamiento estos terrenos para que éste pueda realizar las obras de urbanización de la carretera.

El Ayuntamiento de Mieres, según convenio, debe aportar a ADIF una parcela de su propiedad, próxima al apeadero de Mieres-Puente, para que ADIF pueda ejecutar las obras de construcción del mencionado aparcamiento, circunstancia ésta que hasta la fecha no se ha producido.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

1. El Programa de Conservación Ex situ del lince ibérico es un Programa Ibérico, no solo del Estado

Español sino también de Portugal, ya que existe un centro de cría de lince ibérico en Silves (Portugal). Por lo tanto, son 4 los centros de cría exclusivos que existen en la Península Ibérica: el Acebuche (Huelva), la Olivilla (Jaén), Silves (Portugal) y Zarza de Granadilla (Cáceres). Este último centro fue inaugurado en marzo de 2011. Además de estos 4 centros exclusivos de cría, existe un centro asociado que es el Zoobotánico de Jerez (Cádiz).

La coordinación de la red de centros de cría del lince ibérico, se lleva a cabo de forma unificada bajo la dirección científico-técnica del Programa de Conservación Ex situ, existiendo un Comité de Cría del Lince Ibérico que impulsa las recomendaciones estipuladas en el «Plan de Acción para la cría en cautividad del lince ibérico».

El Comité de Cría sigue el modelo de los Programas de Especies Europeas (EEPs) y todos los ejemplares incorporados al Programa se incluyen en el studbook (libro de reproductores) del lince ibérico. Los cruces entre ejemplares se realizan atendiendo a las prioridades genéticas y demográficas establecidas por el Programa. La propuesta de transferencia de ejemplares entre centros lo determina la dirección científico-técnica en colaboración con un subcomité que incluirá, como mínimo, al coordinador del studbook, al coordinador de la Estrategia Nacional y al coordinador de la conservación del lince ibérico en Andalucía.

Por lo tanto, todos los centros de cría, independientemente de la administración de la que dependan, se rigen por las directrices del Programa de Conservación Ex situ del lince ibérico, trabajando todos ellos bajo un mismo criterio y atendiendo a las indicaciones de los grupos asesores, tanto nacionales como internacionales.

2. No se dispone de datos tanto del Centro de Cría del Lince Ibérico «La Olivilla», como del Zoobotánico de Jerez, al no ser centros competencia del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—.

3. A fecha de 31 de mayo de 2011, el número de lince afectados por la enfermedad renal en el Centro de Cría de Lince Ibérico de «El Acebuche», es de 7 ejemplares en diferentes grados de afectación (siendo la fase 3 la más avanzada de la enfermedad):

- Fase 1: 1 ejemplar.
- Fase 2: 2 ejemplares.
- Fase 3: 4 ejemplares.

Un indicativo de que las medidas que se han tomado en los centros de cría para prevenir la aparición de nuevos casos de ERC y que los tratamientos paliativos han surtido efecto mejorando la calidad de vida de los ejemplares afectados por la enfermedad renal, es que en el año 2010, de 27 hembras con potencial reproductor solamente copularon 8 de ellas, mientras que en este año 2011, de 29 hembras reproductoras han copulado 26, lo que demuestra una mejoría de la población existente en los centros de cría. Hay que indicar que no se han vuelto

a producir nuevos casos de ERC tanto en la población adulta como en los cachorros nacidos en el año 2011.

Por último, las investigaciones que se desarrollaron para identificar los orígenes de la ERC están prácticamente concluidas y en principio se considera que pudo ser provocada por una hipercalcemia, que a su vez fue consecuencia de un exceso de vitamina D en la dieta.

4. En el Centro de Cría de Lince Ibérico de «El Acebuche» han nacido 70 cachorros (3 en el 2005, 6 en el 2006, 12 en el 2007, 16 en el 2008, 19 en el 2009, ninguno en el 2010 y 14 en el 2011)

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que la gestión del tráfico ferroviario ha experimentado, a lo largo de estos últimos años, una modernización del mismo con la implantación del Control de Tráfico Centralizado, lo que implica una automatización de la gestión de la circulación de los trenes desde un puesto central.

La estación de Móra La Nova se encuentra ubicada en el punto kilométrico 531,3 de la línea de Zaragoza-Reus-Tarragona, dotada de un sistema de Bloqueo Automático con Control de Tráfico Centralizado (CTC) para la regulación de los trenes.

Para la regulación del tráfico ferroviario se actúa sobre los enclavamientos electrónicos de todas las estaciones situadas en dicha línea desde un único Puesto de Control de Tráfico ubicado en la antigua estación de Zaragoza, el Portillo. Es decir, la circulación de trenes de toda la línea se encuentra teledirigida y gestionada desde el mencionado Centro de Control.

Así, desde un punto de vista técnico, la inclusión de la estación de Mora la Nova en la Banda de CTC, ha significado que el personal de esta estación dejara de intervenir en la gestión y regulación de la circulación, pasando a realizar únicamente funciones comerciales de venta de billetes e información. En la actualidad, estas funciones comerciales han pasado a depender directamente de RENFE Operadora.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Las convocatorias de 2011 de los subprogramas INNCIDE, INNPACTO, INNFLUYE, INNPLANTA, INNCORPORA-TU, INNCORPORA-II, INNCORPORA-EE, aunque ya cerradas, se encuentran en fase de subsanación de defectos, por lo que no se dispone todavía de datos definitivos en cuanto a número de solicitudes admitidas para la fase de evaluación y tipología de los solicitantes. No obstante, se pueden adelantar los siguientes datos provisionales:

1. INNCIDE: 96 solicitudes presentadas.
2. INNPACTO: 846 solicitudes presentadas.
3. INNPLANTA: 275 solicitudes presentadas.
4. INNCORPORA (líneas Titulados Universitarios, Inteligencia Internacional, Escuela de Empresas): 767 solicitudes presentadas.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Morales, Daniel y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se procedió a la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del «Proyecto Básico de Estudio del Borde Litoral de Chilches, término municipal de Vélez-Málaga».

El ámbito de la actuación del proyecto es desde el límite con el municipio del Rincón de la Victoria hasta conectar con el actual sendero existente en Benajárfes, con un total aproximado de 3 kilómetros.

Tras llevar a cabo un estudio exhaustivo de las alternativas de diseño, que ha pasado por analizar con exactitud la situación real de todos los servicios afectados y las posibilidades de encaje de este sendero dada la proximidad de la antigua nacional N-340 y la existencia de un deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre, aprobado por Orden Ministerial de 29 de octubre de 2008, y teniendo en cuenta, en todo caso, los objetivos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en relación con este tipo de actuaciones a la hora de cumplir con los criterios establecidos en las «Directrices para el Tratamiento del Borde Costero», se ha elaborado dicho Proyecto Básico, que está siendo

analizado, como paso previo al correspondiente sometimiento al trámite de información pública.

Una vez finalice dicho trámite de información pública, y previamente a la aprobación definitiva del mismo, el Ayuntamiento deberá poner a disposición los terrenos necesarios como condición inexcusable para la tramitación de la contratación de las obras.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Morales, Daniel y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La fecha de licitación del proyecto interesado fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 22 de mayo de 2010.

Con fecha 30 de mayo de 2011, fue adjudicado por un importe de 64.428 euros (IVA incluido).

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

El nuevo modelo de gestión aeroportuaria afecta a todos los aeropuertos gestionados actualmente por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), y está regulado en el Real Decreto-Ley 13/2010.

Este nuevo modelo tiene como principales metas: ganar en competitividad en un entorno cada vez más exigente, potenciar una gestión más autónoma y más flexible para mejorar la capacidad de respuesta de cada aeropuerto, teniendo en cuenta los entornos locales, impulsar el liderazgo internacional de AENA como gestor aeroportuario, garantizar la titularidad pública y la sostenibilidad económica de la red y garantizar los derechos de los trabajadores.

De acuerdo con dicho modelo se establece, en primer lugar, la separación de AENA Navegación de la gestión aeroportuaria. La gestión de los aeropuertos corresponderá a la sociedad mercantil estatal AENA Aeropuertos, S.A., cuya creación fue autorizada por el

Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011. Si bien todavía no se ha dictado la Orden Ministerial que debe determinar la fecha de inicio efectivo de funciones por parte de AENA Aeropuertos, S.A.

La sociedad AENA Aeropuertos, S.A., seguirá siendo pública, si bien se dará entrada al capital privado hasta un máximo del 49 por 100, reforzándose, con ello, la sostenibilidad económica del conjunto de la red aeroportuaria.

El nuevo modelo prevé que los aeropuertos podrán ser gestionados directamente por AENA Aeropuertos S.A., mediante la creación de sociedades filiales o a través de una sociedad concesionaria.

Para el caso de aeropuertos singulares, como el de Barcelona o el de Madrid/Barajas, que se encuentran entre los diez más importantes de Europa, tanto en pasajeros como en mercancías, se ha establecido una gestión plenamente descentralizada y competitiva a cargo de una sociedad concesionaria en cuyo consejo de administración se prevé la participación de las comunidades autónomas, administraciones locales concernidas e incluso de las instituciones económicas.

En relación con las concesiones de los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona, una vez constituida la sociedad pública AENA Aeropuertos S.A., se procederá durante el segundo semestre de 2011 a la creación de cuatro sociedades filiales: dos para cada uno de estos aeropuertos, una sociedad filial gestora del contrato concesional y una sociedad de seguimiento de la concesión.

Los demás aeropuertos, incluidos los de Alicante y Valencia, pasarán a ser gestionados por AENA Aeropuertos, S.A., desde la fecha que establezca la Orden Ministerial anteriormente citada. El siguiente paso será avanzar en la facilitación de entrada del capital privado en la sociedad AENA Aeropuertos, S.A.

En consecuencia, lo que se ha llevado a cabo ha sido fijar el esquema y los pasos esenciales. Las demás decisiones se irán tomando en función de lo que más convenga al interés general, maximizando en todo lo posible AENA y su valor y manteniendo el espíritu de colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Se acompañan en anexos los datos solicitados que a continuación se indican, de la provincia de Castellón, desagregados por municipios, a abril de 2011:

1. Demandantes suspendidos por asistencia a cursos de formación.

2. Beneficiarios de prestaciones por desempleo desagregados por tipo de prestación, así como los beneficiarios de prestaciones por expedientes de regulación de empleo temporales (ERES), de nivel contributivo, de nivel asistencial (suspensión de empleo y desempleo parcial) y del programa temporal de protección por desempleo e inserción (PRODI).

3. Paro registrado.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluze Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Según cifras oficiales publicadas por la Autoridad Portuaria de Gibraltar, en el año 2007 el número de buques oceánicos que tomaron combustible fue de 5.640, de un total de 8.351 que visitaron dichas aguas. La cantidad de combustible tomado en estas operaciones fue de 4,300.000 toneladas métricas, siendo de destacar que casi un tercio (30,82 por 100) de dicha cantidad fue suministrado por la compañía Cepsa (Gibraltar) Ltd, un «joint venture» constituido por la compañía española Cepsa y la gibraltareña Gibunco Holdings.

La mayoría de las operaciones tiene lugar mediante gabarras que se abarloan al buque receptor fondeado en aguas de la bahía.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La población reclusa en el Centro Penitenciario de Alicante a 3 de junio de 2011 (fuente: estadística semanal), era de 968 internos, de los cuales 869 eran hom-

bres y 99 eran mujeres. De éstos había 780 internos en régimen ordinario y 188 en régimen abierto.

La población reclusa por situación procesal penal era la siguiente:

1. Penados: 541 internos, de los cuales 472 son hombres y 69 son mujeres.

2. Preventivos: 427 internos, de los cuales 397 son hombres y 30 son mujeres.

El número de celdas del centro penitenciario de Alicante Fontcalent es de 514 celdas (466 celdas residenciales y 48 celdas auxiliares). El número de celdas del CIS dependiente de dicho centro es de 92 celdas residenciales y 1 auxiliar. Todas las celdas están habilitadas para alojar a dos internos por celda.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102917, 184/102922, 184/102924, 184/102928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2011 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en la proposición no de ley relativa a los datos de criminalidad (núm. expte. 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, impulsa medidas dirigidas a los medios de comunicación para lograr su implicación en la erradicación de la violencia de género.

Para conseguir estos objetivos se constituyó en 2009, por el entonces Ministerio de Igualdad, un Grupo de Trabajo de personas expertas para el análisis y el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación, para contribuir, entre otras cosas, a mejorar los niveles de sensibilización y prevención de la violencia de género. En este grupo están representados medios de comunicación tanto públicos como privados (UTECA, RTVE, FORTA, FAPE, AEDE), así como profesionales expertos y expertas, desde la psicología, el periodismo, la publicidad, etc., en el tratamiento de las noticias sobre violencia de género. Con fecha 8 de julio de 2010 tuvo lugar una reunión del citado grupo donde se analizó la situación del tratamiento de las informaciones relacionadas con la violencia de género en los distintos medios de comunicación, así como su influencia sobre la opinión pública.

El tratamiento informativo de la violencia de género es un tema que ha sido abordado con profundidad durante los últimos años y ha dado lugar a múltiples documentos que recogen distintas recomendaciones. No obstante, a pesar de lo que se ha avanzado, no existe consenso sobre cómo abordar las noticias referentes a esta violencia, especialmente en lo referente a los homicidios. Consciente de esta situación, el Grupo de Trabajo puso de manifiesto la urgencia de intervenir en una grave situación que durante los últimos años se ha presentado con mayor intensidad: la concentración de homicidios tras la comisión de uno previo.

En este sentido, se acordó la realización de una serie de talleres sobre el adecuado tratamiento informativo de la violencia de género en las redacciones, empezando por las redacciones de los informativos.

Dichos talleres se realizaron durante los meses de febrero y marzo de este año en las redacciones de los informativos de las cadenas de televisión de ámbito nacional, y han constado de una parte expositiva, sobre el papel de los medios de comunicación en la concienciación social y en la acumulación de homicidios por violencia de género tras uno previo, y otra parte de debate con los y las profesionales asistentes a los talleres, sobre la manera de incidir en la prevención de la violencia de género a través de los medios de comunicación.

Por otro lado, el 11 mayo de 2011 se presentó a los medios el informe preliminar sobre la distribución espacio-temporal de los femicidios habidos en España entre los años 2003 al 2010, que está realizando el Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada. De los análisis realizados hasta el momento puede concluirse que los femicidios cometidos en España en el período 2003-2010 (545) no siguen una distribución temporal al azar, y que tienden a concentrarse temporalmente en una parte relevante de los casos.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se celebró una reunión del Grupo de Trabajo para valorar las conclusiones de los talleres, sobre la prevención de la violencia

de género desde el tratamiento informativo de la violencia de género.

Actualmente, a partir de las conclusiones obtenidas de los citados talleres y de las propuestas del Grupo de Trabajo de personas expertas, y teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar sobre la distribución espacio-temporal de los femicidios habidos en España, se está trabajando con las televisiones de ámbito nacional en una propuesta concreta para incidir en la prevención de los homicidios desde el tratamiento informativo de la violencia de género.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el convenio específico de colaboración, suscrito el 26 de noviembre de 2009, entre el antiguo Ministerio de Igualdad y la Agencia EFE para la formación, producción, difusión y distribución de contenidos, en desarrollo del Convenio Marco suscrito entre ambas entidades, se ha llevado a cabo, durante los días 11 y 12 de junio de 2010, un curso sobre el adecuado tratamiento informativo de las noticias en materia de violencia de género e igualdad, en la sede de la Agencia EFE, con la asistencia de cuarenta profesionales de las Delegaciones de la Agencia EFE de toda España.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El ingreso en los centros docentes militares de formación se produce de conformidad con el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, sus normas de desarrollo y la correspondiente convocatoria. Los requisitos de titulación para el acceso a los centros docentes militares de formación para la incorporación a las escalas de oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire no han sufrido variación.

En el artículo 17.b).2 del citado Reglamento, se dispone que para participar en los procesos de selección para cursar enseñanzas de formación para incorporarse a las diferentes escalas de oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, se exigirán las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional que se establezcan en la convocatoria correspondiente, de entre las que figuran en el Anexo II.

La elección de dichas titulaciones puede variar anualmente, y se realiza a propuesta de los ejércitos en función de sus necesidades específicas.

No se prevén variaciones específicas en el proceso de selección que supongan la modificación del Real Decreto 35/2010. Sí está prevista la elaboración de una orden ministerial que regule las normas de los procesos de selección para el ingreso en los Cuerpos de Ingenieros, pero siempre dentro del marco legal antes citado.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

España considera que el IV Foro de Alto Nivel sobre eficacia de la Ayuda en Busan debería abordar la agenda de eficacia de la ayuda en el marco de una agenda amplia de desarrollo, vinculando la eficacia a la consecución de los ODM y al horizonte 2015.

Para asegurar que el HLF-4 sea relevante, España considera que es preciso lograr en Busan un consenso global sobre desarrollo y una agenda a 2015+ que sea apropiada por todos, incluyendo a los donantes emergentes. Considera también que se debe reafirmar el compromiso político con los principios de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra. En este sentido, es preciso fortalecer la naturaleza eminentemente política de la agenda de Eficacia de la Ayuda y seguir trabajando hacia la consecución de resultados de desarrollo a nivel país. Uno de los avances más importantes por los que España se interesará será la búsqueda de formas de diferenciar la agenda de Eficacia de la Ayuda por tipologías de países: Países Menos Avanzados, Estados frágiles y Países de Renta Media.

A tal fin, España prestará especial atención no sólo a la eficacia de la ayuda sino a la eficacia de la financiación al desarrollo, incluyendo el conjunto de instrumentos de financiación al desarrollo, entre ellos los instrumentos de financiación innovadora y la movilización de recursos domésticos, la cooperación Sur-Sur y Triangular, vinculada al desarrollo de capacidades, la inversión del sector privado, o el «aid for trade», identificando medidas concretas para incorporar y aplicar la agenda de Eficacia a dichos instrumentos.

Asimismo, Busan debería buscar maximizar el uso estratégico de la ayuda como palanca o catalizador para otras políticas, actores, e instrumentos de financiación al desarrollo y avanzar en la lucha contra la evasión fis-

cal y la movilización de recursos domésticos, a través del apoyo a los procesos de reforma fiscal. España promoverá también el apoyo a la participación de la sociedad civil en los procesos de negociación, establecimiento, seguimiento y evaluación en materia de eficacia de la ayuda y la Continuidad en la priorización de la igualdad de género como un elemento ineludible en la agenda de Eficacia de la Ayuda.

La posición del Gobierno ya ha sido compartida bilateralmente con la Coordinadora de ONG para el Desarrollo (CONGDE) y con el conjunto de actores de la cooperación descentralizada. En estos momentos, el Gobierno espera recibir las aportaciones de los actores de la Cooperación Española en el Consejo de Cooperación.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales-Distribución Geográfica de los Presupuestos Generales del Estado recoge en el programa de Actuación Plurianual (PAP)-Territorialización de Inversiones, las inversiones a realizar por las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional. En el caso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (consolidado), el PAP se realiza sobre la base del Programa Operativo Anual (presupuesto de un ejercicio)-Plan a medio plazo (proyecciones para los tres ejercicios siguientes), POA-PM, que SEPI aprueba para cada una de sus empresas.

Se trata de presupuestos estimativos y no limitativos y, en consecuencia, si a lo largo del ciclo varían los planteamientos estratégicos de una compañía, pueden variar también las previsiones de inversión, puesto que éstas se van adaptando a la evolución del proyecto concreto, de la propia compañía y del mercado en el que opera.

En los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2009 y 2010 no figuraban inversiones a realizar por TRAGSA en la provincia de Cádiz. Dicha sociedad no ha realizado inversiones en la provincia de Cádiz en ninguno de esos dos ejercicios.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Se prevé la puesta en servicio de la duplicación de la N-332 entre Gandía y Xeresa en 2011.

En cuanto al tramo II de la variante de Sueca entre Cullera y Favara, se encuentra en ejecución de acuerdo con la planificación prevista.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En el ámbito de actuación propio de la Dirección General de la Marina Mercante existe una preocupación por todo el sector de la náutica de recreo, y su potencial económico y de creación de empleo. Por ello y ante las demandas del sector de un trato diferenciado y simplificado, e incluso antes de la aprobación de la iniciativa mencionada en la pregunta, se tomó como primera medida la promulgación del Real Decreto 544/2007, que entró en vigor el 1 de octubre de ese año. Este Real Decreto separó el procedimiento de abanderamiento y matriculación de las embarcaciones de recreo para uso privado del procedimiento para el resto de buques y artefactos. A pesar del notable avance que supuso dicha normativa, se produjeron ciertos desajustes en su aplicación en las diferentes oficinas de la Administración marítima española (Capitanías Marítimas), lo que suponía inconvenientes a los ciudadanos y a las empresas comercializadoras. El estudio de soluciones a esos desajustes, junto con el deseo de avanzar en la simplificación, dio lugar a la reciente publicación del Real Decreto 1435/2010, en cuyo ámbito de aplicación se encuentran todas las embarcaciones de recreo (ya sean para uso privado, ya para uso comercial).

Entre las novedades que introduce el Real Decreto 1435/2010, destaca la creación de un régimen especial al que se pueden acoger las embarcaciones con una eslora menor de 12 metros y con marcado «CE», que suponen la inmensa mayoría de las matriculaciones. El trámite que se sigue en ese régimen especial está simplificado al máximo y reafirma la responsabilidad de

los usuarios de la náutica de recreo, sin alterar las normas sobre seguridad marítima y protección del medio ambiente.

En dicha norma se clarifican numerosos aspectos que habían suscitado consultas y diferencias de opinión entre diversos organismos de la Administración en decretos anteriores, y simplifica el registro e inscripción de las embarcaciones dedicadas a la náutica de recreo.

Después de la entrada en vigor del Real Decreto 1435/2010 citado, se ha trabajado de manera intensiva en el estudio de las cuestiones surgidas en su aplicación con el fin de solucionarlas antes de la llegada del verano, que es la temporada alta de matriculaciones. Este estudio se ha realizado con la colaboración de las Capitanías Marítimas y de la industria. Tras esos trabajos se ha publicado la Instrucción de Servicio 4/2011, que ha de responder a las cuestiones planteadas y allanar el camino del registro e inscripción de embarcaciones de recreo, estimulando, en la medida de lo posible, la actividad del sector.

Una vez que se ha simplificado la normativa para embarcaciones de recreo (con eslora menor de 24 metros), la Dirección General de la Marina Mercante ha trabajado en un borrador para establecer las normas técnicas para los buques de recreo (con eslora mayor de 24 metros). El borrador se ha finalizado y enviado a los estamentos correspondientes para su tramitación. El objetivo de la nueva norma es crear una legislación que sea homologable a la normativa del Reino Unido «The Large Commercial Yacht Code (LY2)» del Maritime Coastguard Agency del Reino Unido, ya que se está aceptando como estándar internacional para este tipo de buques. De esta manera se dotará a la Administración, armadores y astilleros de un marco jurídico y técnico equiparable al de las naciones que tienen las mayores flotas de este tipo de buques: Italia, Francia, Reino Unido, Holanda, etc. Con ello se espera atraer inversiones y dar mayores posibilidades de empleo tanto a astilleros como a tripulaciones y empresas españolas que operen estos buques.

En resumen, se está actuando sobre todo el sector de la náutica de recreo (embarcaciones con eslora menor o igual de 24 metros y buques con eslora mayor de 24 metros) con el fin de simplificar, clarificar y armonizar las exigencias referentes al abanderamiento y matriculación, la seguridad marítima y de la vida humana en la mar, así como la protección del medio ambiente. Estas actuaciones deberán aportar la seguridad jurídica y la armonización técnica con los países de nuestro entorno, que tienen las más potentes industrias náuticas.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa, dentro de su política de infraestructuras y siguiendo la legislación vigente, está obligado a que las cesiones de inmuebles desafectadas del uso militar tengan carácter oneroso. A tal efecto, es determinante la valoración que se haga por los servicios técnicos del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

En cuanto al objeto concreto de la pregunta, se señala que los terrenos y edificaciones ubicados en la denominada zona de asentamiento del Acuartelamiento de Aitana (EVA-5) fueron declarados por el Estado Mayor del Ejército del Aire sin interés militar.

Por resolución del Secretario de Estado de Defensa, de fecha 13 de junio de 2011, se declaró la desafectación al fin público y su alienabilidad de dichos terrenos. Se encuentran, por lo tanto, a disposición del INVIED a los fines que le son propios, y la cesión se realizará conforme a la legislación vigente y de acuerdo con el planeamiento que realice ese Organismo.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español conoce las circunstancias a las que hace referencia la pregunta formulada. La Embajada en La Habana transmite regularmente a este Gobierno información sobre los hechos que se producen en la isla caribeña. Además cabe añadir que nuestra Embajada presta una atención especial hacia todos aquellos hechos que puedan afectar a miembros de la disidencia política.

La Embajada de España mantiene un contacto regular con todos los sectores de la sociedad civil cubana. A través de este contacto permanente con miembros de la disidencia política cubana, este Gobierno tiene conocimiento y contrasta las informaciones que llegan de los hechos que se producen en la isla caribeña.

El Gobierno español utiliza el mecanismo de diálogo político y en materia de Derechos Humanos para transmitir a las autoridades cubanas, de forma periódica,

su preocupación por todas aquellas circunstancias que puedan ser contrarias a los derechos y libertades de la ciudadanía en Cuba.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La competencia sobre la vigilancia sanitaria de la calidad del agua de consumo humano recae sobre la Autoridad Sanitaria Autonómica. La competencia de la gestión y autocontrol de la calidad del agua de consumo humano recae sobre el Ayuntamiento.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha puesto a disposición de los gestores de los abastecimientos, autoridades sanitarias autonómicas y locales y laboratorios de control, un sistema de información en web en donde se notifican los resultados del control y se puede consultar a tiempo real los datos de las características de los abastecimientos y la calidad del agua de consumo. Se denomina SINAC y está en funcionamiento desde 2003, <http://sinac.mspsi.es>; también tiene un acceso al ciudadano donde se pueden consultar los datos de la calidad del agua de consumo.

Los datos del abastecimiento de Caldas de Reis, obtenidos para el informe que se elaboró en enero de 2009 a solicitud de la Comisión Europea son los siguientes:

El abastecimiento de Caldas de Reis suministra a 4.000 habitantes (< 1.000 m³/día).

Consultados los análisis más recientes (año 2008) se han notificado cinco boletines en Caldas de Reis. Todos han sido calificados en el SINAC como agua apta para el consumo.

La información sobre microcistinas (parámetro nacional VP= 1 µg/L), se ha notificado en cuatro determinaciones entre 2007 y 2008 en Caldas de Reis. Los valores cuantificados no superaron en ninguno de los casos los 0,3 µg/L.

Consultado los datos en SINAC, no existe ningún boletín notificado ni en 2009, ni en 2010 ni lo que llevamos de 2011.

Se adjunta tabla sobre el cumplimiento en la zona de abastecimiento de Caldas de Reis con la frecuencia de muestreo mínima de tipos de análisis oficiales exigida por la normativa vigente (Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano).

	Análisis de control	Análisis completo	Control en grifo
Frecuencia mínima (1)	12/año	3/año	6/año
Boletines notificados en SINAC			
2006	0	1	0
2007	7	0	0
2008	4	1	0
2009	0	0	0
2010	0	0	0
2011 (2)	0	0	0

(1) según el Anexo V del Real Decreto 140/2003.

(2) Provisional a fecha de 20 de junio de 2011.

Por último, el río Umia pertenece a las Cuencas Internas de Galicia; por ello, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, al no gestionar el río Umia, no puede exigir la demolición del embalse de A Baxe.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno no interpreta declaraciones de Ministros de Gobiernos de otros países. La posición española, mantenida durante muchos años, en referencia a la cuestión del Sahara Occidental, es la de apoyar una solución en el marco de la legalidad internacional representada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, cuyas resoluciones repetidas sobre este asunto han indicado que debe buscarse una solución justa, duradera y mutuamente aceptable para las partes en el citado marco.

Por esa razón, el Gobierno apoya los esfuerzos del Secretario General de Naciones Unidas y de su Enviado Personal, el embajador Ross, que está propiciando una serie de encuentros informales entre las partes, de modo que se propicie una negociación que solucione el diferendo y permita la descolonización del territorio. El Gobierno no se decanta por las partes sino por el acuerdo entre ellas.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2011 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en la proposición no de ley relativa a los datos de criminalidad (núm. expte. 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En anexos se remite la siguiente información, referida a los municipios solicitados de la provincia de Castellón y a fecha de mayo de 2011:

1. Paro registrado.
2. Demandantes suspendidos por asistencia a cursos de formación.
3. Beneficiarios de prestaciones por desempleo desagregados por tipo de prestación, así como los beneficiarios de prestaciones por expedientes de regulación de empleo temporales (ERES), de nivel contributivo, de nivel asistencial (suspensión de empleo y desempleo parcial) y del programa temporal de protección por desempleo e inserción (PRODI).

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/103057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Uriarte Ayala, Ignacio (GP).

Respuesta:

La aplicación de los límites establecidos en el artículo 76.1 del Código Penal corresponde a los Tribuna-

les sentenciadores o de ejecución de penas. Su aplicación no es automática sino en función de la valoración efectuada por el órgano jurisdiccional respecto a las condiciones establecidas en el punto 2 del mismo artículo. Por tanto, la aplicación o no de tales límites se encuentra efectuada en estricto cumplimiento de la ley. En todo caso, tales decisiones en modo alguno competen a la Administración Penitenciaria, que únicamente pone los supuestos de hecho en conocimiento del órgano jurisdiccional, para la resolución que proceda.

Tratándose de decisiones propias de órganos distintos al penitenciario, no existe reflejo directo de las mismas en el sistema informático penitenciario; la revisión documental directa de más de 51.000 expedientes resulta tarea de todo punto inabordable.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 84.3 respecto a la admisión de alumnos que, en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Asimismo la LOE indica en su disposición adicional vigésimo quinta que, con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España.

La LOE establece también entre los principios que deben inspirar el sistema educativo español, el de la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, así como el de el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Y entre sus fines figura el de la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y

mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

De acuerdo con estos principios y fines, los objetivos de las distintas etapas educativas reflejan:

Primaria

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Secundaria

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Bachillerato

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Formación Profesional

c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

Además, entre las competencias básicas que se incluyen en el currículo de las diferentes etapas educativas, tiene especial relación con la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, la competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación

para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Con todo ello se resalta que el mejor modo de aprender a convivir y a respetarse empieza por compartir en las aulas la experiencia de la pluralidad de culturas y personas, sin distinción de origen social, cultural, o por razón de sexo, religión u opinión.

Por lo que respecta a la pregunta formulada en el punto número cuatro, en la que se alude al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, basta recordar que el Gobierno en su conjunto, y el citado departamento ministerial, en particular, ha procedido como mandata el artículo 22 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, según el cual los proyectos de ley son aprobados por el Consejo de Ministros para su remisión al Congreso de los Diputados o, en su caso, al Senado. Además, en el caso que nos ocupa han informado los distintos departamentos ministeriales con competencias en las distintas materias.

El Gobierno es partidario de la educación integral. Prima un modelo de enseñanza que promueve la igualdad y la diversidad en la escuela, como reflejo de la sociedad plural en que vivimos; hay pues que actuar también en un ámbito, como el educativo, cuya importancia es esencial para avanzar en la igualdad real y plena, en desarrollo de los artículos 14 y 9.2 de la Constitución.

Junto a lo anterior, cabe añadir que esta opción legislativa es conforme y respetuosa con el artículo 27 de la Constitución. Sin abordar un análisis en profundidad acerca del llamado juicio de constitucionalidad puede resaltarse que el Tribunal Constitucional ha señalado que «el artículo 27.9, en su condición de mandato al legislador, no encierra, sin embargo, un derecho subjetivo a la prestación pública», ya que «ésta, materializada en la técnica subvencional o de otro modo, habrá de ser dispuesta por la Ley», añadiendo el Tribunal, «el que en el artículo 27.9 no se enuncie como tal un derecho fundamental a la prestación pública y el que, consiguientemente, haya de ser sólo en la ley donde se articulen sus condiciones y límites, no significa obviamente que el legislador sea enteramente libre para habilitar de cualquier modo este necesario marco normativo», pues «la Ley que reclama el artículo 27.9 no podrá, en particular, contrariar los derechos y libertades educativas presentes en el mismo artículo y deberá asimismo configurar el régimen de ayudas en el respeto al principio de igualdad» (sentencias núms. 188/2001, de 20 de septiembre, FJ. 5; y 86/1985, de 10 de julio, FJ. 3).»

En cuanto a la consideración de la Directiva 2004/113, de aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro, debe señalarse que, con la designación de la Autoridad para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada directiva, la misma ya ha sido transpuesta de manera completa a nuestro ordenamiento jurídico por

la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

Además, debe señalarse que las directivas comunitarias son «norma mínima», por lo que imponen a los Estados Miembros obligaciones de mínimos, permitiéndoles, en uso de sus competencias nacionales, ampliar y desarrollar los derechos recogidos en las mismas. En consecuencia, la no incorporación de la educación en el ámbito objetivo de aplicación de la citada concreta directiva no significa ni supone en modo alguno que la regulación del derecho a la igualdad de trato y la no discriminación no pueda desplegarse y aplicarse en este ámbito. Al contrario, dicha regulación es lo que requieren y atienden los distintos instrumentos jurídicos internacionales, algunas de las directivas comunitarias dictadas en desarrollo del artículo 19 (antiguo art. 13) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (entre otras, la Directiva 2000/43/CE, de 29 de junio), así como la legislación española en materia de igualdad.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pigem Palmés, María Mercé (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Educación entiende que el contenido de la proposición no de ley adoptada por la Comisión de Educación y Deporte referente al estudio del papel de los directores de centros educativos en la resolución de conflictos y en aquellas problemáticas que afectan al buen clima escolar, a la luz de la experiencia habida en las Comunidades Autónomas en los últimos años, se ajusta y concuerda en su totalidad con las líneas de actuación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. Por tanto, recibe y acepta el encargo.

El contenido de esa proposición no de ley se llevó al Pleno del Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar, cuya última reunión fue el 1 de junio de 2011. En la actualidad ya se ha iniciado el análisis de las características que debería tener ese estudio y la valoración de posibles equipos que pueden realizarlo. La Comisión Permanente del Observatorio será informada en su próxima reunión de dichas características.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) siempre se ha caracterizado por su flexibilidad y su rápida adaptación a las necesidades de las empresas innovadoras y a la evolución de la situación económica, ofreciendo soluciones adaptadas a cada situación.

La medida aprobada por el Consejo de Administración del Centro el 26 de febrero de 2009 de exención de garantías financieras hasta 500.000 euros de riesgo a las pequeñas empresas, que a resultas de la evaluación económico-financiera realizada en el CDTI debieran presentarlas para asegurar la devolución del crédito concedido, sólo puede considerarse una excelente medida que muestra el apoyo decidido de la Administración General del Estado a la innovación empresarial.

Se trata de una actuación anticíclica que contribuye a disminuir el efecto de la crisis económica en las pequeñas empresas, más débiles económico-financiera y que sufren más que otros colectivos la restricción crediticia del sistema bancario.

Gracias a esta decisión, se han podido llevar a cabo proyectos innovadores que ante las dificultades de las empresas promotoras no podrían haberse realizado de no haber asumido el CDTI un mayor riesgo.

Desde la puesta en marcha de esta medida, en febrero de 2009, hasta mayo de 2011, 906 proyectos de I+D empresarial se han beneficiado de la aplicación de la exención de garantías.

Esta medida ha sido adoptada en atención a la delicada situación económica y fue prorrogada en el Consejo de Administración de marzo de 2011 por un año más, momento en que se evaluará la necesidad o no de continuarla en función de la coyuntura económica. No obstante, hay que indicar que esta medida no debería continuar una vez que la situación económica mejore y vayan desapareciendo las restricciones crediticias, dado que el CDTI financia sus proyectos de I+D con capítulo VIII —créditos— y, por tanto, debe velar por la recuperación de los mismos, modulando el riesgo asumido en función de la evolución económica.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Programa Innodemanda:

A la fecha actual, la definición del programa Innodemanda se encuentra en una fase bastante avanzada. Dicho instrumento se referencia en la Guía del Usuario de CPI (Compra Pública Innovadora), en preparación por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Adicionalmente, se ha creado un grupo interministerial de coordinación de la CPI dentro del Comité de Seguimiento de la E2i (Estrategia Estatal de Innovación). Se está trabajando en la identificación de casos piloto que permitan comprobar la bondad del programa y realizar los ajustes que, en su caso, resulten pertinentes.

Programa Innvierte Economía Sostenible:

A fecha de hoy, una vez presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la documentación asociada al proyecto, se está pendiente de la validación correspondiente. Se espera que sea un trámite rápido al haber mantenido contactos previos que han confirmado la adecuación de los documentos depositados en la CNMV a sus requerimientos.

La memoria de la iniciativa y la documentación legal asociada a la misma continúan su tramitación para su próxima elevación a Consejo de Ministros.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Respuesta:

Las Comunidades Autónomas son las entidades competentes para el desarrollo y ejecución de políticas relacionadas con la gestión de programas y planes relativos a personas mayores.

No obstante, el Gobierno considera la enorme importancia del maltrato en general y del maltrato económico o financiero en particular. Así el Libro Blanco tiene un capítulo denominado «Derechos, Ciudadanía y Personas Mayores. Protección Jurídica de las Personas Mayores. La participación de las Personas Mayores», en el que se habla de los derechos fundamentales de las personas mayores y de alguna manera se trata esta cuestión.

En cuanto a maltrato económico, se dio a conocer ampliamente en el Consejo Estatal de las Personas Mayores, el estudio llevado a cabo por la Federación de Personas Mayores de Cataluña (FATEC), en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona, titulado «Investigación sobre Malos Tratos económicos y financieros a las personas mayores. Cataluña 2006-2007».

El propio IMSERSO ha llevado a cabo jornadas de maltrato interesándose por el maltrato financiero. Asimismo se ha intervenido en jornadas o cursos relacionados con el maltrato y se ha hecho especial hincapié en los malos tratos económicos, todo ello dentro del ámbito de colaboración con las comunidades autónomas.

También el Portal Mayores tiene documentos técnicos que se refieren al maltrato en general y tienen aportaciones al maltrato económico y financiero.

El Foro Justicia y Discapacidad y el Consejo General del Poder Judicial han llevado a cabo una publicación, en la que ha colaborado el IMSERSO sobre Personas Mayores Vulnerables: Maltrato y Abuso. El capítulo VII está dedicado al Abuso económico y ha sido ampliamente difundido.

Se dispone además de los datos del estudio realizado entre IMSERSO y Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, que concluyó con una publicación titulada «Malos tratos a personas mayores. Guía de actuación». Este documento ha sido ampliamente difundido y se han realizado dos ediciones de un número importante de ejemplares. El propio estudio contiene un cualitativo que se encuentra en la web del IMSERSO y en el Portal Mayores, en el que se estudia el maltrato desde la perspectiva del profesional sociosanitario y el maltrato percibido por los propios mayores.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La situación laboral de los jóvenes constituye una de las principales prioridades del Gobierno en materia laboral dado que la actual crisis, al igual que ha ocurrido en crisis anteriores, ha afectado especialmente a este colectivo, traducida actualmente en elevadas tasas de paro.

Las actuaciones que, en materia laboral y de apoyo al empleo, se han impulsado en los últimos dos años tienen como objetivo aumentar el nivel de empleo en nuestro país, proporcionando mayores oportunidades de ocupación al conjunto de la población activa, con

medidas que, en muchos casos, se dirigen específicamente al colectivo juvenil.

La reforma del mercado de trabajo aprobada en 2010, el Plan de Choque aprobado el pasado mes de febrero y la reforma de las políticas activas de empleo, aprobada en el mismo mes y que está siendo tramitada actualmente en el Parlamento como proyecto de ley, pretenden aumentar la capacidad de la recuperación económica para crear empleo.

En esta carrera por la recuperación económica, que no depende sólo de medidas laborales sino de otras muchas como las de apoyo a la financiación, a la innovación, a la actitud emprendedora, al desarrollo de actividades con futuro, etc., los jóvenes licenciados parten ya con mejores condiciones para desarrollar una buena carrera profesional.

Para ello, experiencias temporales en otros países no tienen que ser vistas como algo negativo, pues la movilidad geográfica, sobre todo en la juventud, es un factor de enriquecimiento cultural y de oportunidades de aprendizaje.

La promoción de empleo para jóvenes y la lucha contra el desempleo juvenil constituyen objetivos prioritarios del Gobierno.

El Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 aprobó un Real Decreto-ley de Medidas Urgentes para promover la transición al Empleo Estable y la Recualificación Profesional de la Personas Desempleadas. Este Real Decreto-ley desarrolla el Plan de Choque incluido en el Acuerdo Económico y Social suscrito con los agentes sociales, y contempla diferentes medidas que han de incidir especialmente en los jóvenes desempleados.

Estas actuaciones están siendo impulsadas desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En lo que al Instituto de la Juventud respecta, como no podía ser de otra manera y complementando las actuaciones que se llevan a cabo desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración y desde los servicios públicos de empleo, se viene realizando un esfuerzo específico por promover mejores oportunidades para el empleo de los y las jóvenes. Esto se ha traducido en los últimos años en que los convenios anuales de colaboración con los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas se dedican exclusivamente a la promoción y desarrollo de programas de emancipación juvenil, y dentro de estos a los de empleo juvenil, como oficinas de emancipación joven, orientación profesional y sociolaboral; orientación a la formación sociolaboral; asesoría para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales; oferta de microcréditos, etc.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV)

Respuesta:

FOMENTO

El Aeropuerto de Barcelona-El Prat cumple con la Ley 42/2010 y, en consecuencia, ha acometido las siguientes actuaciones en sus instalaciones:

1. Colocación de aproximadamente mil señales de «Prohibido fumar» repartidas por todas las zonas públicas, con excepción de los dos patios abiertos en la Terminal T1. Estas señales están situadas junto a cada una de las puertas de acceso, en todos los aseos, frente a las puertas de desembarque, en las salas de recogida de equipajes y en general en todos aquellos lugares en los que se ha considerado importante reforzar el recuerdo de la prohibición por ser lugares de concentración de personal.

2. Cada uno de estos dos patios abiertos cuenta con 16 ceniceros y junto a la puerta de reingreso a la Terminal existe la necesaria señalización recordando la prohibición de fumar. Cumpliendo con el artículo 7 letra q) por el que se prohíbe fumar en «aeropuertos, salvo en los espacios que se encuentren al aire libre».

3. Se dispone de 132 ceniceros en las aceras de los viales de acceso a la Terminal T1, especialmente junto a las puertas de acceso, para evitar que los pasajeros entren a la Terminal fumando. Otros 63 ceniceros cumplen la misma función en la Terminal T2, Terminal de Aviación Corporativa y otros edificios del aeropuerto.

4. Adicionalmente y junto a los accesos a los edificios de aparcamiento, hay otros 13 ceniceros destinados a este uso.

Hay que destacar que, a fecha de hoy y tras la entrada en vigor de la citada Ley 42/2010 de 30 diciembre, solamente se ha recibido, en el Aeropuerto de Barcelona/El Prat, una reclamación en relación con dicha normativa. Como medida correctora, se ha incrementado la vigilancia por parte del personal de seguridad para tratar de evitar posibles infracciones.

Madrid, 2 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español informa que el disidente político Jorge Cervantes abandonó el pasado 26 de junio la huelga de hambre en la que se encontraba desde el día 29 de mayo. El Gobierno de España se felicita de esa circunstancia, puesto que la Embajada de España en La Habana informa puntualmente a este Gobierno acerca de los acontecimientos que tienen lugar en Cuba.

Sin olvidar que el Gobierno español utiliza el mecanismo de diálogo político y en materia de Derechos Humanos que mantiene con las autoridades cubanas para mostrar su preocupación por todos aquellos hechos que puedan afectar a los derechos humanos de los ciudadanos cubanos.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

La Comisión Nacional de Competencia ha incoado recientemente a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dos expedientes sancionadores motivados, el primero de ellos, por apreciar posible incumplimiento del Acuerdo de Terminación Convencional de fecha 15 de septiembre de 2005, al considerar que Correos podría haber estado aplicando precios predatorios a determinados clientes durante los ejercicios 2008 y 2009, y, el segundo, por la posible negativa injustificada a admitir notificaciones administrativas depositadas por otros operadores. Dichos expedientes se iniciaron el 25 de febrero y el 9 de mayo de 2011 respectivamente.

En relación al primer expediente, con fecha de 28 de junio, Correos ha presentado escrito de alegaciones a la propuesta de resolución elaborada por la Dirección de Investigación de la citada Comisión.

Asimismo, Correos ha aportado la información solicitada por la referida Dirección de Investigación en lo concerniente al segundo expediente el pasado 27 de junio. Sobre este asunto, la Comisión Nacional de Sector Postal, mediante resolución de fecha de 9 de marzo de 2011, consideró que la actuación de Correos era conforme al ordenamiento jurídico.

Respecto a las dos últimas cuestiones referidas en la presente iniciativa parlamentaria, se facilita la siguiente información:

Los objetivos de actuación de Correos tienen como finalidad tanto la adecuada prestación del servicio postal universal encomendado, como el incremento de la eficiencia y la competitividad empresariales, en el complejo entorno que afecta actualmente al sector postal.

Correos adecua sus recursos al contexto actual, pero haciéndolo compatible con el mantenimiento de su liderazgo en innovación y calidad, la diversificación de sus líneas estratégicas de actuación negocio que incorporan el avance de las nuevas tecnologías, y el compromiso con la sociedad y con sus trabajadores. Con el efecto conjunto de todas estas iniciativas se podrán mitigar los efectos negativos de la evolución del mercado postal, para que la empresa sea sostenible a medio y largo plazo.

Esta previsión se ha materializado en la elaboración de un Plan de Empresa 2011-2014 que contempla la estrategia de Correos a medio y largo plazo, definiendo un modelo sostenible orientado a mejorar los distintos mercados donde opera y que busca la eficiencia y la mejora continua de procesos.

Este Plan, por tanto, se ha diseñado con el objeto de posibilitar la continuidad futura de la empresa con calidad de servicio y cumpliendo la obligación encomendada de prestación del Servicio Postal Universal en un entorno comercial más competitivo.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha mostrado en repetidas ocasiones su decidida apuesta por el uso de los biocarburantes y de forma señalada por el uso del biodiésel, en línea con lo establecido en la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y en la que se establece la obligación de los Estados Miembros de velar para que en el año 2020, al menos el 10 por 100 del consumo final de energía en el transporte proceda de fuentes renovables.

Este compromiso del Gobierno se plasmó en la aprobación del Real Decreto 1738/2010, de 23 de diciembre, por el que se fijaron unos objetivos obligatorios de consumo y venta de biocarburantes para los años 2011, 2012 y 2013.

Posteriormente, y como parte del paquete de medidas urgentes de ahorro y eficiencia energética, el Consejo de Ministros del 4 de marzo de 2011 estableció la necesidad de incrementar la obligación de introducir biodiésel en carburantes hasta el 7 por 100 en contenido energético para los años señalados anteriormente, lo que se lleva a cabo, previo trámite de audiencia de los interesados y con informes de la Comisión Nacional de

Energía, el Consejo de Estado y la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, con el Real Decreto 459/2011, de 11 de abril.

En estos momentos está en elaboración y tramitación una Orden Ministerial de asignación de cantidades de producción de biodiésel, Orden de indudable complejidad por las implicaciones en los ámbitos energético, industrial y comercial.

En cualquier caso, la intención del Gobierno de apoyo al sector no se quedará en la aprobación de la Orden citada y continuará analizando y apoyando medidas que fomenten la investigación y el desarrollo de nuevos biocombustibles.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Se informa al Sr. Diputado que la licitación del expediente al que hace referencia en su pregunta se hace para un período de dos años. Su valor estimado es similar al que se ha mantenido en la última década para la prestación de este tipo de servicios.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Se informa al Sr. Diputado que dentro del contexto de austeridad, las partidas correspondientes a mantenimiento tanto del capítulo 6 como del capítulo 2 han sido prioritarias por ser un factor clave para la operatividad y seguridad de las Fuerzas Armadas; el adiestramiento, incluido en este Ministerio en el capítulo 2, no ha sufrido recortes, en detrimento de otras partidas menos prioritarias como publicidad y propaganda; las

dietas se han reducido sobre la base de lo establecido en el plan de austeridad, enfocado a disminuir los gastos de funcionamiento; y por último la partida de combustible ha aumentado por estar relacionada al igual que el mantenimiento con la operatividad y seguridad de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El presupuesto disponible para el año 2011 para el conjunto de las Fuerzas Armadas es el aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, minorado en las cantidades establecidas en los acuerdos de no disponibilidad de febrero y abril.

Tanto los Ejércitos como la Armada han adaptado su actividad al presupuesto disponible, por lo que resta la parte proporcional hasta final de año.

En cuanto a las anualidades previstas para combustible y mantenimiento, son las establecidas en los Presupuestos Generales del Estado en los correspondientes conceptos presupuestarios.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ríos Rull, Fernando (GMx).

Respuesta:

El número de aserores se corresponde con lo establecido en el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La adecuada prestación del servicio de la Dirección de Viajeros Urbanos e Interurbanos en la zona Oriental de Andalucía, así como su coordinación y supervisión, queda plenamente garantizada desde la Gerencia de Andalucía, no estando previsto en la actualidad la creación de una Jefatura de Viajeros Urbanos e Interurbanos en la ciudad de Granada.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

El Plan Nacional de Patrimonio Industrial tiene como objetivos básicos la protección, conservación y proyección social del patrimonio industrial e instrumentar las medidas que lo hagan posible. Para lograrlo se contempla el uso futuro de conjuntos, edificios y elementos industriales, en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económico.

Para la puesta en marcha del Plan, una comisión delegada del Consejo del Patrimonio Histórico eligió un total de 49 bienes pertenecientes a todas las Comunidades Autónomas, integrantes de una primera fase de actuaciones. En el marco de esta primera fase, concretamente entre las anualidades 2005 a 2010, se invirtió un total de 4.109.514,67 euros en la ejecución de proyectos vinculados a la restauración y conservación del patrimonio industrial.

A partir de lo anterior, y tras dos décadas de existencia de los planes nacionales, se ha considerado oportuno analizar resultados, revisar contenidos y proponer nuevos planes que se conviertan en instrumentos pluridisciplinarios de gestión integral, con participación de diversas administraciones y otras entidades públicas y privadas, para fomentar el conocimiento y programar actuaciones de conservación preventiva, intervenciones de restauración y acciones de difusión.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura celebró, el 29 de abril de 2010, una reunión con las Comunidades Autónomas para revisar los planes nacionales vigentes y hacer nue-

vas propuestas. Las conclusiones se expusieron en el Consejo del Patrimonio Histórico que se celebró durante el mes de junio de 2010 en Alcalá de Henares.

Asimismo, se han constituido equipos de trabajo multidisciplinarios de cada uno de los planes nacionales con el fin de preparar la redacción de los textos articuladores de los mismos. El correspondiente al Plan Nacional de Patrimonio Industrial, ya elaborado, se aprobó en la reunión del Consejo del Patrimonio Histórico que tuvo lugar en Burgos en marzo de 2011. La inversión prevista para la presente anualidad dentro del marco de este plan es de 606.948,97 euros.

Madrid, 18 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El Acuerdo de encomienda en materia inmobiliaria para la implantación del DNIe suscrito entre el Secretario de Estado de Seguridad, la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, el Subsecretario de Interior y el Presidente de SEGIPSA el día 9 de julio de 2007, previa autorización del Consejo de Ministros de 6 del mismo mes, contempla las cláusulas F, G, H e I, entre otras cuestiones, la formalización por SEGIPSA y la Administración General del Estado de contratos de subarrendamiento de inmuebles, cuya tramitación y resolución corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad (Ministerio del Interior), para ser destinados a oficinas de expedición del documento nacional de identidad –DNIe.

En virtud del citado acuerdo, con fecha 1 de mayo de 2008, la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, suscribió con la empresa pública SEGIPSA un contrato de subarrendamiento del inmueble sito en la calle Rajolers, núm. 7, de Girona, destinado a sede del DNI electrónico.

La cláusula Segunda del contrato establece la vigencia del contrato en seis años, contados desde la fecha de formalización hasta el 30 de abril de 2014, con posibilidad de prórrogas anuales que no podrán extenderse más allá del 30 de septiembre de 2017.

Las rentas pactadas en un principio debían revisarse de conformidad con la cláusula cuarta del contrato, incrementándose la renta (A) aplicando el IPC, siendo la primera revisión el 30 de septiembre de 2008 y las siguientes en la misma fecha de los años posteriores y la renta (B) revisada cada mes de mayo, conforme al interés aplicado en la tabla de amortización de gastos,

tomando como referencia el EURIBOR cada 1.º de abril.

En la actualidad, aplicadas las revisiones correspondientes, la renta asciende a los siguientes importes:

Años	Renta (Apartado A)	Renta (Apartado B)	Total
2011	146.477,34	197.517,84	343.995,18
2012	146.477,34	197.517,84	343.995,18
2013	146.477,34	65.839,28	212.316,62
2014	48.825,77		48.825,77

Se señala que la renta que se abona, en virtud del contrato de subarrendamiento, está integrada por los siguientes componentes:

Un primer componente viene determinado por la suma del importe de la renta que el subarrendador abona como arrendatario a la propiedad del inmueble y por el importe de la compensación por gastos de gestión a través de SEGIPSA.

Un segundo componente se determina por el importe resultante de amortizar la compensación al subarrendador por la financiación aportada a la operación.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, el cual está específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

Como desarrollo de los objetivos marcados en el Plan a fecha a 31 de mayo de 2011, existen una totalidad de 38 pasos a nivel en la provincia de Girona y se encuentran en marcha actuaciones encaminadas a la supresión de 18. Como consecuencia de estas actuaciones, 15 pasos a nivel se encuentran en fase de redacción de proyecto constructivo y 3 en fase de estudio.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Desde el año 2008, el Gobierno ha venido implementando diversas medidas normativas en el marco del vigente plan de energías renovables PER 2005-2010, que han coadyuvado a la consecución de los objetivos establecidos en dicho plan y cuyos resultados se expresan en lo siguiente:

— La nueva normativa regulatoria para la tecnología fotovoltaica (Real Decreto 1578/2008), una vez quedó agotado el régimen del Real Decreto 661/2007 para esta tecnología.

— Real Decreto legislativo 6/2009, en el que se estableció el mecanismo del Registro de pre-asignación de retribución para instalaciones del régimen especial, que permite conocer los plazos previstos y las condiciones de las instalaciones a ejecutar y acceder al sistema eléctrico con todos los requisitos legales y reglamentarios, volumen de potencia asociado y su impacto en los costes de la tarifa eléctrica.

— Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

— El crecimiento del número de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables ha sido muy importante en los últimos años.

— Sector muy dinámico y con un ritmo de evolución tecnológica muy rápido. Estos hechos, unidos a las características estructurales de nuestro sistema eléctrico, obligan al establecimiento de requisitos técnicos adicionales para garantizar el funcionamiento del sistema y posibilitar el crecimiento de estas tecnologías.

— El Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, establece la obligación del cumplimiento de determinados requisitos técnicos.

— En particular, en dicho Real Decreto se establece la obligación de adscripción a centros de control que actuarán como interlocutores del operador del sistema para las instalaciones de potencia igual o superior a 10 MW, así como la obligación de cumplimiento de determinados requisitos de respuesta frente a huecos de tensión para las instalaciones eólicas; siendo el cumplimiento de estos requisitos fundamental para permitir una adecuada operación del sistema en condiciones de seguridad y, como consecuencia de ello, posibilitar la máxima integración en el sistema de las tecnologías de régimen especial en el mix de generación.

— Pues bien, el crecimiento del número de instalaciones de tecnología solar fotovoltaica en los últimos tiempos, formando parte en muchos de los casos de agrupaciones, hace necesario someter al cumplimiento de los requisitos técnicos referidos a estas agrupaciones.

— Real Decreto 1614/2010, de 7 de diciembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica a partir de tecnologías solar termoeléctrica-STE y eólica (pactos con los sectores STE y eólico).

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 31.03.923A.63, para el próximo año no se contempla ninguna consignación presupuestaria para acondicionar la capilla de San Nicolás en el Castillo de Monzón (Huesca), dejándola rehabilitada de manera definitiva.

Asimismo, en estos momentos, con cargo a la citada aplicación presupuestaria, se están llevando a cabo las obras de vallado perimetral y acceso al templo del Castillo de Monzón, por un importe de siete mil veintitrés euros con treinta y seis céntimos (7.023,36 euros).

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, elaboró en 2007 a través de un grupo de expertos, la Guía para la atención de la esclerosis lateral amiotrófica en España (ELA), que posteriormente fue reeditada en 2009. Se trata de un documento en el que se recoge una guía sobre el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad y sus repercusiones, con el objeto de difundirla entre los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud y dotarles de más información sobre el tratamiento de la problemática de los afectados por la ELA. Se cuidó especialmente que el documento tuviera

un enfoque multidisciplinar, abordando desde los aspectos más científico-técnicos, hasta los cuidados psicosociales de los pacientes y sus familias. Por tanto, la Guía se elaboró mediante el consenso entre expertos sobre las líneas comunes de actuación ante estos pacientes, con la confianza de que pudiera ser una herramienta útil para mejorar la atención del Sistema Nacional de Salud a los afectados por esta patología.

Por otra parte, hay que señalar que el contenido de las prestaciones sanitarias viene regulado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, entre las que se encuentra la prestación ortoprotésica que incluye productos sanitarios considerados implantes quirúrgicos, prótesis externas, órtesis, sillas de ruedas u ortoprótesis especiales, no hallándose el sistema de manejo del ordenador con la vista entre los tipos de productos actualmente financiables.

Para la inclusión de nuevas técnicas, tecnologías y procedimientos en la cartera de servicios se exige una evaluación sanitaria de toda técnica, tecnología o procedimiento cuya inclusión se solicite, de forma que se compruebe su seguridad, eficacia y eficiencia, así como una evaluación económica que ponga de relieve su impacto financiero.

El Ministerio citado conoce la petición de inclusión del IRISCOM en la prestación sanitaria. El primer paso para su inclusión fue comprobar si el sistema de comunicación a través del ordenador con el movimiento de los ojos tiene la consideración de producto sanitario. No obstante, el IRISCOM no posee un propósito médico ni desempeña ninguna de las funciones previstas en la definición de productos sanitarios. Por tanto, este tipo de ayuda técnica no cumple el primer requisito para poder ser considerado como parte de la prestación ortoprotésica.

Por otra parte, este colectivo concurre a Subvenciones de Régimen General y de IRPF, destinadas a la atención de personas con discapacidad, facilitando de esta manera programas para la promoción de la autonomía personal, la adaptación de las viviendas y la integración social de las personas con discapacidad, centros de atención diurna, centros residenciales y viviendas tuteladas o de convivencia y programas de atención nocturna, servicio de respiro y apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad.

Por último, se indica que en este mes de julio se ha establecido el inicio de los convenios de un total de 250.000 euros para mejorar la calidad de vida de los pacientes afectados por Esclerosis Múltiple y Esclerosis Lateral Amiotrófica y el apoyo a sus familiares a través de la realización, entre otras, de actividades de investigación científica, atención personalizada, mejora de la atención sociosanitaria, y sensibilización de la sociedad civil.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Gobierno ha mostrado en repetidas ocasiones su decidida apuesta por el uso de los biocarburantes y de forma señalada por el uso del biodiésel, en línea con lo establecido en la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y en la que se establece la obligación de los Estados Miembros de velar para que en el año 2020 al menos el 10 por 100 del consumo final de energía en el transporte proceda de fuentes renovables.

Este compromiso del Gobierno se plasmó en la aprobación del Real Decreto 1738/2010, de 23 de diciembre, por el que se fijaron unos objetivos obligatorios de consumo y venta de biocarburantes para los años 2011, 2012 y 2013.

Posteriormente, y como parte del paquete de medidas urgentes de ahorro y eficiencia energética, el Consejo de Ministros del 4 de marzo de 2011 estableció la necesidad de incrementar la obligación de introducir biodiésel en carburantes hasta el 7 por 100 en contenido energético para los años señalados anteriormente, lo que se lleva a cabo, previo trámite de audiencia de los interesados y con informes de la Comisión Nacional de Energía, el Consejo de Estado y la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, con el Real Decreto 459/2011, de 11 de abril.

En estos momentos está en elaboración y tramitación una Orden Ministerial de asignación de cantidades de producción de biodiésel, Orden de indudable complejidad por las implicaciones en los ámbitos energético, industrial y comercial.

En cualquier caso, la intención del Gobierno de apoyo al sector no se quedará en la aprobación de la Orden citada y continuará analizando y apoyando medidas que fomenten la investigación y el desarrollo de nuevos biocombustibles.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una declaración de naturaleza tribu-

taria. La principal finalidad de la misma es la declaración por parte de los obligados tributarios de las rentas obtenidas en el período impositivo y la determinación del gravamen correspondiente. Además, como toda declaración tributaria, sirve para poner en conocimiento de la Administración tributaria la realización de los hechos imposables determinados por las leyes, así como para la gestión y control del sistema tributario.

La elaboración del modelo de declaración se efectúa partiendo de las premisas anteriores. Lo que significa que la configuración de las casillas de la declaración no es aleatoria y responde a las finalidades indicadas. Así, las únicas ganancias que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales que se consignan de forma separada son, por un lado, las subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma (casilla 310) y, por otro, las ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos (casilla 311).

Las primeras se consignan separadamente porque tienen un criterio de imputación temporal específico, ya que la letra g) del apartado 2 del artículo 14 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (en adelante Ley del IRPF), permite que el obligado tributario las pueda imputar por cuartas partes, en el período impositivo en el que se obtengan y en los tres siguientes.

Las segundas, porque de acuerdo con lo dispuesto en la letra d) del apartado 1 del artículo 75 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, están sujetas a retención o ingreso a cuenta.

Las demás rentas que se califiquen como ganancias patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales, son objeto de declaración en un mismo campo, la casilla 312. Así, junto con las cantidades percibidas en concepto de Renta Básica de Emancipación se incluirán los intereses de demora satisfechos por la administración y las subvenciones y ayudas para rehabilitación de viviendas distintas de la vivienda habitual.

No obstante, en el modelo de declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2011 se valorará la posibilidad de establecer una casilla independiente con la finalidad de que en la misma se consignen las cantidades percibidas en concepto de Renta Básica de Emancipación, a los efectos que se consideren oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Embajada de España en La Habana, tiene conocimiento constante de la situación de los Derechos Humanos en Cuba y, por tanto, de los hechos indicados en la pregunta. Además, la Embajada mantiene un contacto regular con los diferentes sectores de la sociedad civil cubana, especialmente con los miembros de la disidencia política. De esta manera, se asegura el pleno conocimiento por parte del Gobierno de España de los hechos a los que hace referencia la pregunta.

El Gobierno analiza estos hechos de manera abierta, franca y crítica a través del mecanismo bilateral de diálogo político y en materia de derechos humanos que se mantiene con las autoridades cubanas, y les expresa regularmente su preocupación por todos aquellos hechos que puedan afectar a los derechos y libertades políticas de los ciudadanos cubanos.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el concurso al que se refiere Su Señoría se han seguido rigurosamente todos los trámites marcados por la Ley de Contratos del Sector Público para la adquisición del producto objeto de la pregunta.

Este producto es un sistema de mortero sobre vehículo y sus características y requisitos que deben cumplir están recogidos en el Documento de Requisitos de Estado Mayor y en su correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos requisitos fueron publicados en la Plataforma de Contratación del Estado a las 12:53 horas del 17 de diciembre de 2010.

De los tres prototipos que se presentaron al concurso solamente el de la empresa SOLTAM cumplía con las exigencias que se derivan del citado Pliego de Prescripciones Técnicas. Los licitantes españoles (NTGS y EXPAL) que presentaban una muestra previa que no cumplía con dichos requisitos fueron informados de este extremo con anterioridad a la presentación de dicha muestra previa.

En cuanto a los incidentes producidos durante el proceso de evaluación del prototipo, la única incidencia registrada no fue achacable a fallos de diseño o funcionamiento del mortero de SOLTAM o la munición de EXPAL utilizada, ni con la compatibilidad entre ambos sino exclusivamente a las condiciones en las que fue realizada la prueba. Dicho incidente no supuso un peligro para los sirvientes de la pieza ni para ninguno de los presentes, debido a que el seguro de la granada funcionó correctamente.

Madrid, 1 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El aeropuerto de Huesca-Pirineos, desde su apertura en diciembre de 2006, ha establecido un horario que se adapta a las necesidades de las operaciones que tienen lugar en el mismo, contando con el personal requerido para el correcto funcionamiento de las instalaciones. El horario, tal y como viene reflejado en las publicaciones de carácter aeronáutico (AIP), es el siguiente (hora local):

1. Diciembre a septiembre: de 08:30 a 19:45, excepto los viernes y domingos de diciembre a marzo, que se amplía hasta las 21:50 horas.
2. Octubre: de 08:30 a 19:00.
3. Noviembre: de 08:30 a 18:00.

El aeroclub Nimbus de Vuelo a Vela ha estado operando con este horario desde diciembre de 2006.

Por otro lado, la regulación laboral del personal del aeropuerto permite que se realicen ampliaciones del horario operativo debido a las características de servicio público que AENA presta. De esta manera, en el mes de junio de 2011, se han producido prolongaciones de horario operativo tanto el día 27, para atender un vuelo de la Organización Nacional de Trasplantes, como los días 19 y 30, en los que el helicóptero del Grupo de Rescate Especial de Intervención en Montaña (UHEL 41), que tiene su base en el aeropuerto, tuvo que realizar operaciones de rescate, regresando más tarde de las 19:45.

La misma cuestión planteada en esta pregunta parlamentaria ha sido expuesta por el Presidente del aeroclub Nimbus en declaraciones a distintos medios de comunicación, alegando no poder desarrollar su activi-

dad en las mejores condiciones debido a los horarios del aeropuerto.

A raíz de las declaraciones aparecidas en prensa mencionadas anteriormente, la Dirección del aeropuerto de Huesca-Pirineos procedió a comunicar por escrito al Presidente del aeroclub Nimbus que, si algún día lo precisaran, esta ampliación de horario podría ser solicitada.

Por otra parte, es necesario indicar que, desde el 1 de enero de 2008, AENA tiene suscrito un convenio de colaboración con el aeroclub Nimbus de Vuelo a Vela, basado en una contribución económica que, el año pasado, ascendió a un importe de 45.246.09 euros, y que tiene como fin el apoyo y desarrollo de la aviación deportiva y su permanencia en el aeropuerto de Huesca-Pirineos.

En este momento se está llevando a cabo, además, una campaña de divulgación del aeropuerto de Huesca-Pirineos entre las escuelas de vuelo nacionales y extranjeras, para dar a conocer las instalaciones de que dispone, tanto a nivel de desarrollo de actividades docentes como de residencia y capacidad de espacio aéreo, debido al potencial de este aeropuerto para este tipo de actividades, al poseer en la actualidad un reducido número de vuelos comerciales. Este hecho posibilita la operación de vuelos de escuela, que pueden aprovechar la capacidad de la pista, sobre todo en una fase inicial del entrenamiento, en el que los alumnos tienen que hacer gran número de tomas y despegues.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, e introduce otras modificaciones en la normativa tributaria. Establece en su artículo tercero una modificación en la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, consistente en una bonificación del 100 por 100 en la cuota íntegra del impuesto para los sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir, y en la supresión de la obligación de presentar declaración del impuesto.

La información disponible en la Agencia Tributaria, sobre el número de contribuyentes a los que ha podido afectar esta modificación normativa, se refiere al núme-

ro de declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio 2007, último ejercicio fiscal para el que se presentó declaración.

Hecha esta aclaración, se informa que el número de declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio 2007 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ascendió a 24.955, y en la provincia de Cuenca a 2.073.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios del abono anticipado de la deducción por maternidad durante 2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha asciende a 38.517, y en la provincia de Cuenca a 3.250.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En la actualidad está en vigor el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, aprobado mediante el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre de 2008), que se organiza en ejes básicos y programas. Entre ellos, cabe destacar la Promoción de viviendas protegidas para el alquiler y las Ayudas a Inquilinos.

Para la aplicación del Plan cada Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con lo dispuesto en el Plan Estatal y demás normativa aplicable, suscribe convenios de colaboración para cuantificar los objetivos (número de viviendas) previstos en cada modalidad de actuación, que, en ocasiones, se complementan con aportaciones de la propia Comunidad y de otros actores (ayuntamientos, etc.).

El Ministerio de Vivienda (que fue suprimido por el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, asumiendo sus competencias el Ministerio de Fomento), junto con

la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, suscribió convenios de colaboración para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2005-2008 y 2009-2012. En estos convenios se aprobaron un total de 3.530 actuaciones para ayudas a inquilinos (1.230 objetivos en el Plan Estatal 2005-2008 y 2.300 en el Plan Estatal 2009-2012).

Dentro de esta modalidad de actuación protegida se han financiado un total de 5.379 ayudas a inquilinos, y el importe abonado a la Comunidad de Castilla-La Mancha desde el año 2004 hasta el mes de junio de 2011 asciende a la cantidad de 7.138.535,29 euros.

Consultando la documentación obrante en los archivos del Ministerio de Fomento, no es posible establecer el número de ayudas concedidas en la provincia de Cuenca, ya que es la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la que posee esta información.

Las ayudas de Renta Básica de Emancipación están reguladas en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre (modificado por Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, y por Real Decreto 1260/2010, de 8 de octubre), por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1472/2007, las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla tienen la competencia para la tramitación de las solicitudes y el reconocimiento del derecho a percibir la renta básica de emancipación a los jóvenes que cumplan los requisitos exigidos, de acuerdo con lo regulado en los artículos 2, 3 y 5 del citado Real Decreto y, en su caso, los requisitos adicionales que hayan establecido en aplicación de la disposición adicional segunda.

La Administración Autonómica comprueba la información aportada por los solicitantes y comunica la resolución sobre el derecho a percibir la renta en el plazo máximo de dos meses, notificándoselo tanto al Ministerio, a través de una aplicación informática común a los agentes que participan en el proceso (Administraciones Públicas y Entidades Financieras), como al interesado.

Desde la puesta en marcha de la ayuda, en enero de 2008, se han recibido en la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas un total de 1.857 resoluciones favorables correspondientes a la provincia de Cuenca, y se ha verificado que el beneficiario está al corriente del pago de su alquiler en 1.627 resoluciones, y finalmente un total de 1.457 jóvenes han comenzado a cobrar la ayuda.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria solo establece la obligación de indicar el número de actuaciones y el número de incumplimientos. En todo caso, el número de incumplimientos detectados por producto/núm. de muestras analizadas en los últimos años no se ha visto incrementado.

Sin embargo, revisadas las notificaciones de alerta dentro del Sistema de Alerta Rápida Nacional, el número de notificaciones de alerta como consecuencia de la detección de elevados niveles de mercurio en pescados y derivados, se ha incrementado de 16 en el año 2006 a 49 el pasado año.

Las recomendaciones formuladas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición son una medida destinada a informar a grupos de población sensibles, con el objetivo de complementar la gestión de un riesgo que ya contaba con otras medidas, como es el establecimiento de contenidos máximos de ciertos contaminantes en alimentos. Estas recomendaciones solamente son realizadas a ciertos consumidores para que puedan, dentro de su libertad de elección, disponer de información suficiente a la hora de establecer hábitos de alimentación saludables.

El pescado que se comercializa en España es seguro y está sujeto a controles muy estrictos, tanto por parte de los operadores, como responsables de su comercialización, como por parte de la Administración para velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria. Las recomendaciones de consumo que la AESAN ha realizado son un complemento a las medidas de gestión del riesgo existentes en la actualidad y van destinadas a las poblaciones que puedan ser más vulnerables al mercurio, como son las mujeres embarazadas o que puedan estarlo o en período de lactancia y a los niños pequeños, con el único objetivo de reducir la exposición a este metal, pero con el convencimiento de la seguridad de los alimentos que consumimos. Se trata pues de recomendaciones.

Por consiguiente, el Gobierno no se plantea incluir advertencias sobre la presencia de mercurio u otros elementos pesados en el pescado que se comercializa en España.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La operación de concentración de LACTALIS-PULEVA sí ha sido analizada por la Autoridad de Competencia competente en esta materia, que ha sido la Comisión Europea (CE), quien la aprobó finalmente. Las dudas que en su momento esta operación le planteó a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) fueron resueltas en el transcurso de su análisis por la CE.

A continuación, se describe el proceso que siguió esta operación y su control por las Autoridades de Competencia:

1. El 2 de julio de 2010 la Comisión Europea recibió la notificación relativa al proyecto de concentración consistente en la toma de control exclusivo por parte de la sociedad francesa LACTALIS de las filiales del grupo Ebro Puleva dedicadas a la fabricación y comercialización de productos lácteos, PULEVA FOOD y LACTIMILK, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) núm. 139/2004. La operación de concentración era de dimensión comunitaria al cumplirse lo establecido en el artículo 1 del Reglamento (CE) núm. 139/2004.

2. Sin embargo, con fecha 28 de julio de 2010, la CNC solicitó el reenvío de la operación en aplicación de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento 139/2004, al considerar que la operación amenazaba con afectar a la competencia en diversos mercados lácteos en España que presentan todas las características de mercados definidos. Concretamente, las autoridades españolas de competencia solicitaron el reenvío del caso al considerar que concurrían los requisitos contemplados en el artículo 9.2 del citado Reglamento. Para ello, se acompañó la carta de solicitud de reenvío de un informe elaborado por la Dirección de Investigación a partir de la información contenida en la notificación de la operación, considerándose que los mercados relevantes requerían un análisis cuidadoso en atención a que todos los efectos de la operación se producirían en los mercados de productos españoles, que existe inquietud entre los productores de leche sobre los efectos de la operación en el mercado de abastecimiento «aguas arriba» así como precedentes nacionales de operaciones emprendidas por la adquirente en mercados conexos, pudiendo por todo ello ser la CNC la autoridad mejor posicionada para su análisis.

3. Con fecha 3 de agosto de 2010 la Comisión Europea informó a la CNC sobre los compromisos ofrecidos por LACTALIS en el mercado de la horchata. Posteriormente, durante el mes de agosto de 2010, la

Comisión Europea remitió en varias ocasiones nueva información sobre el mercado de la recogida de leche recabada en el marco de la investigación de mercado llevada a cabo en el asunto de referencia y, en particular, sus conclusiones preliminares sobre el mercado geográfico relevante y la ausencia de efectos relevantes de la operación sobre la competencia.

4. A la vista de que los servicios de la Comisión ya habían avanzado en su investigación de mercado y de los resultados de la misma que fueron comunicados a la Dirección de Investigación, se consideró que no concurrían ya los motivos que llevaron a la CNC a solicitar la remisión del asunto de referencia a las autoridades españolas. Por ello y por razones de eficacia administrativa, con fecha 18 de agosto se le solicitó a la Comisión Europea que tuviera por retirada la solicitud de reenvío presentada el 28 de julio de 2010.

5. Finalmente, con fecha 23 de agosto de 2010, la Comisión Europea autorizó la operación en primera fase sin compromisos al considerar que no resultaban necesarios los compromisos presentados por las partes en el mercado de la horchata ya que la adición de cuota que suponía Puleva para LACTALIS en este mercado era muy pequeña y que en el resto de mercados afectados la operación no obstaculizaría de manera significativa una competencia efectiva ni en Europa ni en España.

Se adjunta como ANEXO la nota de prensa que distribuyó la CE una vez aprobada la operación en primera fase.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

IP/10/1065

Bruselas, 23 de agosto de 2010

Concentraciones: la Comisión autoriza la adquisición de Puleva Dairy por Lactalis

La Comisión Europea autorizó, en virtud del Reglamento de la Unión Europea sobre concentraciones, el proyecto de adquisición, por el grupo francés Lactalis, de las actividades lácteas del grupo español Puleva. La Comisión llegó a la conclusión de que la concentración no obstaculizaría de manera significativa una competencia efectiva ni en Europa ni en España.

Lactalis es un grupo francés que produce y comercializa leche y productos lácteos, entre los cuales una gran variedad de quesos, postres y cremas, en unos 150 países, tanto con marcas propias como con marcas de distribuidores. Lactalis está presente en España, mediante su filial Lactalis Iberia S. A., en la venta de quesos y leche de larga duración.

Puleva es un grupo español que produce y comercializa arroz, pasta, salsas y productos lácteos. La operación concierne principalmente al mercado de la leche en España, donde tanto Lactalis como Puleva están activos. Sólo los productos lácteos de Puleva son objeto del proyecto de adquisición.

El estudio de mercado llevado a cabo por la Comisión se centró, por una parte, en el mercado del suministro de leche cruda de vaca en España y, por otra, en los mercados posteriores a la venta, también en España, de leche básica de larga duración, aromatizada y potencialmente buena para la salud, de crema líquida y de horchata de chufa.

En el mercado de la recogida de leche cruda de vaca en España, la Comisión consideró que la operación no planteaba problema de competencia, ni a nivel nacional español, en tres grandes zonas geográficas que abarcan varias regiones administrativas españolas y cubren el nordeste, el noroeste y el sur de España, ni a nivel meramente regional (en particular en Galicia, Cataluña y Andalucía). El estudio de mercado confirmó que Lactalis seguirá representando una parte limitada de la demanda.

La Comisión excluyó también cualquier problema de competencia en los mercados posteriores a la venta de leche, trátase de leche básica de larga duración, aromatizada, potencialmente buena para la salud, o de nata líquida y horchata. También en este punto, el estudio puso de manifiesto que la nueva entidad dispondría de escasas cuotas de mercado en estos mercados y/o se vería limitada por la presencia de importantes competidores así como por las marcas vendidas por los propios distribuidores.

La operación se notificó a la Comisión el 2 de julio de 2010. Para más información sobre este asunto, véase:

http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/case_details.cfm?proc_code=2_M_5875

184/103263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La resolución de 5 de febrero de 2010, del Servicio Público de Empleo Estatal, aprobó la metodología de financiación para la determinación de las subvenciones a conceder en aplicación de la resolución de 1 de febrero de 2010, por la que se aprobaba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación mediante convenios de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados. Complementaba, por tanto, la anterior

resolución de 1 de febrero, en la medida en que establecía la metodología de financiación para la determinación de las subvenciones a conceder a su amparo, pero no establecía ninguna nueva convocatoria.

Por ese mismo carácter complementario es obvio que la resolución de 5 de febrero no puede contravenir lo previsto en la resolución de 1 de febrero, y lo cierto es que no lo hace, ya que ni en el texto de la resolución de 5 de febrero de 2010, ni en la metodología de financiación que se adjuntaba como anexo a la misma, se incluía el inciso «más representativas» referido a las organizaciones sindicales y empresariales, que figuraba en los textos de convocatorias de este tipo de subvenciones en años anteriores, por lo que, de nuevo, el Gobierno, como no puede ser de otro modo, ha procedido a acatar la jurisprudencia recaída en la materia y, de manera particular, el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2009, que fallaba la no conformidad a derecho del mencionado inciso «más representativas».

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

La Estrategia Estatal de Innovación (e2i), aprobada en el Consejo de Ministros del pasado 2 de julio de 2010, constituye el marco de actuación de la política del Gobierno en materia de innovación para contribuir al cambio de modelo productivo en España, a través del fomento y la creación de las estructuras que faciliten el mejor aprovechamiento del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico.

La Estrategia consta de cinco ejes, que se representan gráficamente en un espacio en forma de pentágono, en cuyo centro se sitúa la transferencia de conocimiento.

1. Eje 1: creación de un entorno financiero favorable a la innovación empresarial.
2. Eje 2: fomento de la innovación desde la demanda pública, dinamizando los mercados innovadores mediante la compra pública innovadora.
3. Eje 3: internacionalización, esto es, comercialización en los mercados internacionales de los productos tecnológicos e innovadores desarrollados.
4. Eje 4: integración territorial de las políticas de promoción de la innovación.

5. Eje 5: mejora de la formación de los recursos humanos y provisión de talento investigador e innovador al sector empresarial.

La puesta en valor de los cinco ejes impulsará las actividades innovadoras en el seno de la empresa productiva, núcleo central del Sistema Nacional de Innovación, puesto que es en ella donde se produce y radica la innovación. El apoyo a la transferencia de conocimiento desde las universidades y organismos de investigación (centro del pentágono), la movilización de recursos financieros y humanos (ejes 1 y 5), la creación de mercados para los productos, procesos y servicios innovadores (ejes 2 y 3) va a dinamizar la actividad innovadora del tejido productivo y las interacciones entre los agentes del Sistema Nacional de I+D+i. Y para ello es necesario que las distintas Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local) compartan una estrategia común (eje 4), vinculando y articulando de modo coherente, coordinado y estructurado a los agentes del Sistema.

En consonancia con lo anterior, la e2i determina y cuantifica los objetivos a medio plazo que mejorarán la capacidad innovadora de nuestra economía y, por ende, la competitividad e internacionalización de nuestro tejido productivo:

1. Que en el período 2010-2015 se haya duplicado el número de empresas que hacen innovación, incorporando 40.000 empresas más.
2. Que en el año 2015 la inversión privada anual en I+D sea 6.000 millones de euros más que en el 2009.
3. Que el número de empleos de media y alta tecnología aumente en medio millón en el período 2010-2015.

Para conseguir estos objetivos, la e2i comprende un conjunto de actuaciones que se desarrollan en torno a los cinco ejes, actuaciones que involucran a trece ministerios y que buscan la cooperación con otras administraciones y con agentes sociales y económicos. El Plan de Actuaciones correspondiente al período 2010 fue aprobado por el Comité de Seguimiento de la e2i en su reunión del 6 de septiembre de 2010.

Las actuaciones ejecutadas en el año 2010 ascienden a 4.477 millones de euros, lo que en términos de contribución a la consecución de los objetivos establecidos por la e2i se traduce en:

1. 2.370 millones de euros de inversión privada en I+D.
2. 1.640 empresas que se han iniciado en la realización de actividades innovadoras.
3. 6.370 empleos directos en media y alta tecnología.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103280, 184/103281, 184/103282, 184/103283, 184/103284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a las iniciativas 184/82948 y otras, con número de registro de entrada en la Cámara 139010, de fecha 14 de diciembre de 2010.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se considera que las medidas de seguridad con las que cuenta el acuartelamiento por el que se interesa Su Señoría son adecuadas, consistiendo en vallado perimetral e instalación de Circuito Cerrado de Televisión.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guerra Guerra, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia acordó la suspensión de las adopciones en Haití en noviembre de 2003 debido a la inseguridad jurídica que ofrecían los procesos de adopción en este país y al hecho de que la legislación haitiana no permitía las adopciones plenas, tal y como establece la legislación española. La Comunidad Autónoma de Cataluña se adhirió a dicha suspensión con posterioridad, en julio de 2007.

Debido a esta suspensión, en el momento del terremoto que afectó a Haití en enero de 2010, el número de procesos de adopción abiertos era muy reducido, ya que

se trataba de expedientes iniciados antes de la suspensión. Debido al estado de tramitación de dichos expedientes, en el momento del terremoto que afectó a Haití, siete menores viajaron a España con su expediente de adopción terminado y la correspondiente autorización de las autoridades haitianas.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103337 a 184/103339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con tipo de pago 26 «Expropiaciones» y áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Sección 17 «Ministerio de Fomento» de los años 2006 a 2010, con detalle de ejercicio y servicio.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON TIPO DE PAGO 26 "EXPROPIACIONES" Y ÁREAS ORIGEN DE GASTO
CORRESPONDIENTES A CATALUÑA
CON CARGO AL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECCIÓN
17 "MINISTERIO DE FOMENTO" DE LOS EJERCICIOS 2006-2010.
DETALLE DE EJERCICIO Y SERVICIO.**

Importe en Euros

Ej	Serv		OR
2006	1738	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	26.741.350,27
2006	1740	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	7.597.842,51
2007	1738	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	43.926.336,55
2007	1740	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	12.136.842,63
2008	1738	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	32.700.553,30
2008	1740	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	12.676.171,37
2009	1738	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	17.679.565,83
2009	1740	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	7.506.638,32
2010	1738	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	19.778.610,41
2010	1740	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	5.180.851,54

184/103349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En este año 2011 se ha celebrado el Centenario del Día Internacional de la Mujer, que se conmemoró el 8 de marzo. Por tal motivo se propuso que la moneda de plata con valor facial 20 euros, que cada año acuña la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), se dedicara a conmemorar tan importante efeméride. Dado que además en el año 2011 se cumple el ochenta aniversario del Sufragio Universal en España, para cuya consecución jugó un papel clave Clara Campoamor, se consideró que fuera su imagen la que figurara en el reverso de la moneda. En el anverso de la moneda aparecen las figuras de perfil superpues-

tas de Sus Majestades los Reyes. La imagen de los reyes, junto a la leyenda «Juan Carlos y Sofía», España y el año de acuñación, figura en el anverso de las monedas en todas las emisiones, independientemente del hecho, personaje o circunstancia conmemorado que se seleccione para el reverso de las mismas.

La moneda de 20 euros es la más popular de entre las monedas de colección que acuña la FNMT-RCM porque se distribuye masivamente a través de las Entidades Financieras y el público interesado puede adquirirlas por su valor facial.

La propuesta de emisión fue autorizada por ORDEN EHA/250/2011, de 10 de febrero, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección de 20 euros «Centenario Día Internacional de la Mujer 1911-2011».

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103351 y 184/103352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La flota de aviones del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria consta de seis aviones CASA C-212.

Como consecuencia de la paulatina desaparición de este modelo de avión en el Ejército del Aire, se produjo un aumento de las dificultades y costes en su operación, por lo que la Agencia Tributaria celebró concurso público para la operación y mantenimiento de las aeronaves.

La adjudicación recayó en la UTE constituida por Airbus Military (fabricante del avión) e INAER, principal operadora de helicópteros y aviones de la Administración española, reduciéndose los costes generales.

A su vez se pone de manifiesto que no se ha decidido trasladar el epicentro al Levante, sino que se ha designado Alicante como primera base operativa, ya que desde el punto de vista estratégico y geográfico es la más cercana a las zonas donde actualmente se producen la mayor parte de las aprehensiones.

La distribución geográfica de los medios aéreos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria se realiza en función de las misiones operativas a efectuar en cada momento y a la disponibilidad técnica de la flota. Esta flexibilidad permite detectar la entrada de drogas en cualquier zona costera del territorio español, incluida Galicia, al ser posible utilizar los diferentes medios, según se demande desde las distintas Dependencias Regionales.

Por otra parte, existen medios aéreos y navales pertenecientes a distintos Organismos Públicos competentes en vigilancia marítima, que actúan de manera coordinada (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Salvamento Marítimo, Pesca, Organismos Autónomos, etc.) con Vigilancia Aduanera.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El artículo 8.Cuatro de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del

mercado de trabajo, añade un nuevo apartado 5 al artículo 210 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, cuya redacción completa establece: «En el caso de desempleo parcial, la consunción de prestaciones generadas se producirá por horas y no por días. A tal fin, el porcentaje consumido será equivalente al de reducción de jornada autorizada».

Analizando esta norma en el contexto de la Ley 35/2010, así como en sus propios términos, se indica que el artículo 8 se encuadra en el capítulo II de la Ley, que según su título recoge las «Medidas para favorecer la flexibilidad interna negociada en las empresas y para fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo». Dentro de ese capítulo II, el artículo 7 da nueva redacción al artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores, y en su apartado 2 se establece que la jornada de trabajo podrá reducirse de forma temporal por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, aplicándose el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto, esto es, el procedimiento de regulación de empleo mediante el que la autoridad laboral autoriza la reducción temporal de jornada mediante expediente de regulación de empleo.

Dentro ya del artículo 8 de la Ley 35/2010, sobre protección por desempleo y reducción de jornada, se modifica el artículo 203 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en el que se establece que el objeto de la protección por desempleo es proteger el desempleo total y el desempleo parcial, y este último queda definido en el apartado 3 de ese artículo en los siguientes términos: «El desempleo será parcial cuando el trabajador vea reducida temporalmente su jornada diaria ordinaria de trabajo, entre un mínimo de un 10 y un máximo de un 70 por ciento, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción. A estos efectos, se entenderá por reducción temporal de la jornada diaria ordinaria aquella que se autorice por un período de regulación de empleo, sin que estén comprendidas las reducciones de jornada definitivas o que se extienda a todo el período que resta de la vigencia del contrato».

También en el artículo 8 se modifica el artículo 208.1.3 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en el que se indica que los trabajadores se encontrarán en situación legal de desempleo, en los supuestos de desempleo parcial: «Cuando se reduzca temporalmente la jornada ordinaria diaria de trabajo, en virtud de expediente de regulación de empleo en los términos del artículo 203.3.»

Por todo ello, el consumo de la duración del derecho a las prestaciones por desempleo por horas, o fracciones de día, a que se refiere el artículo 210.5 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, y no por días completos, según la Ley sólo se puede aplicar, y por tanto, se aplica, a los casos de desempleo parcial, a que se refiere el artículo 203.3 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en los que la situación legal de desempleo se produce, conforme se esta-

blece en el artículo 208.1.3 del citado texto legal, por reducción temporal de la jornada ordinaria diaria de trabajo autorizada en virtud de expediente de regulación de empleo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Por tanto, lo previsto en el artículo 210.5 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, que se ha ordenado como una de las medidas para fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal del empleo, no se refiere, ni se aplica, a los casos de compatibilidad de las prestaciones con un contrato a tiempo parcial, en los que se desarrolla un trabajo a tiempo parcial y simultáneamente se percibe la prestación por desempleo total por su cuantía reducida, deduciendo de su importe la parte proporcional al tiempo trabajado (art. 221), y en estos caso, cada día percibido por desempleo total con cuantía reducida se considera como un día completo consumido de la duración del derecho, dado que aquí no se trata de situaciones de desempleo parcial en las que, temporalmente, se produce una reducción de su jornada ordinaria autorizada en virtud de expedientes de regulación de empleo, sino de trabajo que se contrata inicialmente a tiempo parcial y se compatibiliza con la prestación por desempleo. Además, el trabajador no está obligado a compatibilizar la prestación y el trabajo a tiempo parcial y si no quiere consumir la prestación puede suspenderla y reanudarla más tarde por su percepción íntegra.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Respecto a la evaluación de lo satisfactorio de las cifras de calificación provisional y definitiva de viviendas protegidas para el año 2010, se considera clarificador proceder al análisis de los datos de cumplimiento de la anualidad 2010 del Plan 2009-2012 y confrontarlos con el número de calificaciones del año 2010. De este análisis se desprende que el Gobierno ha cumplido con más del 95 por 100 de los objetivos que se había establecido para 2010.

Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012: Anualidad 2010.

La anualidad 2010 del Plan 2009-2012 se inició el 1 de marzo de 2010, en vez del 1 de enero como estaba previsto, correspondiendo los datos de su cierre a fecha 31 de diciembre de 2010, es decir, su ejecución se extiende durante 10 meses.

En el cuadro 1 se recogen, respecto de la línea de actuación de promoción de vivienda protegida de nueva construcción, los objetivos convenidos, en términos de viviendas, a desarrollar durante la anualidad 2010 en los ámbitos autonómicos acogidos al Plan, es decir, todos excepto Navarra y el País Vasco; objetivos que fueron reajustados, respecto a los inicialmente convenidos, en comisiones bilaterales de seguimiento del Plan celebradas en el segundo semestre del año 2010 entre el Ministerio de Fomento y las administraciones autonómicas correspondientes.

Cuadro 1.
PEVyR 2009-2012. Anualidad 2010: Objetivos convenidos reajustados y objetivos Financiados (en número de viviendas): Vivienda protegida de nueva Construcción, según tipo de promoción y régimen.
Total Estatal

PEVyR 2009-2012: Anualidad 2010	Objetivos financiados (A)	Objetivos reajustados (B)	Grado de cumplimiento (A/B x 100)
1. PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA NUEVA CONSTRUCCIÓN	47.254	49.498	95,47
1.A. Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en venta	34.575	35.032	98,70
1.A.1. Vivienda protegida régimen especial	4.149	4.150	99,98
1.A.2. Vivienda protegida régimen general	27.287	27.811	98,12
1.A.3. Vivienda protegida régimen concertado	2.970	3.071	96,71
1.A.4. VPO promoción pública	169	0	—
1.B. Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	12.535	14.121	88,77
1.B.1. Alquiler régimen especial 25 años	1.778	1.984	89,62
1.B.2. Alquiler régimen general 25 años	3.758	4.003	93,88
1.B.3. Alquiler régimen concertado 25 años	0	20	—

PEVyR 2009-2012: Anualidad 2010	Objetivos financiados (A)	Objetivos reajustados (B)	Grado de cumplimiento (A/B x 100)
1.B.4. Alquiler régimen especial 10 años	1.873	2.089	89,66
1.B.5. Alquiler régimen general 10 años	2.496	3.228	77,32
1.B.6. Alquiler régimen concertado 10 años	7	174	4,02
1.B.7. Alojamientos	2.623	2.623	100,00
1.C. Cofinanciación de vivienda de promoción pública	144	345	41,74

Aunque los datos del boletín estadístico sobre calificaciones y los datos de la ejecución de las anualidades del Plan de más arriba no son homologables entre sí, sí que están estrechamente relacionados.

Efectivamente, los datos sobre calificaciones, provisionales o definitivas, que recoge el boletín estadístico online del Ministerio de Fomento proceden de la gestión de las administraciones autonómicas que, a través de sus correspondientes departamentos de Vivienda, facilitan datos mensuales sobre la evolución de la vivienda protegida al Ministerio. Por lo tanto las series anuales se refieren a doce meses. Las calificaciones provisionales corresponden a promociones que cumplen los requisitos legales para ser promovidas como vivienda protegida, y por lo tanto obtener la ayuda financiera del Plan; y las definitivas son las promociones que han llegado a término, es decir las que han sido edificadas y se ha comprobado administrativamente que cumplen los requisitos técnicos y legales establecidos. Así las cosas, en España, en el año 2010, los promotores obtuvieron la calificación provisional para su financiación protegida por los planes estatales de 51.693 viviendas (no incluye el País Vasco y Navarra, comunidades autónomas que no están acogidas a la aplicación del plan estatal. <http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/31010220.XLS>).

Por su parte, los datos de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la anualidad 2010 del Plan 2009-2012 (cuadro 1) se refieren a las promociones que, contando con la calificación provisional de las administraciones autonómicas, han solicitado y obtenido las ayudas financieras establecidas (préstamo convenido y/o subvenciones, en su caso) en el plan, habiendo obtenido el expediente la conformidad del Ministerio. El ámbito temporal de la anualidad 2010 ha sido, excepcionalmente, de diez meses, y no incluye tampoco a Navarra y el País Vasco. A este respecto, las viviendas financiadas estatalmente han sido 47.254 unidades, el 95,47 por 100 de los objetivos que se había acordado con las administraciones autonómicas financiar por el Ministerio de Fomento en sus respectivos territorios autonómicos.

No obstante, hay que precisar que, tras el proceso de firma de los convenios para la aplicación del Plan 2009-2012, fue necesario reajustar en el año 2010 los objetivos inicialmente convenidos, reajustes acordados en comisiones bilaterales celebradas entre cada una de las

administraciones autonómicas implicadas y el Ministerio de Fomento.

Este recorte de los objetivos inicialmente convenidos con la administraciones autonómicas se derivó, a consecuencia de la profunda crisis financiera mundial de 2009, de la necesidad de realizar un ajuste presupuestario del PEVyR 2009-2012, ajuste enmarcado en el escenario del Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, la estrategia diseñada por el Gobierno español atendiendo a la Recomendación del Consejo de 2 de diciembre de 2009, bajo el artículo 126.7 del Tratado, de corregir el déficit excesivo a más tardar en 2013.

En síntesis, y para concluir, sí se puede hablar en política de vivienda, más que de satisfacción o insatisfacción, del cumplimiento de objetivos. En la anualidad 2010 se financió por el plan el 95,47 por 100 de las viviendas de nueva construcción que se acordó financiar con las administraciones autonómicas; o dicho de otra forma, y con todas las precisiones metodológicas anteriormente reseñadas, en esos diez meses se financió la construcción de 47.254 viviendas protegidas, el 91,41 por 100 de las 51.693 viviendas calificadas provisionalmente como protegidas, durante los doce meses del año 2010, por las administraciones autonómicas en las que se aplica el PEVyR 2009-2012.

En cuanto a la trascendencia del número de calificaciones definitivas en el año 2010, hay que tener en cuenta que en dicho año se han terminado 218.572 viviendas libres, es decir, sin protección (<http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/32201000.XLS>).

En este contexto, las 49.578 calificaciones definitivas del año 2010, derivadas de planes estatales, suponen un 22,68 por 100 de las viviendas libres terminadas en ese año; más de una vivienda protegida por cada cinco libres.

Un año antes, en 2009, esa proporción era de 16,31 viviendas protegidas por cada 100 libres; o dos años antes, en 2008, 11,35 viviendas protegidas por cada 100 libres.

Es decir, lo que se quiere poner de manifiesto es que, a pesar de la fuerte crisis en el sector del mercado residencial, derivada de múltiples factores en buena medida conocidos y cuyo análisis excede el contexto de la pregunta parlamentaria que nos ocupa, y a pesar de los reajustes obligados antes reseñados, el esfuerzo relativo del subsector de la vivienda protegida ha aumentado en relación con la libre en el conjunto del

mercado inmobiliario. Esto es, la producción de vivienda protegida, estando también, dado el modelo de colaboración público privada en el que se asienta, influida por las difíciles condiciones de mercado imperantes, se ha visto mucho menos afectada que la producción de vivienda libre, lo cual es reflejo en gran medida del esfuerzo realizado por la Administración estatal de Vivienda a través de la aplicación del vigente Plan estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 para satisfacer las necesidades de una vivienda digna de los ciudadanos.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En primer lugar y sobre el impulso desde las políticas públicas de la expansión del parque de vivienda en alquiler, cabe afirmar que el fomento de una mayor generalización de la opción por la vivienda habitual en alquiler por parte de los ciudadanos depende no sólo, desde un punto de vista de la política de vivienda, del Gobierno de la Nación, sino también de las prioridades que manifiestan las Comunidades Autónomas a la hora de consensuar, y aplicar, los objetivos a conseguir en el ámbito de los planes estatales de vivienda y rehabilitación.

El Gobierno, en el ejercicio de sus responsabilidades y competencias, ha venido adoptando durante la actual legislatura, y la anterior, importantes medidas tanto de política de vivienda como de política fiscal, entre las que, de los últimos desarrollos adoptados, destaca la máxima priorización de las líneas relacionadas con el alquiler (y la rehabilitación) del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVyR 2009-2012) y la equiparación, a efectos de desgravación fiscal, de la tenencia de la vivienda habitual en régimen de alquiler con su adquisición (ver cuadro adjunto).

Deducción en IRPF por adquisición de vivienda habitual a partir de 2011

Base imponible (euros)	Base máxima de deducción por vivienda	Tipo deducción estatal por vivienda
Hasta 17.707,20	9.040	7,5 por 100
Entre 17.707,20 y 24.107,20	9.40 – 1,4125 x (BI – 17.707,20)	
Más de 24.107,20	0	

Se ha extendido la aplicación de estas mismas deducciones a los arrendatarios de vivienda habitual, lo que permite equiparar el tratamiento fiscal entre compra y alquiler como modos de acceso a la vivienda de los ciudadanos igual de válidos.

Los esfuerzos reseñados, entre otros adoptados tanto en relación con la oferta como la demanda del arrendamiento de la vivienda habitual, están teniendo como consecuencia el incremento en los últimos años del parque de vivienda en alquiler en España, frente al tradicional modo de tenencia en propiedad de la vivienda habitual, si bien sería deseable que el ritmo de dicho incremento fuese todavía más rápido.

En segundo lugar, respecto a la pregunta concreta de si prevé el Gobierno modificar el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 para favorecer una mayor incorporación de viviendas al parque público protegido, especialmente respecto a la creación de un parque público de viviendas protegidas de alquiler, en el año en curso corresponde la ejecución de la anualidad 2011 del PEVyR 2009-2012, tercera anualidad del plan, proceso que como es sabido se realiza en colaboración con las administraciones autonómicas acogidas al plan a través de convenios de colaboración. En dichos convenios se establece de común acuerdo con las autoridades autonómicas de Vivienda, para cada territorio autonómico, la cuantificación de los objetivos (en términos de viviendas) a desarrollar por línea de actuación durante cada anualidad.

No obstante, a petición de la práctica totalidad de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, actualmente se está procediendo, entre el Ministerio de Fomento y las administraciones autonómicas correspondientes, al reajuste de los objetivos convenidos inicialmente para la Anualidad 2011 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, reajustes de objetivos convenidos que, sin implicar incremento de gastos respecto al Plan, puesto que la actual coyuntura de restricciones presupuestarias no lo permite, se traducen en una redistribución de los objetivos inicialmente convenidos hacia aquellas líneas de ayuda más demandadas, entre las que se encuentra la vivienda protegida de nueva construcción en alquiler y las demás líneas relacionadas con dicha forma de tenencia de la vivienda habitual.

A continuación se ofrecen, en el cuadro 1, los datos de los objetivos convenidos inicialmente para la Anualidad 2011 del PEVyR 2009-2012 (total nacional). No obstante, dado el proceso abierto de reajuste de los objetivos inicialmente convenidos para dicha anualidad, que puede implicar trasvases de objetivos entre las distintas líneas de actuación dentro del ámbito de cada territorio autonómico, una vez que culminen los cambios operados a nivel autonómico, la agregación estatal de los cambios supondrá variaciones en la distribución de las actuaciones a financiar de cada línea que refleja el cuadro 1.

Cuadro 1.
PEVyR 2009-2012. Anualidad 2011: Objetivos Convenidos
(en número de viviendas).
Total Estatal

PEVyR 2009-2012: Anualidad 2011	Objetivos convenidos (actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)
1. Promoción de vivienda protegida nueva construcción	71436
1.A. Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en venta	51.677
1.A.1. Vivienda protegida régimen especial	5.880
1.A.2. Vivienda protegida régimen general	37.168
1.A.3. Vivienda protegida régimen concertado	9.716
1.B. Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	19.136
1.B.1. Alquiler régimen especial 25 años	1.475
1.B.2. Alquiler régimen general 25 años	2.885
1.B.3. Alquiler régimen concertado 25 años	154
1.B.4. Alquiler régimen especial 10 años	1.774
1.B.5. Alquiler régimen general 10 años	8.415
1.B.6. Alquiler régimen concertado 10 años	896
1.B.7. Alojamientos	3.537
1.C. Cofinanciación de vivienda de promoción pública	623
2. Programa de ayudas a inquilinos	15.173
3. Adquisición de vivienda usada	5.580
4. Rehabilitación	92.401
4.1. Áreas de Rehabilitación Integral (ARIS)	12.480
4.2. Áreas de Renovación Urbana (ARUS)	2.228
4.3. Erradicación del chabolismo	638
4.4. Ayudas RENOVE	77.055
5. Suelo	18.246
5.1. Áreas Prioritarias	11110
5.2. Áreas no Prioritarias	7136
Totales	
Total viviendas	184.590
Total suelo (en núm. de viviendas)	18.246
Total viviendas+suelo	202.836

Más allá de estos reajustes en curso, respondiendo específicamente a la pregunta de Su Señoría, se debe afirmar que en estos momentos no está prevista la modificación a corto plazo de la regulación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Madrid, 26 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación a las gestiones con el Ayuntamiento de Amposta, respecto al cuartel de la Guardia Civil en dicho municipio, a finales del año 2008, el Ayuntamiento de Amposta se dirigió al Ministerio del Interior ofreciendo unos terrenos sitios en la zona de ampliación de la ciudad, zona bien comunicada con la AP-7, N-340, Eix de l'Ebre, donde construir un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil.

Nuevamente, en noviembre de 2010, dicha Corporación Local ofreció unos terrenos enclavados en un área de expansión de dicha localidad para la construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil. Se comunicó entonces al Alcalde del Ayuntamiento de Amposta, que, si bien resultaba de interés para la Guardia Civil contar con unas nuevas instalaciones en dicho municipio, el escenario presupuestario no permitía acometer la construcción de un nuevo acuartelamiento en Amposta con créditos asignados a la Guardia Civil.

No obstante lo anterior, se hizo constar que cabía la posibilidad de suscribir un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, en el que se podría contemplar la permuta del actual acuartelamiento de la Guardia Civil, en la referida localidad, por unas nuevas instalaciones, siempre que dicha operación no supusiera coste alguno para esta Institución y cubriera todas las necesidades operativas de la Guardia Civil en el municipio. Se está a la espera de contestación por parte del Consistorio.

En el actual período presupuestario no se prevé actuación alguna en la localidad de Amposta.

Se adjunta en anexo detalle de las partidas presupuestarias solicitadas.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/103394, 184/103395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Desde la puesta en marcha de este servicio, en 2005, hasta el 31 de diciembre de 2010, un total de 1.586

mujeres víctimas de violencia de género han utilizado el servicio de teleasistencia móvil en el Principado de Asturias.

A 31 de diciembre de 2010 estaban utilizando el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 395 mujeres en el Principado de Asturias.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Se facilita a continuación la evolución del número de pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, durante el segundo semestre del año 2010.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES DE VIUEDAD EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Segundo semestre de 2010)

Período	Número
1 de julio de 2010	84.881
31 de diciembre de 2010	85.113

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103399, 184/103400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Se acompañan en anexo los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo, correspondientes a los meses del primer trimestre de 2011, del Principado de Asturias, desagregados por municipios y tipo de prestación.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/103405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El artículo 70 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, modifica la deducción por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas en el IRPF, estableciendo que:

«Con efectos desde 1 de enero de 2010 y vigencia indefinida, se introduce la siguiente modificación en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio:

Se modifica el apartado 1 del artículo 80 bis, que queda redactado en los siguientes términos:

1. Los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 12.000 euros anuales que obtengan rendimientos del trabajo o rendimientos de actividades económicas se deducirán la siguiente cuantía:

- a) cuando la base imponible sea igual o inferior a 8.000 euros anuales: 400 euros anuales.
- b) cuando la base imponible esté comprendida entre 8.000,01 y 12.000 euros anuales: 400 euros menos el resultado de multiplicar por 0,1 la diferencia entre la base imponible y 8.000 euros anuales.»

Con anterioridad a esta modificación normativa, la regulación de este beneficio fiscal se encontraba en el Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, que estableció con efectos de 1 de enero de 2008 una deducción de 400 euros en cuota del IRPF que, a diferencia de la nueva regulación, no estaba limitada por el importe de la base imponible.

El impacto final de esta nueva regulación de la deducción de 400 euros en el IRPF, se conocerá con exactitud cuando se disponga de información completa de las declaraciones del impuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El número de extranjeros que han solicitado, en la provincia de Alicante, el abono anticipado de la prestación por desempleo para trabajadores extranjeros que retornan a sus países de origen, desde que la medida entró en vigor hasta el 30 de junio de 2011, ha sido el que se refleja en el cuadro siguiente:

Países con convenio	Solicitudes
Argentina	87
Brasil	29
Canadá	2
Chile	19
Colombia	164
Ecuador	514
Estados Unidos	1
Marruecos	1
Paraguay	19
Perú	10
Rusia	18
Ucrania	7
Uruguay	45
Venezuela	9
Total convenio	925

De las solicitudes señaladas se han aprobado, hasta el momento, 649.

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En primer lugar indicar que el Programa de Vacaciones para Mayores se desarrolla por temporadas que afectan a dos años consecutivos, es por ello que la información que se facilita se refiere a este período y no a años naturales.

A continuación se detallan el número de personas mayores residentes en la provincia de Alicante que han

viajado durante el período solicitado, dentro del programa de vacaciones:

Temporada	Usuarios
2004/2005	16.958
2005/2006	21.006
2006/2007	24.150
2007/2008	31.614
2008/2009	29.288
2009/2010	34.876
2010/2011	En fase de desarrollo

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Número de ayudas concedidas hasta la fecha 11 de julio de 2011, a empresas de la provincia de Alicante a través de ICO

Operaciones concedidas en Alicante durante 2011		
	Núm. de operaciones	Importe
B. CORPORATIVA	1	3
MEDIACIÓN	5.629	337
ICOdirecto	460	18
ICO-SGR	9	1
TOTAL	6.099	359

- Operaciones aprobadas.
- Importes en millones de euros.
- Para ICO directo e ICO-SGR, operaciones aprobadas desde inicio de actividad.

Madrid, 22 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El estudio técnico del Corredor del Mediterráneo fue presentado por el Ministro de Fomento el pasado 16 de marzo de 2011 en Barcelona. En anexo se adjunta documentación relativa al mismo.

Madrid, 20 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/103430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Con fecha 7 de julio de 2011 han dado comienzo las obras de remodelación de la pescadería del Mercado Central de Valencia, a través de la encomienda de gestión realizada a la empresa TRAGSA. La inversión total asciende a la cantidad de 3.959.126,72 euros, de los cuales el Ministerio de Fomento financiará el 50 por 100, aportando 1.979.563,36 euros.

Previamente, se formalizó una Encomienda de Gestión entre el extinto Ministerio de Vivienda, hoy Ministerio de Fomento, y MERCASA, de fecha 23 de diciembre de 2009, en virtud del cual se financió el proyecto básico y de ejecución, así como el estudio de seguridad y salud aportando la cantidad de 155.053,55 euros.

La Dirección Facultativa de las obras (arquitecto y aparejador) ha sido igualmente financiada por el Ministerio, en virtud de dicha Encomienda de Gestión a MERCASA, aportando la cantidad de 140.007,92 euros.

Las obras, iniciadas tal y como se ha comentado anteriormente el pasado 7 de julio, cuentan con un plazo previsto de ejecución de ocho meses. Es previsible que los trabajos se prolonguen, extendiéndose a un horizonte temporal mayor, ya que se quieren compatibilizar las mismas con el desarrollo de la actividad comercial propia de la sección de pescadería y, atendiendo la petición de los comerciantes, se suspenderá la ejecución de los trabajos en los períodos de máxima venta.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103431 a 184/103446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio; Navarro Cruz, Carmen; Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se facilita la siguiente información:

Administración General del Estado

Anexo I, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Almería con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2010, con detalle de sección presupuestaria y proyecto de gasto, gestionados por los Ministerios de los que se solicita y existe información.

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos

Anexo II, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Almería con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos dependientes de la Administración General del Estado del ejercicio 2010, con detalle de sección, organismo y proyecto de gasto. Los datos de este Anexo son provisionales para algunos Organismos puesto que, a la fecha de elaboración de esta respuesta, no se han presentado las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio 2010.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Almería, pero no recogidas en los Anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores Públicos Empresarial y Fundacional

Anexo III, que recoge las inversiones realizadas en la provincia de Almería por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional para el año 2010, con detalle de Entidad y Ministerio de adscripción.

Pueden existir otras inversiones realizadas en la provincia de Almería pero no recogidas en dicho Anexo y

que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Además, los datos de este Anexo son provisionales puesto que, a la fecha de elaboración de esta respuesta, no han presentado las entidades contenidas en el mismo las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio 2010. En este caso, los datos proceden de la información regionalizada del importe de los pagos por actuaciones de inversión real en inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias que las entidades están obligadas a remitir con carácter trimestral de acuerdo con la resolución de 22 de septiembre de 2008 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de remisión de la información de carácter anual y trimestral por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/103457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

El Instituto de la Juventud desarrolla el programa de microcréditos para facilitar el acceso a una financiación, en la modalidad de microcréditos, de proyectos empresariales de jóvenes menores de treinta y cinco años, para lo que viene suscribiendo convenios de colaboración con la entidad financiera MICROBANK; y, mediante el correspondiente acuerdo, las Oficinas de Emancipación de las Comunidades Autónomas se adhieren al programa y ofrecen asesoramiento técnico empresarial; realizan una valoración técnica del proyecto y, en su caso, emiten el certificado de validación del Plan de Empresa para su presentación ante la entidad financiera, para solicitar el microcrédito correspondiente.

Durante 2010 y 2011 (a fecha 30 de abril) se habían otorgado 34 microcréditos, con la siguiente distribución por Comunidad Autónoma: Aragón, 3; Asturias, 7; Baleares, 2; Canarias, 6; Castilla y León, 8; Castilla-La Mancha, 1; Cantabria, 2; Extremadura, 3; Murcia, 2.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103458, 184/103459, 184/103461, 184/103462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un conjunto de medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y prestar asistencia a sus víctimas. En este sentido, su desarrollo requiere la intervención conjunta de todas las Administraciones Públicas implicadas correspondiendo a la Administración General del Estado un importante papel que puede implicar o no, según los casos, inversiones directas.

El Ministerio de Igualdad se crea por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril. Por su parte, el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Igualdad y su estructura se integró en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, que dispone como órgano superior de la Secretaría de Estado de Igualdad. En consecuencia, los datos referidos a los años 2008, 2009 y 2010 han de entenderse atribuidos a inversiones del Ministerio de Igualdad y los datos referidos al año 2011 han de entenderse atribuidos a inversiones de la Secretaría de Estado de Igualdad.

A tales efectos, podemos destacar, y sin que ello agote la contribución de la Administración General del Estado a la lucha contra las distintas formas de violencia de género, como inversiones desarrolladas en materia de violencia de género por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en su caso, en las provincias que la integran, las que se relacionan a continuación:

En materia de prevención y sensibilización:

1. Desarrollo de campañas estatales de información y sensibilización específicas en materia de violencia de género. Los importes ejecutados para el período 2008-2011 han sido los siguientes:

— Año 2008: 5.500.000,00 euros.

— Año 2009: 4.957.296,90 euros.

— Año 2010: 4.633.411,16 euros.

— Año 2011: A fecha actual se ha adjudicado la creatividad de la campaña y está en trámite de adjudicación de la compra de medios. Dotación presupuestaria total: 5.110.000 euros.

2. Derecho a la información: Teléfono 016

Con la finalidad de garantizar el derecho a información y asesoramiento adecuados a la situación personal de las víctimas de violencia de género, en todo el territorio, con independencia de su lugar de residencia, se

ha puesto en marcha el servicio telefónico gratuito de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. Los importes ejecutados para el período 2008-2011 han sido los siguientes:

- Año 2008: 855.146,18 euros.
- Año 2009: 1.341.180,10 euros.
- Año 2010: 1.124.830,88 euros.
- Año 2011: 1.116.939,17 euros.

En materia de Asistencia Social Integral:

En colaboración con las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla se desarrollan anualmente programas y servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y programas de atención especializada a menores expuestos a violencia de género.

Para el desarrollo de los citados programas, la Conferencia Sectorial de Igualdad ha aprobado para los años 2009, 2010 y 2011 los criterios de distribución territorial, así como las cuantías resultantes, habiendo realizado las correspondientes transferencias de crédito a las Comunidades Autónomas. Para el año 2008 se realizó convocatoria en régimen de concurrencia competitiva. Los importes transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el período 2008-2011 han sido los siguientes:

- Año 2008: 108.400 euros.
- Año 2009: 203.832 euros.
- Año 2010: 273.298 euros.
- Año 2011: 272.308 euros. A fecha actual, se ha transferido, en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria, la cuantía correspondiente a los dos primeros trimestres por importe de 136.154 euros.

En materia de ayudas económicas:

Ayudas sociales del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Los importes reembolsados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el período 2008-2011 han sido los siguientes:

- Año 2008: 9.584,64 euros.
- Año 2009: 95.656,92 euros.
- Año 2010: 35.506,14 euros.
- Año 2011: A la fecha actual, se han transferido 33.228,00 euros.

En materia de protección:

1. Servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO). El citado servicio lo asumió el Ministerio de Igualdad en el año 2010 con una dotación presupuestaria de 5.500.000 euros, dotación que se ha mantenido para el año 2011.

2. Suministro y seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género. Los importes ejecutados han sido los siguientes para el período 2008-2011:

- Año 2008: El servicio se inicia en el año 2009.
- Año 2009: 5.000.000,00 euros
- Año 2010: 3.996.315,29 euros.
- Año 2011: A fecha actual se ha ejecutado presupuesto por importe de 2.151.800,00 euros con una dotación presupuestaria total actualizada para el año 2011 de 4.800.000 euros.

3. El Estado, en el ámbito de sus competencias, creó en el año 2007 las Unidades de Coordinación contra la violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno y las Unidades de Violencia sobre la Mujer en las Subdelegaciones de Gobierno. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han creado las siguientes Unidades:

1. Una Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en la Delegación del Gobierno de Valladolid.
2. Una Unidad de Violencia sobre la Mujer en cada una de las Subdelegaciones del Gobierno en Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, y Zamora.

Respecto a los convenios señalar que, desde su creación, la Secretaría de Estado de Igualdad no ha suscrito convenios con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otro lado, en materia de lucha contra las distintas formas de violencia de género, desde la creación del Ministerio de Igualdad (abril 2008), la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, dentro de sus competencias, ha suscrito con la Comunidad Autónoma de Castilla y León los siguientes convenios:

Año 2009: Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Igualdad, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral.

Año 2010: Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Igualdad, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral y actuaciones de atención especializada a menores expuestos a violencia de género.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103476 a 184/103491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia, se adjunta anexo en el que figura el importe de obligaciones reconocidas, directamente, a favor de las entidades españolas cuyo número de identificación fiscal comienza por las letras recogidas en el artículo 3 de la ORDEN EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, y tengan el domicilio en la provincia de Alicante de conformidad con la información que figura en el Sistema de Información Contable, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes» y 7 «Transferencias de Capital» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2010, con detalle de Sección.

Las letras incluidas en el artículo mencionado corresponden a:

- A. Sociedades anónimas.
- B. Sociedades de responsabilidad limitada.
- C. Sociedades colectivas.
- D. Sociedades comanditarias.
- E. Comunidades de bienes y herencias yacentes.
- F. Sociedades cooperativas.
- G. Asociaciones.
- H. Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal.
- J. Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica.
- P. Corporaciones Locales.
- Q. Organismos públicos.
- R. Congregaciones e instituciones religiosas.
- S. Órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- U. Uniones Temporales de Empresas.
- V. Otros tipos no definidos en el resto de claves.

Por otra parte, pueden existir pagos a dichos terceros realizados a través de agentes mediadores en el pago, no quedando constancia en el Sistema de Información Contable del detalle de los perceptores finales.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/103524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

La Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, Trinidad Jiménez, viajó a Seúl los días 13 y 14 de julio. Durante su estancia, mantuvo reuniones con el Presidente de la República de Corea, Lee Myung-bak; con el Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio, Kim Sung-hwan; y con el Ministro de Unificación, Hyun In-Taek.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Ayudas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) concedidas a empresas de Asturias durante 2010:

Operaciones concedidas en Asturias durante 2010		
	N.º operaciones	Importe
B. Corporativa	2	241
Mediación	6.729	356
ICODirecto	61	3
Total	6.792	599

- Operaciones formalizadas.
- Importes en millones de euros.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría fueron respondidas por el Ministro de Fomento ante el Pleno

del Senado en su Sesión celebrada el pasado día 12 de julio de 2011 (DS de la fecha. Exp. 670/000173).

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula su Señoría, se informa que el Ministerio de Justicia está firmemente decidido en la puesta en funcionamiento definitiva de la Comisión Nacional de Estadística Judicial, órgano colegiado en el que están representados el indicado Departamento ministerial, el Consejo General del Poder Judicial, las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia y la Fiscalía General del Estado. Este órgano tiene plena autonomía en el ejercicio de sus funciones y éstas van desde la planificación, la elaboración y la explotación de la estadística judicial hasta su correcta distribución.

Sin embargo, hasta que esta Comisión no asuma plenamente sus funciones, los datos relativos a cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los juzgados son competencia del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1174/2006, de 13 de octubre, por el que se instituye la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Es por tanto el C.G.P.J. el órgano competente para informar sobre el estado, funcionamiento y actividades de los juzgados y tribunales de justicia. Dicha información se facilita a través de las memorias anuales, que se remiten a las Cortes, y de la página web institucional del Consejo.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La respuesta a las cuestiones planteadas por Su Señoría ha sido facilitada con ocasión de la sustanciación de la

iniciativa formulada también por Su Señoría, de referencia 184/103418 respondida en el mes de julio de 2011.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103555 y 184/103556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta la situación económica y el correspondiente ajuste presupuestario, así como las implicaciones económico-financieras que se derivan de la creación de nuevas agencias públicas, el Gobierno, con motivo de la aprobación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, de adopción de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, incorporó en su disposición adicional quinta la previsión de suspender durante el pasado ejercicio la creación de cualquier nueva agencia estatal de las reguladas en la Ley de Agencias. La misma previsión se recoge en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, con las excepciones establecidas en su disposición adicional vigésima sexta.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita el número de Créditos ICO concedidos a empresas conguenses hasta el 31 de marzo de 2011.

Operaciones concedidas en Cuenca hasta 31 marzo 2011		
	N.º operaciones	Importe
Mediación	264	18.603.449
ICODirecto	14	706.000
Total	278	19.309.449

- Operaciones formalizadas.
- Importes en euros.

Madrid, 29 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz Restá, Miriam (GS).

Respuesta:

COFIDES ha financiado dos proyectos de empresas de Baleares, por un importe global de 2.550.000 euros.

Actualmente existen siete clientes potenciales de esta Comunidad Autónoma con las que se están manteniendo contactos para una posible colaboración financiera.

Madrid, 27 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz Restá, Miriam (GS).

Respuesta:

Se detallan las siguientes actuaciones del Ministerio de Cultura en equipamientos y actividades culturales en Mallorca:

1. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Las intervenciones más importantes actualmente en desarrollo son las vinculadas con la ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo del Reino de Mallorca en el Palau d'Arxiu, adjudicadas por importe de 11.437.036,82 euros e iniciadas en septiembre de 2010, y la licitación por importe de 3.850.955,27 euros de las obras de remodelación del Museo de Mallorca, publicada el 11 de marzo de 2011 en el «Boletín Oficial del Estado» y actualmente en base de adjudicación. Los créditos comprometidos vinculados con ambas inversiones ascienden a 672.896,30 euros.

2. Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Desde el Instituto del Patrimonio Cultural de España se prevé desarrollar durante las anualidades 2012 a 2014 el proyecto de restauración del campanario y claustro de la Catedral de Palma de Mallorca, incluido en el Plan Nacional de Catedrales. Actualmente dicho

proyecto se encuentra pendiente de informe técnico. La intervención supondrá una inversión aproximada de 1.563.443,55 euros.

3. Subvenciones y ayudas.

— Fundación Pública del Teatro Municipal de Manacor para la Feria del Teatro: 6.000 euros.

— Promoción lingüística de la lengua catalana. Promoción y cooperación cultural. Transferencia a la obra cultural balear: 765.000 euros.

— CA Illes Balears para elaboración del inventario de bienes de la Iglesia: 40.000 euros.

— Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Romana de Pollentia: 80.000 euros.

Asimismo, por parte de Acción Cultural Española (AC/E) se está organizando con la «Fundació es Baluard Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma» la itinerancia a Palma de Mallorca de la exposición: «Esther Ferrer: en cuatro movimientos», que está previsto pueda visitarse entre mayo y septiembre de 2012.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones de los PGE para 2011, contempla en la imputación de inversiones su distribución por CC.AA. y provincias, siendo éste el menor ámbito territorial contemplado, no siendo disponible por tanto, la distribución de proyectos por términos municipales, labor por otro lado muy compleja en lo que se refiere a las actuaciones inversoras realizadas por el Ministerio de Fomento, que como Su Señoría conoce, es competente en la ejecución de los grandes ejes estructurales que configuran el sistema de transportes.

Madrid, 3 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

